



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

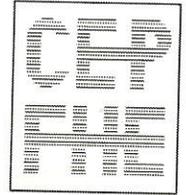
**La Educación Avanzada en la
Fuerza Armada como estrategia
para la participación en el
Desarrollo Nacional**

Autor: **Elizabeth González de Díaz**

Caracas, septiembre de 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación y el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la **Tesis Doctoral** presentada por: **ELIZABETH GONZÁLEZ DE DÍAZ**, Cédula de identidad N° V-4.577.935, bajo el título "**LA EDUCACIÓN AVANZADA EN LA FUERZA ARMADA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO NACIONAL**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **DOCTORA EN EDUCACIÓN**, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- Leída como fue dicha Tesis Doctoral por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 18 de Julio de 2012 a las 02:00 PM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en aula 2 del piso 1, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente, a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2.- Finalizada la defensa de la Tesis Doctoral, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado 1.- Cumple lo establecido en las normas de postgrado para este efecto.

2.-Sistematiza abundante información que se encuentra muy dispersa, es de difícil acceso y está en permanente cambio.

3.-Presenta una aproximación de un modelo para la formación de postgrado del personal militar profesional.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 18 días del mes de Julio del año 2012, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado **la Tutora de la Tesis Doctoral, la Dra. Italia Espinoza.**

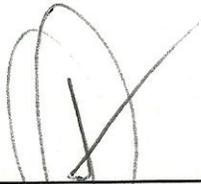




DRA. ANA MERCEDES SALCEDO
C.I. V-3.889.190
Jurado designado por el Consejo
de la Facultad



DRA. RUTH DIAZ BELLO
C.I. V-5.604.127
Jurado designado por el Consejo
de la Facultad



DRA. MARÍA DA LUZ GONCALVES
C.I. V-9.485.473
Jurado designado por el Consejo
de Estudios de Postgrado



DR. OSCAR AGUILERA
C.I. V-4.883.099
Jurado designado por el Consejo
de Estudios de Postgrado



DRA. ITALIA ESPINOZA
C.I. 3.254.993
Tutora-Coordinadora




MF.-18/07/2012
CEP-FHE
UCV

DEDICATORIA

Al buen Dios, y a la Virgen Santísima

A la memoria de mis padres

A los que se eternizaron en mi corazón

A mi esposo y mi hijo este triunfo es también de ellos

A mis hermanos ejemplo permanente de superación y amor

A mis 24 amores...

A todos los que impulsaron con su apoyo este proyecto.

RECONOCIMIENTOS:

A la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Al Componente Armada

A la Universidad Central de Venezuela

Al Dr. Víctor Morles, por su aporte extraordinario

A mis amigas y colegas por su entusiasmo

A la Dra. Italia Espinoza, tutora y amiga,
quien puso a disposición sus
conocimientos, recursos y experiencia
para permitirme alcanzar esta meta.

A todos gracias...

INDICE GENERAL

	Página
DEDICATORIA.....	i
RECONOCIMIENTOS.....	ii
INDICE.....	iii
LISTA DE TABLAS	v
LISTA DE DIAGRAMAS	vi
LISTA DE ANEXOS	vii
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO	
I EL PROBLEMA. Marco situacional.....	5
• Planteamiento del problema.....	11
• Interrogantes de la investigación.....	14
• Objetivos.....	15
• Justificación.....	16
• Alcance de la investigación	17
II MARCO TEORICO REFERENCIAL	
• La educación de Postgrado en el mundo y en América Latina.....	19
• La Educación de Posgrado en Venezuela.....	25
• La Educación Militar de Postgrado en América Latina.....	29
• La Educación Militar de Postgrado en Venezuela.....	44
-Período 1958-1998.....	47
-Período 2000-2010.....	51
• El nuevo concepto de profesionalismo militar	54
• Fundamentos de Políticas para la Educación Militar de Postgrado.....	56
• Fundamentos filosóficos.....	57
• Doctrina Educativa militar Siglo XXI.....	63
• Fundamentos Pedagógicos.....	65
• Situación actual de la Educación Militar de Postgrado en Venezuela.....	67
-Centros de Educación Militar de Postgrado.....	68
-La Universidad Militar Bolivariana.....	76
• Democracia Participativa.....	77
• Teorías y conceptos sobre Educación Avanzada.....	83

III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
• Tipo y modalidad de la investigación.....	88
• Diseño de la investigación.....	89
• Plan de análisis: Triangulación.....	94
IV RESULTADOS	
• Fase I: Exploratoria.....	97
• Fase II: Teorías y Métodos.....	100
• Fase III: Triangulación Metodológica.....	105
• Fase IV: Construcción de Teoría.....	108
– Educación Avanzada.....	110
– Democracia Participativa.....	111
– Postgrado Militar	112
V APROXIMACIÓN A UN MODELO DE EDUCACIÓN AVANZADA PARA LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.....	117
• Justificación del modelo.....	119
• Antecedentes del modelo.....	120
• Elementos del modelo.....	122
• Descripción del modelo.....	124
• Fundamentos del modelo.....	126
• Fundamentos doctrinarios y legales.....	126
• Fundamentos filosóficos.....	126
• Fundamentos sociológicos.....	129
• Fundamentos educativos.....	130
• Fundamentos psicológicos.....	132
• Bases epistémicas del modelo.....	133
• Objetivos del modelo	134
• Ventajas del modelo	138
VI REFLEXIONES FINALES.....	139
REFERENCIAS.....	140
ANEXOS.....	150

LISTA DE TABLAS

Tabla	Página
1. Postgrados en América Latina	24
2. Tipos de Programas de Postgrado, según CNU.....	26
3. Programas de Educación Militar de Postgrado.....	60
4. Cursos de Educación Militar de Postgrado.....	62
5. Postgrados autorizados en los Centros Militares de Postgrado.....	70
6. Programas y centros de Postgrado autorizados.....	71
7. Institutos de Educación Militar de Postgrado en el país.....	75
8. Bases Legales de la Educación Militar de Postgrado.....	90
9. Fundamentos Doctrinarios de la Educación Militar de Postgrado...	90
10. Fundamentos Filosóficos de la Educación Militar de Postgrado...	91
11. Educación de Postgrado.....	92
12. Educación Avanzada.....	92
13. Democracia Participativa.....	93
14. Educación Militar de Postgrado.....	93
15. Triangulación de datos.....	94
16. Triangulación metodológica I.....	95
17. Triangulación metodológica II.....	96
18. Construcción de Teorías.....	96

LISTA DE DIAGRAMAS

Diagrama	Página
1. Diversificación de la Educación Avanzada.....	85
2. Finalidad de la Educación Avanzada.....	85
3. Tipos de Estudios de la Educación Avanzada.....	86
4. Vinculación de la Educación Avanzada con la Sociedad democrática participativa y protagónica.....	87
5. Fases de la Investigación.....	89
6. Elementos del Modelo EAFANB.....	124
7. Bases epistemológicas del Modelo EAFANB.....	135
8. Integración de los elementos estructurales del Modelo ESFANB.....	137

LISTA DE ANEXOS

Anexo	Página
A. Los Centros de Educación Militar de Postgrado en América Latina..	150

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

LA EDUCACION AVANZADA EN LA FUERZA ARMADA COMO
ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACION EN EL DESARROLLO NACIONAL

Autor: **Elizabeth González de Díaz**
Tutor: Italia María Espinoza Bártoli
Fecha: Septiembre 2011

RESUMEN

Este trabajo surge de la necesidad de transformación de la Educación Militar de Postgrado, como consecuencia de los cambios socio históricos generados por la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), entre ellos el nuevo pensamiento militar; del Plan de Desarrollo Nacional, del Plan de Transformación de las instituciones universitarias, en el marco de la sociedad democrática participativa, de la doctrina militar y de las políticas educativas para el sistema educativo militar. El objetivo: Vincular la Educación Militar de Postgrado con los postulados de Educación Avanzada propuestos por Morles, Añorga, Rincón y otros investigadores, con enfoque en paradigmas de Calidad Académica y producción intelectual, con enfoque en la visión del nuevo pensamiento militar bolivariano, la participación protagónica y la democracia participativa. Se hizo una investigación histórico-analítica documental y comparada sobre la educación de Postgrado y del Postgrado Militar en el Mundo, en América Latina y en Venezuela. También se analizaron criterios y productos de investigaciones sobre educación de postgrado, Educación Avanzada y Educación Militar. Para la construcción de teoría se usaron categorías y unidades de análisis durante el desarrollo hermenéutico y la técnica de la Triangulación teórica y metodológica. Los resultados sirvieron de base para la construcción de nuevos conceptos sobre la Educación Militar de Postgrado. Como aporte, se logró la aproximación a un modelo de Educación Avanzada para Fuerza Armada Nacional Bolivariana (EAFANB), aplicable a los Oficiales Profesionales efectivos, como estrategia para su participación en el desarrollo nacional.

Descriptores: Educación Militar de Postgrado. Participación Activa en el Desarrollo Nacional. Democracia Participativa. Educación Avanzada. Calidad Académica. Pensamiento Militar Bolivariano.

INTRODUCCIÓN

La legislación venezolana plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), le da a la nación un nuevo rumbo en cuanto a lo político, económico, cultural y social. En el orden social, las políticas de Estado promueven la participación activa de los ciudadanos, para construir el modelo de sociedad que se propone con el Plan de Desarrollo Nacional, que considera al proceso educativo como instrumento operativo para los cambios de conciencia y desarrollo personal, para la formación integral de sus ciudadanos, con énfasis en valores como solidaridad, igualdad, respeto, honestidad, entre otros. Todo ello en el marco de una democracia participativa.

El Plan de Desarrollo Nacional Simón Bolívar, 2007-2013 describe los fundamentos y líneas estratégicas de acción para la conformación de un nuevo modelo social orientado hacia búsqueda de una nueva conciencia social, en la que se promueve el estado de derecho, la justicia social y valores tales como la dignidad, el respeto, la solidaridad, la participación y la construcción de un nuevo Estado de Democracia Participativa. El mismo Plan involucra al sector educativo como uno de los promotores del desarrollo intelectual, a través del autoaprendizaje y nuevos modos producción centrado en la participación protagónica.

Esta visión del nuevo país introdujo cambios en el sistema educativo nacional, de la cual no escapa la modalidad de educación militar. Por su parte, las organizaciones de corte castrense, desde su creación hasta el presente, han realizado cambios operativos y funcionales, para adaptarse a las orientaciones de orden político y doctrinario que guían su propio desarrollo y el del país. El más reciente de estos

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA. Marco Situacional

Venezuela tiende hacia la construcción de un país sobre la base de una perspectiva humanista y cooperativa bajo el ordenamiento social basado en valores, sobre esta orientación se promulgó el Proyecto Educativo Nacional con una concepción transformadora de la educación que permitirá cambios necesarios para avanzar hacia la consolidación del Estado de Derecho y de Justicia, de la revolución cultural, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); la población castrense no escapa a ello, el ejecutivo nacional se apoya en sus componentes bajo la premisa del Plan Estratégico de Educación Militar sustentados en la concepción holística para potenciar la creatividad y asumir posturas relativas a la heurística y la hermenéutica, asumiendo el rol de actualizar y anticipar las necesidades del talento humano, facilitándole el conocimiento a fin de cumplir y lograr éxito de la misión asignada, y con los principios educativos contenidos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

La Venezuela actual requiere salir de los errores cometidos, por tanto son variados los cambios que han de implementarse para la rectificación; la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) como uno de sus pilares fundamentales debe ir más allá de su misión, en este orden ha de volverse hacia adentro en busca de minimizar los riesgos y el respeto por la soberanía interna mediante el repensar de su papel dentro de la colectividad.

El siglo XXI demanda Oficiales con capacidades para el razonamiento crítico, y con competencias técnicas para su eficiente desempeño mediante la proyección del desarrollo de la interacción civil y militar; La Fuerza Armada precisa de líderes desarrolladores de cambios, capaces de presentar ideas en el manejo de la incertidumbres, de cambios en el entorno, y otra serie de situaciones que requieren de él, su más alta preparación en técnicas y métodos de relevancia como el análisis, la síntesis, la evaluación y aplicación en los distintos escenarios donde su participación será determinante.

La organización militar en Venezuela actualmente enfrenta el reto de llevar a sus integrantes a un nuevo siglo, con gran sentido de compromiso social, preparados para esos cambios del momento histórico, para su transformación hacia un destino más justo y próspero. Todo ello con sentido participativo, democrático y como reservorio de voluntades. En este sentido, los hombres y mujeres de la FANB tienen que estar dispuestos a actuar con espíritu de servicio, disciplina, obediencia y subordinación. Enfrentar estos nuevos retos implica también dar continuidad al crecimiento y desarrollo del personal profesional militar, a través de los procesos educativos del Sistema Educativo Militar (SEM). En este sentido, más que alcanzar un grado, de promover la actualización o el mejoramiento en su área profesional, se trata de lograr, a través del acto educativo, una formación avanzada que les permita cumplir nuevos roles sociales, más allá de lo militar y castrense. Para efectos de esta investigación se asume que la Educación de Postgrado Militar es un sistema que atiende a los Oficiales Profesionales efectivos de la FANB, cuyos programas responden a la doctrina Militar, a los lineamientos del SEM y al nuevo pensamiento militar. En este sentido, como sistema, tiene requisitos de ingreso, procesos de formación en el marco de la educación permanente que se describen el patrón de carrera militar, y en cada nivel tiene salidas expresada en niveles jerárquicos, que también se especifican en el patrón de carrera militar. Sus procesos responden a

doctrinas castrenses orientadas hacia la concienciación centrada, entre otros, en valores de obediencia, disciplina y subordinación. Este sistema se rige por políticas educativas dictadas por el Despacho de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional, tiene estructura y objetivos propios, y entre sus funciones comprende la socialización y diferentes opciones de capacitación para enfrentar el campo profesional. En el ámbito educativo atiende a todos los niveles desde el preescolar hasta la educación de Postgrado.

Por otra parte, la FANB es una institución que posee sus propios símbolos, los cuales se manifiestan en el lenguaje, vestuario, ceremonias, disciplina y doctrina, lo que la convierten en una organización social singular dentro de la comunidad nacional. Sin embargo, la socialización militar que se desarrolla internamente en ella se logra a través de los procesos educativos, en el que se asumen e internalizan los valores, normas y doctrinas propios de la vida castrense. Asimismo se lega el conocimiento especializado que define el empleo y las diversas tareas, de acuerdo con los grados y a una división del trabajo, en cada uno de sus componentes (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional).

Desde el punto de vista ideológico, al igual que en América Latina, la Fuerza Armada Nacional estuvo sustentada en la Doctrina de Seguridad Nacional, que postulaba la *"guerra total y permanente contra el comunismo"*, (...) e identificaba como *"enemigo interno"* en cada país a los partidos comunistas y movimientos de izquierda, las guerrillas y las organizaciones *antiimperialistas* (Arellano 2003). Desde esta perspectiva, el rol de los militares en América Latina, desde el año 1962 hasta 1973 era enfático en lo relativo a las operaciones militares, las actividades antissubversivas y a la educación rural, la cual era denominada acción cívica (Machillanda, 1988).

La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) formulada en las Escuelas Superiores del Continente, principalmente en Brasil, se relacionaba con la tesis de seguridad nacional norteamericana, identificada con valores alrededor de los cuales se orientaba la acción de la política exterior y con la defensa de la civilización occidental y cristiana, además de asumir la identificación de un “enemigo común” para todas las naciones situadas en el hemisferio occidental: el Marxismo-leninismo (Manrique, 1996).

Para Manrique, este modelo político se caracterizó.

- a) por una elevada concentración del poder de decisión política en el Ejecutivo y por una reducción extrema de los mecanismos de participación mayoritarios de la sociedad, sobre todo los más afectados por la situación de presión económica y social: los trabajadores;
- b) la permanente utilización de los medios de coerción política en forma sistemática. Esta es la base del componente autoritario de la Seguridad y Defensa Nacional.

Los rasgos totalitarios que caracterizan a este tipo de decisiones políticas se encuentran en la mayoría de los programas de seguridad y abarcan varios sectores del poder: político, económico, social y militar. La estructura de la seguridad adopta este esquema orgánico y de esta manera, el Estado penetra profundamente áreas antes destinadas a sectores sociales. Adquiere, por tanto, los rasgos de un Estado totalitario en cuanto al Control social.

El informe *Nueva política interamericana para los años 80* de los organismos de seguridad norteamericana justificaba la intervención norteamericana en cualquier lugar del Hemisferio Occidental donde estuviera en peligro la seguridad nacional de los Estados Unidos resaltaba el "peligro comunista" en América Latina y

especialmente en el Caribe, debido al régimen socialista existente en Cuba, apoyado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas todos los países socialistas. Se planteaba la necesidad de poner coto al régimen popular en Granada y la necesidad de derrotar a los movimientos guerrilleros.

Tanto la DSN, con su ideología militar imperialista, como la concepción táctica del Conflicto de Baja Intensidad pasaron en los 90 a ser parte integrante del documento: "*Una estrategia para América Latina en los 90*", informe elaborado por expertos norteamericanos por encargo del Consejo, para la Seguridad Interamericana. Este documento también se conoció en el nombre de "Santa FE II". En él se otorga a los ejércitos de la región el carácter de órgano "permanente", a la vez que sostiene que los gobiernos son "transitorios", pero las FF.AA. quedan, por lo que deben cumplir un "rol de garantes de la institucionalidad" (Arellano, 2003).

Por otra parte, Machillanda (1996), describe a la DSN como el conjunto de ideas que sirven de base a la formación en seguridad para los oficiales integrantes del Curso Interamericano de Defensa (CID); en las Escuelas Superiores de Guerra de Brasil, Perú, Argentina y Chile, así como en las Instituciones militares norteamericanas, este curso preparaba políticamente a sus asistentes en la justificación de las medidas de control de las relaciones de una sociedad democrática y pluralista. Los CID (s) tienen como objetivo homologar en los cursantes posiciones políticas, metodología y planes militares como si fuesen un solo ejército con intereses comunes.

Los programas de formación de militares y civiles en materia de seguridad y defensa en Venezuela llevaban implícita la DSN. Desde 1976, cuando se aprueba la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa en Venezuela, se incorporó una diversificación de conceptos básicos sobre esta doctrina autoritaria de seguridad, lo cual hace

presumir que los postulados lograron penetrar en la cultura política de los altos oficiales y civiles hasta 1982, fecha en la cual se introducen cambios en los sistemas educativos militares, mediante la incorporación de aspectos tecnológicos y científicos a la doctrina militar.

Esta nueva orientación científica y tecnológica en los estudios militares se puede constatar en el contenido de los cursos superiores de la Defensa Nacional del IAEDEN, en el SECONASEDE; sin embargo, en el proceso de implantación de la DSN surgieron varias corrientes críticas que reflejaban la lucha entre los postulados de la teoría del Seguridad del Estado y los de la Defensa Nacional. Esta lucha ideológica entre una tesis democrática de Seguridad y Defensa y una tesis autoritaria se expresaba también en las instituciones encargadas de analizar la situación en las cuales se encuentra involucrada la seguridad del país.

Según Machillanda (1986), la educación militar venezolana abarca dos grandes áreas: la formación general y la formación tecnológica orientada hacia el conocimiento y manejo de la tecnología militar en la administración de la violencia. Su propósito se apoya, esencialmente, en la formación de un profesional de y para la guerra. Sin embargo, procura formar a un ciudadano y que con sus dirigentes comparta idéntica visión sobre el interés público de la sociedad, sus tradiciones y principios que fundamentan la comunidad política. Adicionalmente, aspira a que el profesional militar fortalezca las instituciones de la República; que sea capaz de poseer un alto grado de participación en los asuntos públicos y que además resuelva con técnicas propias aquellas acciones que aseguren la continuidad y garanticen el sistema político al grupo social. De lo expresado hasta aquí se deduce que el modelo educativo de la FAN responde a una concepción doctrinaria e ideológica derivada de los postulados que asume el Curso Interamericano de Defensa y la Escuela de las Américas, ambos orientados a combatir la subversión. Este modelo se refleja en los

cursos de formación en todos los niveles del sistema educativo militar (SEM) venezolano y de manera especial, en los cursos superiores, conocidos como Cursos tácticos o de Armas y Servicios y en los Cursos Estratégicos de Comando y Estado Mayor. Estos cursos se corresponden con el nivel Postgrado del sistema educativo nacional, y éste constituye el escenario de esta investigación.

Planteamiento del Problema

Desde 1972, cuando el Consejo Nacional de Universidades otorgó el rango de Institutos Militares Universitarios a los Centros de Formación de Oficiales, sus egresados, con el título de Licenciados en Ciencias y Artes Militares y Licenciados en Ciencias Navales, respectivamente debían continuar su formación académica en las escuelas de Postgrado Militar. Este elemento estructural básico del Subsistema se cumple en todos los componente de la FANB. A diferencia de los estudios de postgrado en el sistema educativo nacional, en el sistema militar de postgrado venezolano se forman los líderes que constituirán el cuerpo conjunto de la cúpide militar en el país.

El nivel de postgrado de la FANB comprende en su plan de estudio contenidos teóricos que desarrollan competencia en el líder militar para interpretar la situación económica del país, conocer a profundidad la organización y funciones de la Fuerza Armada, la situación político social de Latinoamérica y El Caribe, la posición geoestratégica de Venezuela, el componente militar en el proceso de cambio del país, la influencia de la tecnología en la guerra moderna y los conceptos sobre Seguridad y Defensa. Como profesional, el estudiante del postgrado militar desarrolla competencias de carácter táctico, técnico y estratégico, tal como lo enfoca la concepción del Sistema Educativo Militar. Sin embargo, se observa un vacío,

fundamental y básicamente, relacionado con conocimientos sobre la realidad política contemporánea de la Nación. Lo que se observa en la práctica es que cada Componente de la FANB tiene sus propias estructuras y normas en cuanto a cursos de postgrado, paralelamente, las orientaciones normativas y doctrinarias tienden al desarrollo de operaciones conjuntas, lo que hace inminente una concepción de los cursos de postgrado con visión de integración.

En la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) los cursos de Postgrado están estrechamente vinculados con las funciones asignadas al personal militar, por lo cual sus aportes tienen impacto sólo en el entorno castrense; sin embargo, aunque en el marco legal los oficiales deben desempeñar roles protagónicos en la sociedad, estos cursos no contemplan la capacitación para la participación activa en el desarrollo nacional, y ello constituye otro vacío de formación o de Educación Avanzada.

El problema sobre la Educación Militar de Postgrado radica en que ella responde a una relación asociada con el binomio Estructura y Función, en la cual se forma el recurso con base en las funciones intrínsecas de la institución, dejando de lado la nueva proyección social que le asigna el marco legal, por lo cual es necesario actualizar la concepción del Postgrado Militar y modernizar su visión de acuerdo con las nuevas situaciones derivadas de la sociedad moderna, nuevas concepciones sobre seguridad y defensa, y atribuciones del personal militar en la sociedad nacional.

La Constitución de República Bolivariana de Venezuela (1999) en su Artículo 328, sostiene que la Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento

del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y con la ley.

Adicionalmente explica que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, las cuales funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión. Este último aspecto hace necesaria la relación de la unidad de las Fuerzas descrita en la Carta Magna, con una nueva concepción del postgrado militar, que responda a nuevos modelos educativos, tales como el de la Educación Avanzada (Expósito, 1994; Morles 1999; Cardona 2000; Estévez 2000 y Bond, 2003) caracterizada por ser:

- a) Un proceso formativo integral
- b) Altamente flexible
- c) Desarrollada en centros educativos, científicos, culturales y empresariales
- d) Capaz de ofrecer actualización, profundidad e innovación de los conocimientos
- e) Dirigido al mejoramiento permanente y al desarrollo personal y social

Se parte del supuesto de que una educación de Postgrado con estas características puede permitir el desarrollo de competencias que requiere la participación activa en el desarrollo nacional, tal como lo establece la normativa legal a la Fuerza Armada, cuyo entorno se define como una sociedad democrática, participativa y protagónica. La situación que describe el problema, referido a la educación militar de Postgrado en Venezuela hace referencia, por una parte, a la no existencia de una concepción integral sobre la Educación de Postgrado Militar, y por la otra, a la ausencia de contenidos sociales y políticos dirigidos al desarrollo de

competencias para cumplir con los roles sociales que le asigna la Carta Magna y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana.

En síntesis, la situación diagnóstica del problema a investigar comprende:

- a) Ausencia de un perfil de salida con todas las competencias que demanda el marco legal para los Oficiales de la FANB.
- b) Deficiencias conceptuales en el diseño de los cursos del Postgrado Militar en todos los componentes de la FANB.
- c) Ausencia de contenidos sociales y políticos orientados hacia el desarrollo de competencias para ejercer los roles de participación protagónica asignados a los oficiales de la FANB en el marco legal vigente

Interrogantes de la Investigación

Para el desarrollo de la investigación es importante dar respuesta a los siguientes planteamientos:

1. ¿Qué aspectos caracterizan la educación de Postgrado en la FANB?
2. ¿Cuál debe ser la naturaleza de los estudios de postgrado de la Fuerza Armada Nacional, a la luz de la nueva concepción del Oficial, derivado del Plan de Desarrollo Nacional?
3. ¿Cuáles fundamentos sirven de apoyo a la conformación de un modelo de sistema integrado para la Educación Militar de Postgrado?
4. ¿Cuáles principios teóricos deben sustentar una educación militar de Posgrado dirigida a conformar un Sistema de Educación Avanzada?
5. ¿Cuáles fundamentos se requieren para conformar un modelo de Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional que garantice la participación de los Oficiales para el Desarrollo de la Nación?

Objetivo General

Diseñar un modelo de Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, apoyado en postulados teóricos y conceptuales que la relacionan con una sociedad democrática, participativa, solidaria, de visión humanista y la vez la vinculen con su doctrina, el desarrollo científico y tecnológico.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar la Educación de Postgrado en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).
- Determinar la naturaleza de los estudios de Postgrado de la FANB a la luz de la nueva visión propuesta para los Oficiales en el marco legal de la República Bolivariana de Venezuela que les asigna funciones cívico militar para la participación activa en el desarrollo nacional.
- Identificar principios teóricos que sustentan una educación militar de Posgrado desde la perspectiva teórica de la Educación Avanzada.
- Derivar de la teoría de Educación Avanzada, postulados teóricos para la conformación de un modelo de Educación Militar de Postgrado.
- Generar constructos teóricos y conceptuales sobre la Educación Militar de Postgrado, desde la perspectiva y postulados de la Educación Avanzada.

Justificación

La investigación se justifica en el marco epistemológico porque permite profundizar conocimientos en torno a la Educación Militar de Postgrado desde la concepción de una Educación Avanzada para el entorno de la FANB y su vinculación con el desarrollo nacional.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación se propone el desarrollo hermenéutico de conceptos teóricos sobre Educación Avanzada, currículo, Educación Militar de Postgrado, en el marco de una sociedad democrática, participativa, solidaria, de visión humanista.

Se tomarán con referencia los postulados de Morles (1997) sobre Educación Avanzada, para quien la creación de un sistema de Educación Avanzada debe apoyarse en realidades y necesidades, para superar la concepción de postgrados dominantes, dirigiendo sus acciones hacia las experiencias con una visión prospectiva de la sociedad y de las capacidades prominentes en el Ser Humano. También se asumen los postulados de Merino (1992) y Dietrich (2002) para quienes la educación militar se debe relacionar con el contexto de una sociedad democrática, participativa y protagónica.

Desde la perspectiva institucional, los resultados de esta investigación constituyen un aporte para la FANB y para el país nacional, toda vez que permitirá la formación integral del personal militar, a la luz de nuevos conceptos de una Educación Avanzada y conforme a los nuevos principios constitucionales. Desde la experiencia de la autora esta investigación se justifica porque profundiza

conocimientos sobre Educación Militar de Postgrado y sobre Educación Avanzada; aporta ideas sobre el diseño de políticas para el Sistema Educativo Militar de postgrado, y a la vez garantiza la pertinencia de los estudios militares de postgrado.

Alcance:

Esta investigación hace referencia a la Educación Militar, con énfasis en los estudios de postgrado, su gesta y evolución. El propósito es generar constructos teóricos para la creación de un sistema de Educación Militar de Postgrado que abarque todos sus componentes, que pueda responder a una concepción moderna y actualizada sobre estudios de Postgrado, como la Educación Avanzada, cuyos planes y programas de estudio contemplen la articulación de la doctrina militar con la formación técnica y la participación activa del personal militar en el desarrollo nacional. Todo ello en el marco de una sociedad democrática, participativa, solidaria y de visión humanista.

Se pretende finalmente, la generación de postulados teóricos que sirvan de soporte a la conformación de un modelo sustentado en los principios de Educación Avanzada, con base en experiencias sobre la Educación Militar de Postgrado en el mundo, en América Latina, El Caribe y en Venezuela.

Los aportes de esta investigación se concretarán en la construcción de nuevos conceptos y postulados teóricos sobre la Educación Militar de Postgrado, tomando en cuenta las orientaciones teóricas de Merino (1992) y Dietrich (2002) referidos a la formación militar en la sociedad democrática, participativa y protagónica y los de Morles (1999) referidos a la Educación Avanzada.

Se espera que este modelo sirva como aporte al desarrollo del Sistema Militar de Postgrado y que el nuevo modelo permita la formación del nuevo oficial, con formación técnica, profesional, humanística, científica y con competencias para hacer su participación efectiva en las actividades cívicas y militares previstas en el Plan de Desarrollo Nacional, en el marco de una sociedad democrática, participativa y protagónica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO-REFERENCIAL

La Educación de Postgrado en el Mundo y en América Latina

La Educación de postgrado, es un tema que ha sido objeto estudio y forma de investigaciones cuyos aportes le han dado una caracterización y descripción de aceptación universal en cuanto a sus fines y estrategias. Los antecedentes de la educación de Postgrado se asocian con los grados superiores de doctor, maestro y profesor que otorgaban las universidades medievales con carácter honorífico. La didáctica especial de este nivel educativo es el entrenamiento, mediante seminarios y prácticas de investigaciones científicas individual y grupal, con gran libertad académica.

La educación de postgrado nace en Alemania en 1808 cuando el filólogo y estadista Alejandro de Humboldt (1767-1835) funda la Universidad de Berlín y en ella se establece el Doctorado en Filosofía, el cual era reconocido como el título académico más alto que se otorga, -también conocido como Ph.D. y además era reconocida como título honorífico. Luego se convierte en un título logrado con base a estudios, investigación y aprobación de una tesis. De esta forma nace el postgrado orientado hacia los estudios doctorales que luego es adoptado por otros países europeos como Francia e Inglaterra, y que con el tiempo fueron conformando, como señala Morles (1991) los modelos dominantes de postgrado que se fueron imponiendo en el mundo.

En el siglo XIX se conoce en Europa la educación de postgrado como la formalización profesional con el nivel educativo más elevado, cuya culminación acreditaba títulos académicos de orientación científica. Su desarrollo y despliegue se produce en el siglo XX con la diversificación disciplinaria y estratificación en

niveles. Luego, la educación de postgrado se extendió a todos los continentes; y hoy, en los umbrales de la revolución científico-tecnológica cuando en lugar de medicina, derecho o ingeniería se habla de informática, robótica o biotecnología y en los comienzos del tercer milenio, ella se va convirtiendo, cada vez más, en instrumento necesario e imprescindible para el desarrollo individual y colectivo.

En 1960, la Región tenía una cantidad aproximada de medio millón de estudiantes terciarios. Hoy, los estudiantes de postgrado alcanzan a la totalidad de los estudiantes existentes en la Región para ese momento. Los diversos indicadores muestran que en a partir del año 2000, América Latina alcanzó a tener un poco más medio millón de estudiantes universitarios de postgrado.

Para Morles (1999), la educación de postgrado ha sufrido cambios a través de su historia. Ellos se reflejan en la amplitud disciplinaria que ha alcanzado, se ha estratificado en niveles y se han incluido cursos cortos, y otros de amplitud que por ser de menor duración que los estudios formales, no bajan de nivel su calidad. Así también la utilización de estrategias pedagógicas variadas.

Paralelo a este proceso en torno a la implementación de los programas de postgrado se han generado situaciones que llaman a reflexión sobre su desarrollo, tales como: la necesidad de unificar criterios sobre su esencia y fines, presencia de múltiples terminologías y conceptos sobre la materia; poca congruencia entre los objetivos expresados (formación de especialistas y magister) y los resultados obtenidos en cuanto su producción y publicación de investigaciones. De igual manera se puede destacar la incorporación de instituciones que dictan cursos de postgrado a instituciones corporativas e industriales, totalmente desvinculadas de la actividad académica, lo cual trae como consecuencia, el incremento descontrolado de este tipo de centros educativos, y en algunos casos, de baja calidad en la oferta de estos cursos.

La década de los 90, en toda la Región se caracterizó por una expansión caótica de los postgrados tanto por parte del sector público como del sector privado. La tasa de incremento de la matrícula del postgrado alcanzó a escala regional una dimensión del 31% interanual entre 1994 y el 2000. Para 1994 alcanzaba una matrícula de 185.393 estudiantes, que representaban el 2,5% del total de la matrícula terciaria de la región.

En el año 2000, la cantidad de estudiantes de postgrados aumentó a 535.198 alumnos lo cual representó para ese momento el 4,5% del total de estudiantes universitarios. El peso más significativo está localizado en Brasil y México donde ha habido una larga tradición de políticas públicas y universitarias en su desarrollo y cuyos sistemas tienen más de 100 mil alumnos de cuarto ciclo. Le siguen en importancia Argentina, Venezuela y Colombia con más de 50 mil alumnos de cuarto nivel en cada uno de ellos.

Para Añorga y Robau (2002), la educación de postgrado representa los estudios superiores diseñados para ser cursados por profesionales que posean previamente un título de educación superior. Con estos estudios se promueve el desarrollo de una mentalidad innovadora y creativa, así como las capacidades en los individuos para la renovación continua de sus conocimientos y para el cambio permanente de su práctica profesional. Para estos investigadores, los cursos de Postgrado tienen dos vertientes de trabajo: la formación académica (maestrías, doctorados y post-doctorados) y la especialización.

Según Morles (2005), por educación de postgrado se entiende hoy el proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado en instituciones especializadas, por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente. Los investigadores de los estudios de postgrado, están de acuerdo en aceptar que se requieren condiciones académicas para cursar programas de postgrado y su propósito es la promoción y el perfeccionamiento profesional, así como y a la profundización y producción de

conocimientos. Como resultado de sus investigaciones, Morles (2005), señala que la educación de postgrado debe ser la actividad educativa a la que acceden los profesionales más capacitados ya que sin ella no es posible resolver problemas relevantes, concretos como son, su realidad compleja, la dependencia tecnológica, competitividad industrial y saber especializado. Sin educación de postgrado desarrollada es imposible una vida humana digna y mejor equilibrada en un mundo cada vez más pequeño, globalizado y competitivo. Como consecuencia, los países que quieran alcanzar realmente prosperidad requieren invertir al máximo recursos para su expansión y desarrollo.

De igual manera, Morles señala que con la Educación de Postgrado, se aspira superar la concepción actual de postgrado considerando que estos se han ido desarrollando espontáneamente, a imagen y semejanza de los estudios profesionales básicos de las universidades. Señala, igualmente, que es este tipo de educación es todavía una actividad académica, marginal y elitista, sin impacto social relevante, la cual se realiza en instituciones muy diversas. Que tiene poco sentido crear programas de postgrado desvinculados del entorno social, asimismo la oferta y la demanda de estudios de postgrado pocas veces concuerdan con las necesidades sociales o nacionales. Sus estudios e investigaciones sobre la Educación de Postgrado, se concretan en una propuesta alternativa que el mismo Morles define como Educación Avanzada.

En otra de las publicaciones de Morles se hace referencia a los avances de la Educación de Postgrado en las últimas dos décadas, la tasa de crecimiento de los postgrados fue muy superior a la tasa de crecimiento del pregrado, pero además, ello se expresó en un crecimiento de las ofertas de postgrado muy superior a la expansión de ofertas de pregrados.

Por ejemplo, en el caso Colombia, característica que se repite en casi toda la Región, la cantidad de postgrados han crecido casi exponencialmente. Allí, entre 1992 y el año 2002, el número total de programas pasó de 2382 a 6430, lo que

representa un incremento interanual del 14%. Por otra parte, mientras el postgrado pasó de 572 programas académicos en 1990 a 2229 programas en el año 2002 con una tasa de crecimiento anual del 24%, los programas de pregrado pasaron de 1810 en 1990 a 4201 en el 2002 con una tasa de crecimiento del 11% interanual, o sea menos de la mitad. Para el año 1990, describe el autor, los programas de postgrado en nuestro país representaban el 24% de todos los programas. En el año 2002 habían ascendido al 34,5% del total. Sin embargo, aún cuando el incremento de la matrícula interanual es significativo, la cobertura de los programas de postgrado es fuertemente restringida a las elites en toda la Región. Esta es, sin embargo, una media con fuerte variación. Se constató además, que mientras que algunos países tienen menores niveles de cobertura como Ecuador por ejemplo que tiene 2,42%, y El Salvador, 1,14%, en otros, por ejemplo, Venezuela, la cobertura de los postgrados alcanza al 8% del total de estudiantes universitarios. Se observa que los países más grandes tienen niveles más elevados de postgrado, al tiempo que los países con menor población tienen más dificultades de estructurar una amplia variedad de programas de postgrado al interior de sus sistemas universitarios. En tal sentido pareciera estarse estructurando en los últimos años una división académica internacional en la cual los países más grandes de América Latina son crecientes receptores de estudiantes de postgrado de la región.

En Venezuela, sobre un total de 44 universidades, apenas cinco del sector público y tres del privado concentraban el 68 % de los postgrados del país. Parece haber además una fuerte tendencia del sector privado hacia especializaciones y en menor proporción a maestrías, e inversamente, el sector público es altamente dominante en los pocos doctorados que existen, los cuales como referimos tienden a concentrarse en unos pocos países. Sin embargo, más allá de cómo se distribuye el sector público y privado en la cobertura y en los ciclos de los postgrados, se constata que el peso del sector privado es más significativo a nivel de las titulaciones o de los egresos. El Cuadro 1 resume un estudio comparativo de los Postgrados en América Latina llevado a cabo por la Unesco.

Tabla 1: Estudios de Postgrado en América Latina

PAÍS	TIPO				REQUISITO DE INGRESO				TRABAJO FINAL			
	ET	E	M	D	BTO	TSU	LCDO	TM.	TF	TG	T	TD
ARGENTINA		X	X	X			X				X	
BOLIVIA	X	X	X	X			X	X		X		X
BRASIL			X	X			X		X			X
CHILE			X	X			X					X
COLOMBIA		X	X	X			X		X			X
COSTA RICA		X	X	X	X			X			X	X
CUBA		X	X	X			X				X	X
ECUADOR		X	X	X			X			X	X	X
EL SALVADOR		X	X				X			X		
GUATEMALA		X	X	X			X				X	X
PANAMÁ		X	X	X			X				X	
PARAGUAY		X	X	X	X		X				X	X
PERÚ			X	X			X	X	X			X
R.DOMINICANA		X	X	X			X		X			X
URUGUAY		X	X	X			X	X			X	X
VENEZUELA	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X

CLAVES:

ET: Especialización Técnica; E: Especialización; M: Maestría y D: Doctorado.
 BTO. : Bachillerato; TSU: Técnico Superior Universitario; LCDO.: Licenciado;
 TM: Título de Magister.
 TF: Trabajo final; TG: Trabajo de grado; T: tesis y TD: Tesis doctoral

Fuente: Claudio Rama (2004). Adaptación de la Autora

Se observa que sólo Bolivia y Venezuela ofrecen Especializaciones Técnicas; Costa Rica y Paraguay ofrecen cursos de postgrado a egresados de la educación media. En la mayoría de los países se exige el título de Licenciado o de Profesional Universitario y en cuanto a las exigencias académicas de investigación, se consideran comunes la exigencia de Trabajo de Grado a nivel de Maestría y la presentación de la Tesis o Disertación Doctoral para los programas de Doctorado.

La Educación de postgrado en Venezuela

El Consejo Nacional de Universidades en la Normativa General de los Estudios de Postgrado (2001) define a la educación de Postgrado como estudios *dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del subsistema de Educación Superior comprometidos con el desarrollo integral del país. La finalidad de los estudios de postgrado es:*

- a) Estimular la creación y producción intelectual como expresión del trabajo y el estudio
- b) Formar recursos humanos altamente especializados y promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político y cultural del entorno y a la demanda social en campos específicos del conocimiento y el ejercicio profesional.
- c) Desarrollar la difusión cultural, el servicio, la integración y la interacción con la sociedad.
- d) Integrar la extensión como un proceso de interacción que los actores de la Educación de Postgrado realizan en un entorno social para aprender de él, comprenderlo y mejorarlo.

Como se observa la definición presentada por el CNU contiene en líneas generales lo que a nivel mundial caracteriza a la educación de postgrado, al igual que los fines que persigue. Dentro de este marco la institución a través de su historia se ha encargado de sistematizar el proceso para la ejecución de los programas de postgrado; en 1983, el Consejo Nacional de Universidades publicó las "Normas para la Acreditación de los Estudios para Graduados" (CNU, 1983). La Normativa mencionada se reformó en 1996 y luego en 2001, con lo cual se ampliaron su alcance y funciones y, en consecuencia, a dicho instrumento legal se le dio una nueva denominación: *Normativa General de Estudios de Postgrado* (CNU, 2001), las cuales establecen que los programas o cursos de este nivel en el

país se clasifican en cursos conducentes a grado y los no conducentes a grado, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Tipos de Programas de Postgrado:

Estudios	Cursos
Formales, conducentes a grado académico	Especialización Técnica
	Especialización
	Maestría
	Doctorado
No conducentes a grado académico	Ampliación
	Actualización
	Perfeccionamiento Profesional
	Programas Postdoctorales

Fuente: Directorio de Estudio de Postgrado CNU. Adaptado por la Autora

Los estudios de postgrado son programas que ofrecen las instituciones universitarias a quienes han obtenido un título universitario de licenciado o su equivalente; en general se clasifican en estudios conducentes a grado académico como los de Especialización, Maestría y Doctorado, y no conducentes a grado académico, tales como, Ampliación, Actualización, Perfeccionamiento Profesional y Programas Postdoctorales (CNU, 2001).

Los estudios de **Especialización Técnica** están dirigidos a Técnicos Superiores Universitarios consisten en un conjunto de asignaturas profesionales, actividades prácticas e investigaciones aplicadas, destinadas a impartir los conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas en el campo específico de su disciplina. Estos estudios conducen al grado académico de Técnico Superior Especialista en el área del conocimiento respectivo (Art. 17 de la Gaceta)

Para obtener el grado de Técnico Superior Especialista se exigirá la aprobación de un número no inferior de veinticuatro (24) Unidades Crédito en

actividades y asignaturas de carácter técnico y/o práctico del programa correspondiente, y la elaboración, presentación y aprobación de un Trabajo Técnico, asistido por un Tutor (Art. 18 de la Gaceta).

El Trabajo Técnico será el resultado de los conocimientos y tecnologías adquiridas durante sus estudios para propiciar innovaciones y mejoras en las distintas áreas del saber. Su presentación y aprobación deberá cumplirse en un plazo máximo de tres (3) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes (Art. 19 de la Gaceta).

Los estudios de **Especialización Profesional** comprenderán un conjunto de asignaturas y otras actividades organizadas en un área específica destinada a proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesario para la *formación de expertos de elevada competencia profesional*. Los estudios de Especialización conducen al grado de Especialista (Art. 20 de la Gaceta).

Para obtener el grado de **Especialista** se exigirá la aprobación de un número no inferior a veinticuatro (24) Unidades-Crédito en asignaturas u otras actividades curriculares contenidas en el programa correspondiente además de la elaboración, y aprobación de un Trabajo Especial de Grado, asistido por un Tutor (Art. 21 de la Gaceta). El **Trabajo Especial de Grado** será el resultado de una actividad de adiestramiento o de investigación que demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el aspirante en la respectiva área (Art. 22 de la Gaceta).

Los Estudios de Doctorado tienen por finalidad la capacitación para la realización de trabajos de investigación original que constituya un aporte significativo al acervo del conocimiento en un área específica del saber. Estos estudios conducen a la obtención del grado de Doctor. Para obtener el Grado de Doctor se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado un número no inferior a cuarenta y cinco (45) Unidades Crédito en asignaturas u otras actividades curriculares así como las demás exigidas en el programa respectivo.
- b) La presentación de la Tesis Doctoral, la cual deberá cumplirse normalmente en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir del inicio formal de sus estudios, la defensa y aprobación se hará mediante un examen público y solemne conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones.
- c) El conocimiento instrumental de un idioma diferente al castellano según exige el programa respectivo.
- d) Los demás que señale el programa respectivo.

La Tesis Doctoral debe constituir un aporte original relevante a la ciencia, la tecnología, o a las humanidades y reflejar la formación humanística y científica del autor. La Tesis deberá ser preparada expresamente para la obtención del Doctorado bajo la dirección de un Tutor.

Los requisitos exigidos al Tutor se definirán en la normativa de cada institución, pero en todo caso deberá tener como mínimo un grado académico similar o equivalente al que va a obtener el estudiante tutorado. Excepcionalmente podría participar aquel profesor que por sus trabajos de investigación tenga reconocido sus méritos.

La Educación Militar de Postgrado en América Latina

Investigadores expertos en el tema de Educación Militar, tales como James Carafano, Ruth Diamint y Ai Cam y otros, referidos por Flasco (2006) sostienen que la Educación Militar en el mundo hasta finales del siglo XX se orientaba hacia la capacitación de sus miembros en el perfeccionamiento, desarrollo y el uso de tecnología militar, y estudiaba conflictos pasados para elaborar estrategias del futuro. Esta orientación de la Educación Militar resultaba insuficiente para la resolución de los conflictos que en la actualidad puedan presentarse. Ahora existe una amplia coincidencia de opiniones sobre el hecho de que los escenarios internacionales son muy fluctuantes e interpenetrados.

La globalización en todas sus dispares manifestaciones también incide en la universalización de los conflictos, lo cual nos hace participes de escenarios distantes y sin embargo próximos a nuestra preocupaciones de seguridad, hoy más que antes el ámbito militar tiene que estar imbuido en valores universales y de una flexibilidad conceptual acorde a esta realidad. En tal sentido se recomienda que los estudios de postgrado militar se orienten además de lo militar a desarrollar pensamiento crítico del entorno, el arte de analizar es la mejor preparación para enfrentar la ambigüedad y la incertidumbre, que son los ejes de la guerra futura. Los estudios de postgrado militar en América Latina forman parte de esta realidad. En los países del área la situación educativa militar se ha mantenido en los parámetros señalados anteriormente.

Bolivia:

En este país existe actualmente un curso de Doctorado de Educación que se lleva adelante en la División de Programas de Postgrado en la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Universidad Militar de las Fuerzas Armadas. En Bolivia hay una nueva realidad, en la región donde seguramente hay más de un centenar de instituciones educativas superiores de las diversas Fuerzas Armadas.

Esta es una situación también más compleja y que no se refiere al enfoque tradicional de los programas y de los aspectos de seguridad nacional. No sólo en muchos países cada cuerpo ha creado sus propias instituciones, sino además que han comenzado una importante política de apertura a la participación de contingentes civiles y se han focalizado en promover altos estándares de calidad.

En Bolivia, además, la Universidad Militar ha decidido además promover un enfoque por competencias en sus diversos niveles de formación que las ha puesto en una compleja reingeniería académica. La reflexión de las competencias militares es sin lugar a duda un ejercicio teórico y conceptual muy interesante y se ha colocado allí como un punto de interesante reflexión novedosa. En este caso además es de enorme significancia llevar adelante el único programa de Doctorado en Educación hoy en el país, dimensiona la importancia de concebir un nuevo rol de estas instituciones en el ámbito educativo, y la apertura a un buen contingente interesante y preocupado académicamente de formarse de nuevos jóvenes bolivianos.

Colombia:

La Educación Militar en Colombia se enfrenta actualmente a tres grandes retos a saber: (1) la realidad nacional en seguridad y defensa; (2) las tendencias regionales de esta parte del mundo que comparte la misma lengua y, (3) los procesos de globalización. Dentro de la complejidad del proceso institucional, con el fin de cumplir la actividad misional constitucional encomendada a las Fuerzas Militares, se destaca el componente científico, profesional y humanístico en la Educación Militar, que debe responder a las demandas del entorno nacional, regional e internacional y a la política de Estado en materia de seguridad y defensa. Los cambios surgidos en el mundo con el final de la guerra fría, el derrumbamiento de la Unión Soviética, la aparición de los Estados Unidos como el *hiperpoder*, el frente global contra el terrorismo o la incursión internacional de

Colombia, con su problemática interna, requieren cambios de paradigmas en la estrategia.

Por otra parte, la internacionalización, en muchos de los campos no sólo comerciales y financieros sino científicos y tecnológicos, ha llevado a trazar nuevas rutas para la apertura de ó escenarios en los distintos sectores y lo más importante en la mentalidad de los planificadores y estrategas; en la política nacional e internacional, se observa que los distintos actores estatales y no estatales de una democracia, mercados libres y derechos humanos, propenden por lograr mejores cualificaciones para ser más competitivos, equiparar, empalmar fines, medios y buscar un adecuado equilibrio entre costos y riesgos, economía y ética. Es así como la Educación Militar en Colombia se enfrenta actualmente a tres grandes retos a saber: la realidad nacional en seguridad y defensa, las tendencias regionales de esta parte del mundo que comparte la misma lengua y los procesos de globalización.

A pesar de todo, América Latina, en general, depende de las tendencias internacionales en ciencia y conocimiento. El uso del inglés como el principal lenguaje de la comunicación científica es un reto a superar. De allí que haya aumentado la presencia de instituciones internacionales de educación en todos los países latinoamericanos, lo cual tiende a incrementarse en los próximos años, fenómeno del cual no puede abstraerse el sistema de Educación Militar en Colombia. Este impacto se ve reflejado principalmente en los modelos curriculares de economía, administración, finanzas y negocios, pero no excluye otros campos del saber explorados en gran parte por la oferta académica de las Escuelas de Formación de pre y postgrado en las Fuerzas Militares.

Según la definición oficial de “la Estrategia Nacional” usada por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos (obtenida de su diccionario de términos militares en la web en el Diccionario del Departamento de Defensa, de términos militares y asociados), la estrategia es “el arte y la ciencia de desarrollar

y emplear los poderes político y económico, y psicológico de una nación, junto con sus fuerzas armadas, durante la paz y la guerra, para alcanzar los objetivos nacionales”; pero, en el campo que hoy nos ocupa en la educación militar, pueden establecerse oportunidades para lograr avances considerables que impacten en el quehacer del militar, su visión internacional y las distintas situaciones presentadas cuando el mundo internacional mira a Colombia. Los distintos niveles de formación en las Fuerzas Militares apuntan a consolidar un militar con nuevos componentes académicos que dirigen sus acciones para enmarcarse dentro de las tendencias de la educación en el mundo, las cuales exigen determinar dentro de un ámbito de análisis estratégico la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y determinar, puntos como:

- Redefinir los roles del militar, sus técnicas, sus formas de trabajo y su interrelación con la sociedad. Modernización de las comunicaciones y la informática. Competitividad. Socialización y humanización. Interdisciplinariedad y desarrollo de una actitud de pensamiento globalizado.
- Revisar el desempeño del militar frente a los medios y la administración. Necesidad de una educación permanente y continúa, empleando nuevas metodologías y estrategias educativas, que llegue hasta todos los rincones donde se encuentre el militar producto de la necesidad operacional. Hay que crear en el hombre la necesidad de aprender para que se eduque toda su vida y no solo en los cortos espacios de concentración para los cursos de ley.
- Requiere atender los requisitos de un mundo globalizado, incluidas las operaciones no relacionadas con la guerra. Desarrollo estratégico de programas y que se prevea un fortalecimiento de las relaciones cívico militares. Es importante entonces, tener en cuenta que más que buscar una internacionalización de la Educación Militar debemos pensar en que un militar debe formarse en todos los niveles, como individuo, como persona y como profesional.

Cuba:

En Cuba la Defensa Integral hace referencia tanto a los profesionales castrenses como a la población en su totalidad, sin embargo existen instituciones de alto nivel en las cuales se dictan los cursos de capacitación especializados, entre ellos están la Escuela de Preparación para la Defensa y Colegio de la Defensa Nacional. Las Escuelas de Preparación para la Defensa, instituciones existentes en cada una de las provincias del país, aseguran impartir a los jefes de unidades de las Milicias de Tropas Territoriales, integrantes de los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de Zona y a los dirigentes de la actividad política, administrativa y económica, todos los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus deberes para con la defensa nacional. Estos centros además hacen un importante aporte a la adecuación de los conceptos generales a cada territorio en concreto, por lo que cada uno de ellos constituye una verdadera academia de la guerra popular.

El Colegio de Defensa Nacional (CODEN), tal como establece el Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del 18 de enero del 2000, es un centro de enseñanza superior adscrito al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que tiene a su cargo la educación de postgrado de los principales cuadros civiles y militares en las cuestiones relacionadas con la preparación y realización integral de la defensa nacional. Tiene las siguientes funciones principales:

- a) Proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos multilaterales en el campo de la defensa nacional y los instrumentos necesarios para interpretarla íntegramente.
- b) Fomentar el fortalecimiento de una conciencia nacional sobre la defensa de la patria. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones exteriores del país.

La selección de alumnos se hace mediante un riguroso proceso que toma en cuenta la experiencia y potencialidades del aspirante, el cargo que ocupa, su edad, estado de salud, disposición y voluntariedad. Es requisito además tener nivel superior de instrucción. El claustro de Profesores del CODEN está formado por dirigentes del Partido Comunista de Cuba, el Estado y las organizaciones de masas y sociales, así como expertos, investigadores y profesionales en campos vinculados a la defensa nacional, y por el personal docente de plantilla. Además son invitados para exponer temas de interés del programa de estudios personalidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

En el CODEN se imparten principalmente la Especialidad en Defensa Nacional y cursos de corta duración. La especialidad en Defensa Nacional tiene una duración de 11 meses a tiempo completo e incluye en su programa cursos de: Informática, Técnicas modernas de dirección de problemas globales, Estudios internacionales por regiones y países de interés, Aspectos políticos, sociales y económicos de la sociedad cubana, asuntos básicos de la doctrina militar cubana.

Durante el proceso de estudio los alumnos realizan visitas a diferentes objetivos económicos, políticos, sociales, militares, científicos y otros para constatar en la práctica los asuntos estudiados, conocer más directamente la obra de la Revolución cubana e interactuar con diversos factores del país. También comprende un Trabajo Final que permite la aplicación de conocimientos y el desarrollo de habilidades de investigación que se realizan individualmente de forma paralela al curso y finalmente se defiende ante tribunales de reconocido prestigio.

Sobre la Preparación del Teatro de Operaciones Militares se da importancia especial a la preparación del teatro de operaciones militares, atendiendo a la capacidad destructiva del armamento y la técnica de combate del único potencial enemigo. Se trabaja en el acondicionamiento, desde el punto de

vista de ingeniero, de todas las ciudades y poblados, utilizando para ello el esfuerzo voluntario de la población y el empleo de recursos materiales locales, lo que reduce sustancialmente los costos de esta enorme tarea. Solo las obras de mayor complejidad se construyen por fuerzas profesionales. Se ha hecho un gran esfuerzo en el acondicionamiento de las regiones montañosas, hoy transformadas en bastiones inexpugnables del sistema defensivo.

Sobre la Preparación de otros sistemas de la Defensa la Educación Militar tiene un importante papel en la preparación del país para la defensa y la puesta en práctica de los sistemas de información para la defensa, aviso, único de exploración, comunicaciones, así como los aseguramientos ingeniero, geográfico, logístico, de protección contra las armas de exterminio en masa y técnico.

Chile:

Un estudio realizado por Cristian Le Dantec Gallardo, (2003), sobre la integración de civiles en Chile en programas de postgrado buscando ampliar sus conocimientos en materias de la defensa, no es una situación nueva y tiene una larga data, es así, que en las últimas décadas han sido varios los Institutos de la Defensa Nacional, en los que han desarrollado diferentes programas de postgrado con mallas curriculares y contenidos relacionados con las Ciencias Militares y en los cuales se ha incorporado un importante número de profesores y alumnos civiles, entre los cuales se destacan personalidades del acontecer nacional y líderes de opinión de diferentes corrientes de pensamiento y visiones de la realidad nacional.

La Educación en Chile es una función del Estado, de tal manera que existen los cuerpos legales correspondientes para promover y proveer las condiciones favorables; para que ello ocurra, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, favorece la aplicación del principio de la libertad de enseñanza, incluyendo este

cuerpo legal lo respectivo a los institutos de la Defensa Nacional y las atribuciones para el otorgamiento de los grados académicos correspondientes.

Los Institutos de Educación Superior de las FF.AA. en Chile ofrecen diferentes programas de postgrado en los cuales han participado, en forma integrada, centenares de civiles y militares, cumpliendo además un rol fundamental: la participación de profesores civiles, lo que aumenta el grado de integración en estos programas.

Importante ha sido la trayectoria y las actividades de integración entre civiles y militares a través de los institutos de la defensa nacional en Chile , entre las que se destacan las actividades realizadas por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) , la Academia de Guerra Naval y Academia de Guerra Aérea en forma más reciente, pero una connotación especial reviste el caso de la Academia de Guerra del Ejército que siendo fundada el 09 de Septiembre de 1886, la sitúa como la más antigua de las Américas y como uno de los Institutos Superiores más antiguos del mundo, a partir del año 1991 inicia el desarrollo de programas de postgrado para integrar a civiles y militares en materias del área de las ciencias militares.

El inicio del siglo XXI, no sólo es un hito de referencia cronológica en el contexto de la historia de los institutos de la Defensa Nacional, ya que es en este período en donde se les reconoce por primera vez por Ley de la República, su categoría de Institutos de Estudios Superiores con atribuciones para otorgar grados académicos, actividad que realizan a través de los diferentes programas de postgrado y en consecuencia constituirse en una real herramienta de integración y complementariedad en la formación de civiles de la comunidad de defensa del país.

Estados Unidos de Norteamérica

Aunque los Estados Unidos no pertenecen al bloque regional suramericano también ofrecen capacitación con una tendencia a la diversificación de los cursos de postgrado, así tenemos programas ofrecidos por la Naval Postgraduate School. Entre otros están: Generalidades Sobre el Centro para Relaciones Civiles-Militares (CCMR), establecido en 1994, proporciona una experiencia educacional al nivel de estudios de postgrado para participantes civiles y militares de los Estados Unidos y extranjeros, con programas residentes y externos. Los programas de CCMR asisten a las naciones abordar los desafíos civiles-militares resultando de la transformación de la defensa, estabilidad y apoyo, la lucha contra el terrorismo, así como de otros desafíos de la seguridad. En el enfoque de la Educación Militar de postgrado se requiere:

- Proveer una experiencia educacional al nivel de estudios de postgrado de la más alta calidad, diseñada y formulada a manera de satisfacer los objetivos y condiciones específicas del país receptor.
- Analizar diversos enfoques sobre prácticas para el logro de los objetivos educativos de cada programa.
- Disponer de equipos de profesores civiles y militares de primera clase con experticia internacional que aportan su experiencia académica y práctica a cada programa.

El programa en Relaciones Civiles-Militares (CMR) es diseñado y formulado a manera de satisfacer los objetivos y condiciones específicas del país receptor y trata aspectos generales o detallados de relaciones civiles-militares, incluyendo los desafíos de la consolidación democrática, formulando estrategia de la defensa nacional, el control civil de las fuerzas armadas, el profesionalismo militar, los medios de comunicación y los militares, fortalecimiento de los

vínculos entre la legislatura y los militares, inteligencia y democracia y la transformación de la defensa.

El programa de *Operaciones de la paz*: tiene como iniciativa las Operaciones de Paz Mundial (GPOI); es un programa puesto en ejecución para ayudar a las naciones a desarrollar capacidades necesarias para participar en Operaciones de Apoyo a la Paz (PSO), con la educación y el entrenamiento en todo el mundo.

El Programa de Desarrollo de Líderes y Educación para una Paz Sostenida (LDESP) prepara a líderes y unidades que se despliegan a Operaciones de Estabilidad, para lograr la Misión, en cooperación con socios multinacionales, otras agencias de los Estados Unidos, y autoridades civiles. El LDESP es un programa diseñado para proveer a los participantes las bases educativas que les permitan establecer un marco de referencia para lanzar un entendimiento del entorno rápidamente cambiante, ambiguo, e inherentemente complejo.

El Programa de Combate al Terrorismo: Apoya a la Liga de Defensa contra el Terrorismo (CTFP). En este sentido, el CCMR desarrolló una serie de cursos diseñados y formulados a la medida para audiencias bilaterales, regionales, y globales. Ese programa proporciona un enfoque comprensivo al combatir de la ayuda ideológica al terrorismo y en la defensa interior internacional.

El Programa para la Estabilización y Reconstrucción (CSRS) creado en septiembre de 2004 tiene por objetivo obtener el mejor aprendizaje en cuanto a estabilización y reconstrucción (S&R) por una pluralidad de actores incluyendo oficiales militares de los Estados Unidos y otras naciones extranjeras, civiles del gobierno y representantes de organizaciones no gubernamentales e internacionales.

El *Proyecto de la Educación a Largo Plazo*: El CCMR desarrolló un programa único de fortalecimiento de capacidades con el propósito de ofrecerles a los países receptores la experiencia del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos en el área de Gestión de Defensa. Este programa responde a, y facilita, la diseminación de las normas Democráticas de Gestión de Defensa en los países que necesitan mejorar su comprensión acerca de los controles sobre la planificación de Defensa y su implementación.

México:

La Educación Militar en México según Sierra (2004), ha logrado mantener, generación tras generación, los valores de la institución como servir a la patria, mantener el nacionalismo, subordinarse al poder civil y obedecer a la jerarquía castrense. Este logro, sin embargo, no implica necesariamente que las escuelas castrenses estén produciendo la mejor educación de los líderes militares que México necesita. Aunque la educación en el Ejército avanzó con la exigencia de preparatoria para ingresar al Heroico Colegio Militar y la creación de los estudios de posgrado en el Colegio de la Defensa Nacional, la educación de nivel licenciatura en la Escuela Superior de Guerra permanece en tres años, uno o dos por debajo de los cuatro o cinco años que normalmente lleva cursar una licenciatura en las escuelas públicas o privadas del país.

El programa de la Escuela Superior de Guerra de México no sólo está considerado como una licenciatura de menor nivel en el sistema educativo nacional, sino que además tiene la desventaja de ser un programa basado en la memorización y no en el entendimiento. Los textos obligatorios en esta escuela son de redacción básica, a veces deficiente, e inculcan el aprendizaje casi mecánico de los valores militares más importantes. A diferencia de las escuelas de la Armada y de la Fuerza Aérea, la Escuela Superior de Guerra mexicana se resiste aún a aumentar su planta docente civil, lo que, de aceptarse, podría incidir en el mejoramiento pedagógico del programa. No es obligatorio tener la

licenciatura de la Escuela Superior de Guerra para alcanzar el grado de general, pero esta sí parece ser una condición indispensable para los jefes y mandos militares que sirven en las áreas de combate. Más de 97% de los generales de brigada y división en estas áreas son diplomados de Estado Mayor y pasaron por esa escuela. Las deficiencias del nivel licenciatura podrían repercutir en la calidad de la formación de los mandos de más alto nivel en el Ejército.

Las deficiencias parecen subsanarse en el nivel maestría. En los últimos años, este nivel de la Educación Militar ha avanzado rápidamente. La mayoría de los generales de brigada y división en México ostenta el grado de maestría que otorga el Colegio de la Defensa Nacional, en administración militar para la seguridad y defensa nacionales; sin embargo, entre la licenciatura de la Escuela Superior de Guerra y la maestría del Colegio de la Defensa Nacional pueden pasar los mismos años que transcurren entre el ascenso de un capitán a coronel.

La reestructuración de los programas de licenciatura y la posibilidad de estudiar en forma inmediata la maestría en el Colegio de la Defensa Nacional podrían ser dos factores que ayuden a mejorar la calidad del sistema educativo donde se capacitan los jefes y mandos militares. Los capitanes de navío y almirantes de la Armada de México ostentan por su parte hasta dos maestrías, que se imparten en el Centro de Estudios Superiores Navales. Comparativamente, los jefes y mandos militares se han constituido como la tercera élite con mayor nivel educativo en México, sólo por debajo de la eclesiástica, donde uno de cada dos líderes religiosos ostenta un doctorado, y de la política, donde uno de cada cinco tiene también un doctorado, según describe Roderic Ai Camp en su obra más reciente *El Ejército mexicano en el escenario democrático*.

La educación superior de los militares en México podría ser tan diversa como la lograda por otras élites como la política o la religiosa, si se permitiera la elección libre entre una gama más amplia de licenciaturas y posgrados que se imparten en universidades públicas y privadas, dentro y fuera del país. La opción

de algunos líderes militares ha sido la Educación Militar en el extranjero, aunque eso conlleve confrontar los principios del nacionalismo mexicano con otras escuelas de pensamiento militar, quizá igual de nacionalistas, pero más inclinadas a la cooperación internacional, a una interacción mayor de civiles y militares en la administración de los asuntos de defensa y al nombramiento de civiles como ministros de Defensa. Nada perderían instituciones militares si someten a revisión sus sistemas educativos y amplían la participación de los civiles en la educación castrense. Las nuevas generaciones militares están cada vez más preparadas, pero falta afinar su educación y hacerla más eficiente y universal. Los militares seguirían siendo nacionalistas, subordinados al poder civil y obediente de la jerarquía militar, pero sus mentes serían más amplias y estarían en mejores posibilidades de asumir los retos de participar en la solución de los problemas nacionales.

Perú:

Según Flórez (2004) la democracia como proyecto en el Perú ha devenido en un tema de permanente mención política, mediática e intelectual. En un proyecto tal existen actores públicos y privados que tienen un papel que jugar y en ese marco la *reforma militar* se convierte en una etiqueta que describe un proceso que incluye no sólo a militares sino también a funcionarios públicos y sobre todo a la sociedad en su conjunto. Es por ello que se recalca que la disciplina, el respeto a la norma, el orden y la responsabilidad en las funciones son valores absolutamente compatibles y más bien necesarios para el fortalecimiento democrático; valores que por lo demás son de los más extrañados en medios políticos y profesionales de nuestra sociedad.

Tras la caída del fujimorismo la reforma de la fuerza armada fue una de las tareas a realizar en democracia. Una Comisión de Reestructuración fue el inicio de una política que coincidió con proyectos de reforma interna en cada instituto armado. La conducción civil del ministerio de defensa fue el símbolo de un

proceso que buscaba la democratización, la institucionalización y la modernización militar. En ese sentido, el tema educativo y del proceso de formación militar se encuentra en las entrañas del problema de la fuerza armada. Los argumentos para evaluar la fuerza armada han sido varios a lo largo de los últimos años, no todos ellos han sido pertinentes y ninguno refleja necesariamente la integridad de la fuerza. En esos supuestos, la inoperatividad, la corrupción y la distancia entre civiles y militares por las que en diversos momentos han sido criticados.

La Fuerza Armada Peruana, tiene raíces diversas, incluidas las procedimentales y administrativas, pero la resocialización a la que son sometidos los cadetes y las referencias que orientan los valores que adquieren durante su formación son elementos clave de las acciones que toman los oficiales posteriormente según el puesto que llegan a ocupar. Un ejemplo claro de las diferencias entre reformas profundas y ligeras es el caso de la inclusión de cursos de derechos humanos en la currícula de las escuelas militares. Se puede preguntar si suficiente brindar una lista de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos para aprender lo que significa su respeto, o si es que se puede aprender respeto y tolerancia cuando la totalidad de las órdenes se obedecen absolutamente, más allá de la crítica y la reflexión.

Los Cursos de derechos humanos en las escuelas de la Fuerza Armada son un gran logro siempre y cuando no queden sólo como una inclusión formal que no tiene correlato en prácticas cotidianas y sistemáticas de adoctrinamiento en valores ajenos a una cultura de derechos humanos y más bien promotoras de una cultura autoritaria basada en el abuso de la jerarquía y la obsesión por una obediencia ciega.

La formación de un militar en Perú es un proceso complejo que incluye el dictado tradicional de cursos, la exposición permanente a símbolos de significados profundos y la convivencia en base a reglamentos y normas bastante rígidas. En

ese sentido, la pregunta cae sola: ¿es suficiente un añadido curricular para reformar la educación militar? En esta pregunta subyace el planteamiento de que en el Perú no hay reforma militar profunda si no se incluye una reforma del sistema educativo militar, pero no hay reforma educativa militar si no se incluye cambios profundos en los contenidos, las metodologías, las forma de convivencia, las costumbres, los valores, las normas y muchos de los significados de la iconografía a la que es constantemente expuesto el profesional militar durante su permanencia en las escuelas de formación castrense.

Los programas de Postgrado Militar en América Latina muestran una marcada tendencia de combinar la acción militar tradicional con nuevas funciones externas orientadas hacia el campo político, económico, cultural. Para ello cuentan con Planes que incluyen estudios sociales, en los cuales el conocimiento vivencial y conceptual de los derechos humanos constituye un eje transversal.

En general, estos cursos siguen los patrones de la Organización de las naciones Unidas (ONU) organización que dicta lineamientos para formar a los oficiales de las fuerzas armadas en apoyo para instituir la paz, donde se da prioridad al restablecimiento de las bases para una vida pública armónica, apoyada en valores tales como la tolerancia, el diálogo, la justicia, la información y el compromiso mutuo, como armas para la construcción de un mundo verdaderamente humano.

En el anexo A se muestran los principales cursos de Postgrado Militar en América Latina, según RESDAL (2007). En este sentido, se asume que los militares, además de estos principios, para realizar sus funciones requieren de una formación de postgrado sólida, con valores democráticos, sustentada en la vigencia del estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, sociales y políticos y el respeto a la participación de los pueblos en la toma de decisiones.

La Educación Militar de Postgrado en Venezuela

Antes de analizar la Educación Militar de postgrado en Venezuela es importante conocer su historia y evolución para facilitar su comprensión en su realidad y su pertinencia social. El origen de la Fuerza Armada en Venezuela es similar a la de todos los ejércitos en América Latina, los cuales se formaron como tales durante el periodo de la independencia y posterior a ellas.

A finales del S XIX en América eran comunes las luchas internas dirigidas por líderes y caudillos que al no ver satisfechas sus aspiraciones, se revelaban y formaban grupos para lograr alcanzarlas. Es a principios del Siglo XX, cuando comienzan a aparecer los teatros de operaciones para el control de los focos de insurrección, y para ordenar y disciplinar los ejércitos. Estos escenarios de guerra requerían de diferentes tipos de recursos para poder subsistir así comienzan necesidades de tipo logísticas, de finanzas, de personal, etc. De allí surgió la necesidad de formar personal profesional para estas organizaciones, con sentido de pertenencia, identidad institucional y competencias militares. Como consecuencia, se crearon las Academias y Escuelas Militares (terrestres, navales y aéreas).

En estas instituciones educativas. Con el tiempo se fueron perfeccionando hasta crear las Escuelas de Comando y Estado Mayor, dirigidas a los oficiales, futuros Comandantes de escenarios militares, futuros estrategas y asesores del Estado Mayor Militar, para capacitarlos profesionalmente conforme a los principios que gobiernan la guerra en el frente externo e interno. En algunos países de América la creación de estos centros de educación ocurrió antes del S XX, como es el caso de Bolivia cuya Escuela de Comando y Estado Mayor se formó en 1838; sufriendo modificaciones e interrupciones en su funcionamiento hasta 1923 cuando definitivamente se instaló como Escuela de Guerra, así también Brasil, Perú y Argentina.

En Venezuela el proceso educativo militar se inicia en 1810 con la creación de la academia militar de matemáticas, primer instituto para la formación de oficiales, luego vendrán por los sucesivos hechos históricos como las batallas por nuestra independencia, interrupciones en su funcionamiento; hasta 1910 por decreto de Juan Vicente Gómez que se establece definitivamente la academia militar para la formación de oficiales, posterior a la creación de esta escuela se desarrollarán la de la Armada, La Aviación y más tarde La Guardia Nacional.

Las Escuelas de Comando y Estado Mayor, surgen en nuestro país por la necesidad de especializar en áreas operativas y de comando a los oficiales egresados de las escuelas y academias de formación de oficiales. Así la Escuela Superior del Ejército “Libertador Simón Bolívar” se crea en el año 1954 como Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, cuyo programa de formación contaba entre sus asignaturas y seminarios temas como estrategia, inteligencia y contrainteligencia, defensa nacional, etc. todas relacionadas con defensa interna y externa y protección de zonas limítrofes.

En ese mismo año se creó, mediante Decreto Presidencial la Escuela Superior de Guerra Naval, bajo el nombre de “Escuela de Aplicación de Las Fuerzas Navales, su objetivo principal era brindar una mayor capacitación profesional a los cursantes en búsqueda de un eficiente desempeño a bordo y en los estados mayores a nivel operativo, también fue creada en el periodo dictatorial de M. Pérez Jiménez la “Escuela de Aplicación de la Fuerza Aérea”, conocida hoy como Escuela de Guerra Aérea. Esta última, a diferencia de las otras, tiene entre sus objetivos la formación técnica y profesional del oficial; además de su capacitación en Comando y Estado Mayor.

La Escuela Superior de Guerra ofrece cursos tácticos y medios para oficiales subalternos, inclusive uno para instructor académico, que es el primero que realizan los oficiales con el grado militar de Subtenientes. Actualmente el curso se dicta en la Escuela Técnica de la Fuerza Aérea en Maracay. La “Escuela de Aplicación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación” fue creada en el año 1955, convirtiéndose en Escuela Superior en el año 1971; y en el año 1988 se le denomina definitivamente Escuela Superior de la Guardia Nacional.

Es importante señalar que durante el periodo de gobierno de M. Pérez Jiménez (1948- 1958) se institucionalizan estos centros de especialización militar, los cuales podríamos llamar de postgrado ya que se dedicaban a la capacitación de oficiales, que habían cumplido su formación académica. Al parecer la sustentación de esta formalización tiene su origen en varias causas, la primera de ellas se basa en que Pérez Jiménez era un militar egresado de la academia, es decir, era un oficial con formación profesional; de allí la importancia que le otorga a la especialización y tecnificación profesional de sus compañeros de armas.

Otra razón para la creación de estos centros educativo militares era la necesidad de formar y disciplinar la organización militar para evitar la aparición de “caudillos” y poder tener el control real del país, una tercera elevar la calidad de vida de quienes se habían dedicado a esa profesión; se agregaría una cuarta utilizar a la Fuerza Armada, como en efecto lo hizo, en tiempos de dificultades políticas; otra razón sería “mantener”, de alguna manera la “Paz” en la Venezuela de entonces.

Independientemente de cualquier otro tipo de análisis, es importante destacar que, desde el punto de vista educativo, se logró cohesionar el postgrado en la Fuerza Armada, con la finalidad de ofrecer cursos de capacitación a los oficiales en áreas técnicas y estratégicas del mundo militar.

Periodo: 1958 al 1998

La historia del proceso educativo militar se inicia en el año 1958, y según señala Machillanda (1996), encierra la comprensión del complejo equilibrio entre autoridad, influencia e ideología de los militares en la sociedad. Se preocupa la educación por definir la acción del control objetivo, lo cual según el componente político maximizar la seguridad militar, transmite el concepto de profesión, además de profundizar en la internalización de los conceptos de ética democrática de la profesión militar y los fundamentos de la política militar de Estado y los conceptos de seguridad y defensa. Si bien durante el periodo de M. Pérez J. La educación estuvo signada por referentes externos en cuanto a tratar de mantener a la organización militar como garante del “status quo”, al iniciarse el período de la democracia representativa, comienza el proceso de formación del militar como profesional dentro del sistema democrático; el proceso educativo tiene sus fundamentos en el preámbulo de la Constitución del año 1961 que reza “Mantener la independencia y la integridad territorial de la nación, fortalecer su unidad, asegurar la paz y la estabilidad de las instituciones, proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social” bajo este paradigma se conforma el modelo educativo que responde a la concepción democrática del saber del soldado profesional, y a las aspiraciones y expectativas que de él tiene el grupo societal al cual pertenece. Se inicia la formación de la autoimagen del militar.

La función más importante de la educación se centra en la transmisión del concepto de profesionalismo, y por lo tanto de corporatividad, responsabilidad y capacidad características definitivas del profesionalismo. La capacitación se logra en los institutos de especialización y perfeccionamiento (postgrado), y en las escuelas y academias los valores específicos que constituyen la autoimagen del militar (pregrado). Esta concepción del profesional militar se precisa en el concepto de Samuel Huntington citado por Buttó (2003) que señala:

Lo que caracteriza a un militar como profesional es una elevada especialización conceptual y tecnológica para la operación de los sistemas de armas en la guerra convencional y en sus funciones de brindar seguridad nacional, además de considerar que sus ascensos en la estructura piramidal van a depender de la evaluación sistemática y permanente del desempeño, lo cual lo obliga a centrarse en la vida profesional en el campo profesional operativo, y a no participar en otros campos de la vida social, especialmente en el político.

De acuerdo con lo planteado por Huntington, a los militares prácticamente les está prohibido incursionar en otras esferas de la vida de un país, porque ellos deben ocuparse solamente de lo relativo a la seguridad y a la guerra, aunque esta no tenga posibilidades de ocurrir.

Para Buttó (2003) lo señalado por Huntington se resume en una especie de tautología que sostiene: *Los militares profesionales no actúan en política, y no actúan en política porque son profesionales*, según Huntington esto es lo que caracteriza a los militares en las sociedades desarrolladas.

Durante los años 70, 80 y parte de los 90, los centros de capacitación militar de postgrado se delimitan y caracterizan en dos categorías principales: (1) *Tácticos*, donde se dictan cursos básicos, medios especializados, de armas y servicios y (2) *Estratégicos* donde se dictan cursos de Comando y Estado Mayor que se ofrecen en las Escuelas Superiores.

Además de esos centros existe el Instituto de Altos Estudios de La Defensa Nacional depende del Ministerio de la Defensa. Este período se caracteriza por la adquisición de equipos y armamentos militares tales como los Cazas F-4 Phantom y tanques m-48 y m-60 norteamericanos, durante el periodo 1969-1974 se diversificó la compra en el exterior obteniendo los tanques AMX-30 de origen francés, submarinos tipo u-209 alemanes, lanchas misilísticas y cañones británicos; igualmente se adquirieron aviones de transporte Hércules c-130, aviones Caza Bombarderos Mirage y Caza Interceptores cf-5 y de apoyo aéreo táctico Bronco, procedentes de Francia Canadá y Estados Unidos. Esta situación

se corresponde con: La compra venta de armamentos, repuestos; programas de entrenamiento e intercambio de oficiales; Tratados Bilaterales o Multilaterales de Defensa y a la Cooperación Militar (Otaiza, 2002), lo que obligó al Ministerio de la Defensa a enviar un alto porcentaje de oficiales a realizar cursos de capacitación tecnológica en el exterior- Todo ello para lograr su capacitación y perfeccionamiento en el uso efectivo y eficientes de esos equipos y sistemas de armas.

Durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) la nación venezolana adquirió seis fragatas clase Lupo italianas, se compraron a los Estados Unidos vehículos v-100 para la movilidad táctica. En el periodo democrático 1979-1984, se compraron los aviones f-16, estos permitían aumentar la capacidad ofensiva aérea. En los años del 84 al 89 se caracterizaron estas compras en el llamado “Plan Global de Adquisiciones”, con el cual se adquirieron helicópteros, lanchas, aviones y repuestos para los tanques comprados en periodos anteriores, en el periodo 89-93, disminuyó considerablemente la compra de material bélico y se hizo énfasis en la modernización y mantenimiento de los ya existentes (Otaiza, 2002).

Durante el primer periodo de gobierno de Rafael Caldera se creó el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas (IUPFAN) el 3 de febrero de 1974, instituto universitario con un régimen especial, como una alternativa válida para la educación superior de los miembros de la Fuerza Armada y de la comunidad en general (civiles). Se fundamenta este instituto como la base de integración de las disciplinas de carácter universitario que en esos momentos se impartían entres escuelas:

- Escuela de Ingeniería Militar del Ejercito, que formaba Ingenieros civiles
- Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ministerio de la Defensa, y
- Escuela de Postgrado de la Armada que formaba Ingenieros Mecánicos e Ingenieros Electricistas-

El IUPFAN, aún cuando tenía un régimen militar se abocó a formar profesionales en áreas técnicas en pregrado y en áreas de Gerencia a nivel de postgrado. Sin embargo el énfasis estuvo en la capacitación tecnológica, quizás como fuente de capacitación para profesionales militares que respondieran a los planes de adquisición de equipos y armamento que para esa época se realizaba en el país. También se relaciona a este hecho el envío de oficiales a realizar cursos de postgrado en el área de seguridad y defensa, entendida como la preparación de personal para analizar y asesorar en aspectos relacionados a seguridad, defensa, y a la variedad de desafíos en el continente americano y profundizar en los aspectos políticos, psicosocial, económico y militar.

En el curso “Superior de Defensa Continental” no sólo se trataban los aspectos señalados relacionados con la América Latina y el Caribe, sino también con los del continente europeo: Asia, Medio Oriente, el África Árabe y los Estados Unidos. Es de hacer notar que al mismo se enviaban los oficiales más destacados dentro de sus promociones, y con potencial para ascender a Generales y Contralmirantes; es decir que posiblemente llegaran a ocupar posteriormente cargos de Comandantes de Fuerza o de alto mando militar y habían sido capacitados bajo este esquema educativo de visión particular de “defensa” . De igual manera acudían a capacitarse en Comando y Estado Mayor en la “Escuela de las Américas”, Fort Benning, Georgia. USA, cuya orientación educativa se vincula a temas y problemas relativos al terrorismo y a los problemas económicos y sociales; a estos cursos no solo asisten oficiales venezolanos, sino de toda América Latina.

La doctrina de seguridad nacional y continental formulada en los mencionados centros de capacitación se relacionan con la tesis de seguridad nacional norteamericana en la identificación de los valores alrededor de los cuales se orienta la acción de la política exterior, la defensa de la civilización occidental y cristiana, y la catalogación de un enemigo común a todas las naciones situadas

en el hemisferio occidental: El marxismo-leninismo, Manrique, (1996). El modelo político de la doctrina de la seguridad nacional, según Manrique (1996) se caracteriza por una elevada concentración del poder de decisión en el ejecutivo y una reducción extrema de los mecanismos de participación mayoritarios de la sociedad.

También durante el primer periodo de gobierno de Rafael Caldera es creado en 1970 el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, cuya finalidad es la de prepara al más alto nivel, personal Civil y Militar, sobre el conocimiento y el empleo de los factores de planificación de la Seguridad y Defensa, posteriormente le sería otorgado por el Consejo Nacional de Universidades el reconocimiento del curso de Seguridad y Defensa como maestría.

Período 2000-2010

Para analizar los cambios educativos dentro del sistema educativo militar venezolano, podrían tener como referente válido la puesta en vigencia durante la década de los años setenta de los planes de formación de Oficiales:

- Plan de Estudio Andrés Bello, de la Academia Militar de Venezuela
- Plan de Estudio José María Vargas de la Escuela Naval de Venezuela
- Plan de Estudio Manuel Ríos de la Escuela de Aviación Militar
- Plan de Estudio Simón Rodríguez de la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional

Los oficiales formados bajo la concepción educativa de esos planes egresaron como Licenciados en Ciencias y Artes Militares y Licenciados en Ciencias Navales. Es decir, que además de cursar asignaturas de corte militar, y desarrollar actividades de orden cerrado, aprendían conocimientos vinculadas con ciencia y tecnología y otras disciplinas antes consideradas fuera del ámbito

castrense. Así lo señala Martínez (2000). Para ese entonces, toda la Oficialidad anterior al plan “Andrés Bello” (Ejército), se había formado en los años 50 y 60 bajo los esquemas de la guerra fría, con paquetes instruccionales que vinieron del exterior preparados para la organización y operacionalización de las FFAANN, bajo esquemas foráneos, orientados fundamentalmente contra el expansionismo comunista en América Latina”, la orientación de la Educación Militar bajo los esquemas de seguridad y defensa, respondía a lo que desde las potencias se imponía.

Por otra parte, los oficiales que se formaron bajo el nuevo esquema previsto en el plan “Andrés Bello”, tenían una visión diferente sobre la realidad y los problemas de seguridad, con una perspectiva mucho más amplia, donde los problemas relativos al subdesarrollo eran tratados y analizados desde la realidad del país. La corriente del nuevo profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional se fue conformando, aunque parezca paradójico al mismo tiempo que se desarrollaban los conceptos del llamado viejo profesionalismo militar. Esto fue el resultado de las discusiones previas dentro de la FAN sobre cuál debería ser el contenido de la educación recibida por los oficiales, y éstas reformas se extendieron a todos los Componente del sub-sistema educativo militar incluyendo las Escuelas de Estado Mayor e Institutos de Estudios Superiores en Seguridad y Defensa como es el IAEDEN.

Para Daniels (1992) las Escuelas de Capacitación a nivel de Postgrado de los cuatro Componentes de las FFAANN desarrollaban cursos adaptados a la realidad del país; las asignaturas estaban relacionadas con política, economía y administración pública y ocupaban significativos espacios en los estudios en estos Centros Superiores. En ellos se discutían ampliamente, y con plena libertad académica, los temas más complejos y espinosos del quehacer nacional. En 1998 se crea la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), la cual es producto de la conversión del IUPFAN en UNEFA y su creación genera novedosos esquemas de dirección, cuyo objetivo es la apertura al entorno social.

La UNEFA ofrece programas de pregrado y postgrado orientados a generar conocimientos, elaborar un perfil humanístico, valorar lo ético y lo moral, y conformar un estilo de liderazgo que estimule la participación en el desarrollo.

La Dirección de Educación del Ministerio de la Defensa, diseñó en el año 2000 el documento Sistema Educativo Militar Siglo XXI, bajos los preceptos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este documento es contiene ideas rectoras del sistema educativo militar, sus principios, preceptos, valores, fundamentación filosófica, doctrinal, legal, pedagógica y lineamientos estratégicos que orientarán el proceso educativo militar de pre y postgrado. Además describe la visión de la Fuerza Armada como:

Una Organización moderna, con un capital humano, esencialmente profesional, con elevado sentido de pertenencia, compromiso y excelencia, que a través de su permanente y continua participación activa en el desarrollo de la nación, contribuye efectivamente en el proceso de consolidación de una seguridad interna local, regional y hemisférica; para garantizar la independencia; fortalecer la soberanía y el resguardo de la territorialidad y la capacidad de autodeterminación de los pueblos.

Como se observa, en la visión, la Fuerza Armada de cara al siglo XXI cuenta con elementos que desde el sistema educativo le permiten tener una visión integral sobre la seguridad, defensa y participación en el desarrollo nacional; se asume a la FAN como una institución perteneciente al Estado y como tal debe tener participación y capacidad de movilización para actuar en proyecto de desarrollo participación y cooperación con la ciudadanía dándole utilidad comunitaria a sus propios recursos en función de la comunidad. A partir de 1998, en el sistema educativo militar ha crecido el número de instituciones dedicadas a la formación castrense. Entre ellas cabe destacar:

- Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA) en el año 2000.
- El Centro de Estudios Militares Avanzados (CEMA) en el año 1999, es importante destacar que en él se realizan estudios de alto nivel en

Estrategia y Acción Conjunta para los Oficiales de los cuatro Componentes, además de cursos de capacitación docente, seminarios y conferencias de otras áreas del ámbito nacional. Este instituto militar es convertido en el año 2005 en la *Escuela de Estado Mayor Conjunto*, su misión es capacitar a los Oficiales Superiores de los cuatro componentes bajo la doctrina del accionar conjunto sin perder la de su componente militar particular; y

- Centro de Investigaciones Militares, en el año 2001, en el cual se realiza la maestría en ciencias militares.

El nuevo concepto de profesionalismo militar

Buttó (2003), explica que lo señalado por Huntington entre la realidad militar de sociedades desarrolladas y subdesarrolladas puede tomarse como punto de arranque para la elaboración de categorías de análisis para la construcción de nuevos conceptos sobre de profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional. El concepto al que hace referencia, fue propuesto por Stepan (1978) quien analiza el papel del Estado en América Latina, a partir de los regímenes neocorporativos de México, Brasil, Chile, Argentina y Perú, en donde los gobiernos militares, como partes integrantes de la sociedad, como un problema más allá de lo propiamente militar, relacionado con el rol del Estado, que procura una creciente autonomía, al comportarse como un actor más entre otros presentes en la sociedad.

El mismo autor consideraba que el profesionalismo militar de Huntington era un concepto de “viejo Profesionalismo de defensa externa” aplicable a sociedades desarrolladas, pero no a países de este continente. La tesis de A. Stepan se fundamenta en que el nuevo profesionalismo militar se dirige hacia la comprensión del vínculo establecido entre la seguridad interna y el desarrollo, motivado a que la no consecución del último impide el mantenimiento de la primera, la conciencia de tal relación resultó de las reformas experimentadas en

los pensa de estudio de los institutos de formación militar de estas naciones, en sus escuelas de armas, de Estado Mayor o de Estudios Superiores de Defensa, mediante los cuales se permitió la discusión de temas relacionados con la planificación económica y social, el subdesarrollo y la teoría de la Dependencia dominante del espectro académico latinoamericano desde la década de los sesenta.

En el centro de Altos Estudios Militares de Perú, visitado por Stepan como investigador entre los años 1972 al 1974, ya se manejaban los problemas de seguridad ligados al desarrollo del país. El concepto humanista es estudiado en su relación directa con la economía y se sustenta que esta debe estar al servicio del ser humano y no a la inversa. La tesis de Stepan se contrapone a la de Huntington en base a cinco variables fundamentales, a saber:

1. La función dominante del poder militar.
2. Las habilidades militares requeridas.
3. El radio de acción de la profesión militar.
4. El impacto de la socialización profesional.
5. El impacto de las relaciones civiles y militares.

Por otra parte, H. Pérez (2004), de la Universidad de Chile, señala en un artículo denominado *La función de asesoría de las Fuerzas Armadas en las democracias latinoamericanas Un aporte a la relación Civil Militar*:

las Fuerzas Armadas en nuestro continente son un actor político, de características no partidistas, su accionar político se define como no deliberante y obediente al poder civil representado en el gobierno, además respetuoso de la Constitución y las Leyes de la República

De acuerdo con este señalamiento, las Fuerzas Armadas constituyen una organización con derecho a participar en asuntos de carácter social, económico, y que es necesario que los gobiernos democráticos de nuestros países se ocupen de conocerlas más a fondo como organizaciones sociales y las integren como participantes en el proceso de toma de decisiones en su nivel político estratégico.

Señala además, que tienen responsabilidad y son un socio obligado de la democracia, y que deben asesorar efectivamente al Jefe de Estado; con ello se estructuran conductos de comunicación, e integración eficientes y se evitan por un lado el intervencionismo militar y se reducen al mínimo la confrontación pública de civiles y militares. El General de División Jaime Guzmán Morales (2009) de El Salvador en un artículo titulado “*La Educación Militar y la Proyección Social de las Fuerzas Armadas de Cara al Siglo XXI*” señala:

...las Fuerzas Armadas del hemisferio se encuentran en un proceso de transformación institucional que se fundamenta en la educación, puesto que esta es la base sobre la que se constituye el modelo de los ejércitos del futuro, ya que no es posible modernizar las Fuerzas Armadas, sin reformar la Educación Militar, máxime en el momento actual, en el cual el nuevo escenario de los ejércitos es la paz.

De la afirmación anterior se deduce que la proyección de las Fuerzas Armadas se orienta hacia un rol social implícito en su misión, y que es a través de la educación que se logrará consolidar esta formación militar para la sociedad y la paz de nuestros pueblos.

Fundamentos de políticas para la Educación Militar de Postgrado

Todo sistema educativo debe y tiene que estar sustentado en políticas para poder soportar su razón y existencia. El Sistema Educativo Militar (SEM), está basado en exigencias de carácter legal, doctrinario, filosófico pedagógico, que caracteriza su complejidad, su praxis formativa y el desarrollo profesional de sus integrantes. La educación universitaria militar debe asumir los retos que le impone el contexto social. En este sentido, adquiere un perfil de compromiso, con principios y valores que identifican a sus miembros como tales.

En el documento “Sistema Educativo Militar Siglo XXI” (2000), se señala: *La Educación Militar se considera como un sistema, caracterizado por ser: Abierto, sistémico, sinérgico, permeable, flexible, concebido como una inversión y síntesis institucional de las concepciones filosóficas, jurídicas y pedagógicas del*

Estado, con las características adicionales que derivan de los principios, lineamientos rectores y doctrinales que rigen la visión, misión y esencia de la vida militar.

Con esta visión educativa, se deduce que todo militar debe prepararse para dar respuestas técnicas, éticas y profesionales a los problemas del entorno institucional y social, a la vez que promueve y comparte nuevos enfoques del conocimiento que maneja con visión profesional.

Como se observa, la Educación Militar de Postgrado, se apoya en cuatro pilares fundamentales de orden filosófico, legal, doctrinario y pedagógico, con la respectiva adaptación a las transformaciones necesarias en esta época de cambios. Así tenemos como Fundamentación Legal lo siguiente: La Educación Militar de postgrado se expresa en el *Reglamento sobre el Sistema de Educación para las Fuerzas Armadas Nacionales* (1987), y en cuyos artículos 20, 24 y 27 se menciona por primera vez el postgrado militar y lo define como *cursos de especialización o perfeccionamiento* para quienes hayan aprobado la formación, su finalidad es actualizar y perfeccionar conocimientos y desarrollar destrezas profesionales para optar a los grados inmediatos superiores. Este reglamento mantuvo vigencia hasta el año 2002.

Fundamentos Filosóficos

En el documento SEM XXI se considera la filosofía de la Educación Militar como *un conjunto de reflexiones sobre el hecho y proceso educativo de la Fuerza Armada, conectado a la totalidad del recurso humano, a su esencia y significado como organismo inteligente que actúa en el medio social, que vive en una concreta circunstancia histórica y en una determinada organización jurídico y política, cuyos fines e ideales democráticos están formulados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* En este orden de ideas, señala, como elementos orientadores de la acción educativa valores de ética y moral que deben

caracterizar al profesional militar. Entre éstos cabe destacar la disciplina, espíritu militar, cumplimiento de deberes, el honor militar y su comportamiento en general.

La epistemología en su doble acción se asume como teoría del conocimiento y como un proceso de búsqueda de la verdad. Por otra parte, para alcanzar competencias profesionales del líder militar se requiere el desarrollo de actitudes positivas hacia la ciencia como proceso para alcanzar la independencia tecnológica. Por último, lo relativo a los elementos de orden teleológico, con lo cual se aspira lograr un profesional con disciplina y espíritu militar, capaz de enfrentar diferentes situaciones, para lo cual, se proporcionan conocimientos militares, intelectuales, gerenciales, y se le desarrollan habilidades y destrezas a fin de que adquieran las condiciones físicas necesarias para desarrollar y fortalecer su ámbito de acción.

En síntesis la fundamentación filosófica de la Educación Militar es un basamento general, que no hace diferenciación en cuanto a sus niveles, ni específica orientación en cada uno de ellos (Pre y postgrado). Más bien, con base a los principios constitucionales, dentro de esta generalidad pudiéramos decir que el nuevo pensamiento militar venezolano, antiimperialista, unificador, patriótico, igualitario, fraterno y liberador forma parte de la fundamentación filosófica de la Educación Militar como una orientación política que procura la internalización de una ideología militar cónsona con los cambios del nuevo proceso histórico.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2008) señala que la Educación Militar debe tomar como inspiración las bases filosóficas y el pensamiento educativo y social venezolano de Simón Bolívar. En este sentido, en el año 2007, la Dirección General de Educación del Ministerio de la Defensa comisionó a un equipo conformado por profesionales docentes militares y civiles de educación universitaria militar para elaborar las líneas de investigación de los centros educativos de educación universitaria militar,

teniendo como premisa las funciones que la CRBV le asigna a FANB. Como producto de este trabajo se diseñaron las *Líneas Estratégicas de Investigación de la FANB* publicadas en la Gaceta Oficial No. 374781 del 23 de febrero de 2010, con orientaciones para la creación de líneas de investigación en las áreas siguientes:

- Defensa militar
- Cooperación con el mantenimiento del orden interno
- Participación activa en el desarrollo nacional.

La Educación de Postgrado Militar en su base legal, responde a las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación y a las normas previstas para el sector universitario nacional. También responde a los principios rectores que señala la Ley Orgánica de Las Fuerzas Armadas y al Reglamento Educativo Militar publicado en el 2002. En él se describe que su objeto es *establecer las normas procedimientos y directrices para la planificación, ejecución funcionamiento y evaluación del subsistema de educación militar*, en concordancia con los preceptos que consagra la Constitución y la Ley Orgánica de Educación. Bajo estos criterios este reglamento señala en sus artículos 23 al 25, y 30 hasta el 37, normas relacionadas con la formación y capacitación a nivel universitario, asumiendo los conceptos y lineamiento establecidos por Consejo Nacional de Universidades, señala los institutos autorizados por la Fuerza Armada para dictar cursos de postgrado, incluyendo entre ellos las escuelas Superiores y de Guerra.

Cabe destacar que al igual que el reglamento del año 87 esta nueva versión señala que los cursos de perfeccionamiento, actualización y especialización son requisitos para optar a los grados y jerarquías inmediatas superiores y para el mejoramiento profesional. Aun así, se destaca una diferencia sustancial entre el reglamento anterior (1987) en el cual un solo artículo menciona lo referente al postgrado militar y el reglamento actual (2002), donde inclusive se mencionan los institutos autorizados para dictarlos.

De manera que, para la fecha de la puesta en vigencia de los documentos antes mencionados, aún las Escuelas Superiores no estaban legalmente autorizadas para otorgar títulos de postgrado y los estudios que en ellas se realizaban, eran de carácter obligatorio para optar a los grados superiores de Capitanes de Navío (Armada) y Coroneles (Ejército, Aviación y Guardia Nacional). En la tabla 3 se muestran los cursos aprobadas para su funcionamiento en el Sistema.

Tabla3: Programas de Educación Militar de Postgrado

Programa de Postgrado	Componente
Maestrías en Estrategia Naval	Armada
Especialización en Hidrografía	
Maestría en Hidrografía	
Maestría en Táctica Naval	
Maestría en Ciencias y Artes Militares	Ejército
Especialización en Administración de los Recursos del Poder Aéreo	Aviación

Fuente: Autora

En Julio de 2009, se publicó, el *Reglamento de Estudios de Postgrado en las Instituciones de Educación Superior de La Fuerza Armada Nacional Bolivariana* cuyo objeto, según su artículo 1 es: Establecer los lineamientos para la planificación, administración y funcionamiento de los programas de estudios de postgrado en las universidades e institutos de educación superior, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Este Reglamento mantiene las normas establecidas por el CNU para los estudios de postgrado del sistema educativo nacional y que ya se encontraban en el reglamento del año 2002, a los cuales agrega otros aspectos fundamentales para el funcionamiento del postgrado en la FANB, tales como el establecimiento de una dirección de estudios de postgrado así como su funcionamiento, coordinaciones y un consejo de estudios de postgrado con sus respectivas

atribuciones. El artículo 53 de este Reglamento define a los Programas de Estudios Avanzados como *una serie de cursos semestrales, trimestrales o modulares que tiene como propósito profundizar conocimientos y destrezas en áreas específicas o ampliación en campos del saber*. Este concepto dista mucho sobre la concepción universalmente aceptada sobre la Educación Avanzada. Esta es otra de las debilidades de orden legal en el sistema de Educación Militar de Postgrado.

En el reglamento de estudios de postgrado en su articulado del 75 al 79 se señalan criterios para describir los problemas y líneas de investigación en el postgrado militar que articularían con otros conceptos para la fundamentación filosófica del postgrado militar. A pesar de estos esfuerzos aún no se han concretado los procesos legales para el reconocimiento por parte del CNU de las instituciones de Educación Militar de Postgrado y para la aprobación del funcionamiento de todos los programas de Postgrado que en ellas funcionan en las instituciones. Esta es otra debilidad del sistema Educación Militar de Postgrado en Venezuela.

La Fundamentación Doctrinaria del sistema de Educación Militar de Postgrado data de 1958. Para esa época no existían documentos relacionados con el Postgrado Militar, por lo que se puede afirmar que su fundamentación doctrinaria estaba altamente relacionada con el concepto de profesionalismo militar, ubicándolo dentro del sistema democrático descrito en el preámbulo de la Constitución Nacional de 1961 el cual establece la necesidad de *mantener la independencia y la integridad territorial de la nación, fortalecer su unidad, asegurar la paz y la estabilidad de las instituciones, proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social*. Bajo este paradigma se conforma un modelo educativo que responde a la concepción democrática del saber del profesional militar y de lo que de él se espera, como integrante y garante de la seguridad de la nación.

En este contexto, de acuerdo con las bases doctrinarias, la función más importante en el Sistema Educativo Militar se centra en el profesionalismo militar, además se suma el concepto de seguridad nacional y continental impuesto por la potencia norteamericana después de la segunda guerra mundial.

Este concepto se apoya en valores alrededor de los cuales se orientan la política exterior, la defensa de la civilización occidental y cristiana y la catalogación de un enemigo común a todas las naciones situadas en este hemisferio: El marxismo-leninismo (Manrique 1996). Bajo esta perspectiva se dictan los programas de postgrado militar en los institutos de capacitación y especialización. La tabla 4 muestra los cursos que se clasifican en dos categorías principales a saber: Tácticos y Estratégicos.

Tabla 4: Cursos de la Educación Militar de postgrado

Categoría	Nivel	Institución que lo dicta
Tácticos	Básico	Centros de Postgrado de cada componente de la Fuerza Armada Nacional
	Medio	
	Especializados	
	De armas y servicios	
Estratégicos	Comando y Estado Mayor	Escuelas Superiores
	Defensa Nacional	IAEDEN

Fuente: Autora

Como se observa en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN), depende del Ministerio de la Defensa. En el mismo se ofrecen cursos Estratégicos Militares. Otro mecanismo para la capacitación de profesionales militares es el envío oficiales a países extranjeros para garantizar la especialización *en el uso y manejo de armas y equipos* (profesionalismo militar), también cursos de *postgrado en seguridad y defensa*, dirigidos preparar personal en el análisis de los aspectos de política, psicosocial, económico y militar, para luego actuar como asesores en la materia.

El curso de Postgrado de más alto nivel conocido como *Curso Superior de Defensa Continental* requería el envío de oficiales sobresalientes en sus promociones y con potencial para ascender a Generales y Contralmirantes.

Probablemente los oficiales designados a estos cursos ocuparían cargos de Comandantes de Fuerza o del Alto Mando Militar. Bajo este esquema doctrinario de “defensa” eran capacitados en materia de postgrado oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales. De igual forma los oficiales podían ser designados a *cursos de capacitación en Estado Mayor* en la *Escuela de las Américas*, Fort Benning, Georgia, USA, cuya orientación educativa vincula los conocimientos teóricos y prácticos con temas y problemas económicos y sociales. A estos cursos asistían no solo oficiales venezolanos sino de toda Latinoamérica.

Doctrina educativa militar en el siglo XXI

El Estado Venezolano, a partir de los postulados del preámbulo de la Constitución (1999) creó un Proyecto Histórico con una nueva visión sobre la formación del profesional militar, lo cual cambia la concepción doctrinaria de la Educación Militar con nuevos conceptos sobre la realidad del país y sobre los problemas de seguridad, soberanía y defensa nacional. Actualmente, corresponde al Ministerio de la Defensa dictar las políticas y bases doctrinarias sobre la educación militar.

Desde esta perspectiva el documento SEM XXI (2001) establece una referencia de cambio en la Formación Militar en la cual se describen los fundamentos doctrinarios de la misma, basados en los siguientes principios:

- *Afianzar el carácter holístico y universal de la educación que se imparte en la Fuerza Armada Nacional.*

- *Articular en forma real y efectiva, con la doctrina estratégica, operacional y de empleo de la FAN, fortaleciendo el accionar conjunto y la capacidad para efectuar operaciones combinadas.*
- *Obtener una visión amplia y compartida de la Seguridad, Defensa y participación activa del ser humano en el proceso de desarrollo nacional.*
- *Buscar permanentemente, respuestas reales y efectivas, ante la situación nacional y de acuerdo a la situación particular de cada Componente de la FAN, sin menoscabo de la doctrina de acción conjunta.*
- *Promover la investigación de carácter humanístico (incluyendo las artes, las letras, los derechos humanos), científico y tecnológico.*
- *Establecer un ambiente donde se administre la inteligencia colectiva y el desarrollo de una cultura de innovación que valore las nuevas ideas y la toma responsable de riesgos, incentivando la interacción, interdependencia y colaboración. Incentivando formas más inteligentes de diálogo, tanto personales como a través de los medios electrónicos.*

Como se puede observar en la doctrina educativa están contenidos los aspectos básicos para la sustentación del postgrado militar entre ellos el principio de acción conjunta que es lo estratégico, operacional y de empleo de la FANB, la promoción de la investigación y la internalización de una visión amplia y compartida para la participación activa en el desarrollo nacional.

Para el cumplimiento de esta doctrina creó la *Escuela Superior de Guerra conjunta*, a la que son designados para asistir al *Curso de Estado Mayor Conjunto*. Este curso tiene como objetivo propiciar los espacios del foro académico para el análisis y propuestas del accionar conjunto, para la unión cívico-militar, la investigación y promoción de estudios orientados hacia la solución de la problemática social con enfoque humanístico, ajustado a la nueva visión de nación contenida en la Constitución.

Cabe destacar que este curso es requisito indispensable para optar a los grados inmediatos superiores de Capitán de Navío (Armada) o Coronel (Ejército, Aviación, Guardia Nacional), al momento de realizar el estudio, sin embargo este centro educativo aún no está acreditado por el CNU para otorgar título de postgrado, lo cual constituye otra de las debilidades del Sistema Educativo Militar de Postgrado.

En el fundamento doctrinario del Sistema Educativo Militar se incluye la doctrina de la Educación Militar de Postgrado. En el reglamento de los Estudios de Postgrado de los Institutos de Educación Militar Universitarios y en los Fundamentos del curso de Estado Mayor Conjunto, se esboza y define lo que pudiéramos llamar bases para la Doctrina de la Educación Militar de Postgrado.

Fundamentos Pedagógicos

La Fundamentación Pedagógica de la Educación Militar universitaria se describe el SEM XXI, documento que contiene todo lo relativo al funcionamiento y actualización del sistema educativo militar, en todos sus niveles y modalidades. Su contenido comprende los criterios y elementos de orden técnico- docente que orientan el quehacer educativo dentro de la Fuerza Armada y que ofrecen lineamientos para el desarrollo de los procesos involucrados en la acción educativa en todos sus niveles. Este documento sugiere la concreción del cómo lograr la formación humanística, científica, técnica y profesional del militar como se establece en la filosofía y doctrina educativa militar. Esto conlleva al Sistema de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional a conducirse a través de:

- Un diseño curricular, en el que todos los Centros Educativos deben corresponder a los perfiles académicos, ocupacionales y de personalidad correspondiente, buscando la armonía y unificación de los planes educativos, criterios y proyección de la carrera del personal militar.

- La implementación y desarrollo de estrategias de aprendizaje, activas, basadas en teorías pedagógicas y curriculares, donde el docente será el encargado de propiciar la gerencia del conocimiento en el aula con una secuencia, procedimental, que le permita ser realmente efectivo en torno a los objetivos.
- Una planificación y programación educativa lo suficientemente flexible y permeable, que permita hacer ajustes a los cambios, conforme a los actuales postulados teóricos, pedagógicos y curriculares. Ésta a su vez deberá estar acompañada de a correspondiente flexibilidad y viabilidad económica financiera.
- La gerencia del conocimiento, explorando el conjunto de valores, creencias y conductas organizacionales adecuadas para promover, incentivar y recompensar la innovación, creatividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad y disposición para compartir la información, la experiencia y el saber.
- La implementación de un sistema de control y evaluación de la calidad que atienda, entre otros, a los criterios de coherencia, continuidad, objetividad y flexibilidad.
- Incentivar el aprendizaje, con la ecuación externa y bien calculada del docente para intensificar en sus alumnos, mediante auxiliares, recursos y procedimientos adecuados, la motivación necesaria para un aprendizaje auténtico, proporcionándoles motivos polarizados de interés, la experiencia y el saber. El empleo de los medios y herramientas de información electrónicas, debe ser entendido como la vinculación entre la conciencia individual y la conciencia global. EMC (2001).

Si bien estos elementos de fundamentación pedagógica al igual que los de carácter filosófico se dirigen a la generalidad, y no a lo específico; en los Art. 32 y 33 del Reglamento de Estudios de Postgrado (2009) encontramos orientaciones de índole técnico-curricular que constituyen referencia obligada para la fundamentación pedagógica del postgrado militar.

Situación actual de la Educación Militar de Postgrado

La Educación Militar de postgrado se enmarca dentro de la definición que para ello dicta el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Como tal se describen como estudios de alto nivel, y *su* objeto es elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados del subsistema de educación superior. La finalidad de los estudios de postgrado es:

- a) Profundizar la formación de los profesionales universitarios que respondan a la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional, y
- b) Formar investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y *la tecnología en el país*.

El Reglamento sobre el sistema de Educación para las Fuerzas Armadas Nacionales publicado en 1987 describe a la Educación Militar de Postgrado como cursos de especialización o perfeccionamiento para optar a los grados inmediatos superiores y para mejorar aptitudes profesionales. El énfasis de estos cursos se orienta especialmente en el ascenso militar, y por tanto eran considera un como requisito profesional.

Por otra parte en el documento “Sistema Educativo Militar Siglo XXI” publicado en el año 2001, se establecen los fundamentos de la Educación Militar, entre ellas la de postgrado, así también los patrones educativos y la capacitación como:” Un proceso dinámico orientado a mejorar, perfeccionar y/o desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas del RR.HH con el objeto de canalizar el esfuerzo intelectual para la resolución de problemas derivados de la complejidad profesional. El proceso de capacitación se lleva a cabo a través de curso de especialización, maestría, doctorado, actualización y extensión.” Tal como lo establece el sistema nacional.

En el año 2002, se publicó un nuevo Reglamento de los Estudios Militares de Postgrado y se define a este nivel educativo como *toda actividad que tenga por objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados de educación superior, y su finalidad es profundizar la formación de estos profesionales y formarlos como investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y la institución armada*. Asimismo contempla artículos con la clasificación de los estudios de postgrado, los trabajos de grado que deben realizar los cursantes y los centros educativos destinados para tal fin.

En el Artículo 36 de este Reglamento se establece una vinculación entre el postgrado y las funciones que constitucionalmente le son asignadas a la institución castrense como son: Garantizar la seguridad y defensa integral de la nación y la participación activa en el desarrollo nacional. De igual manera incluye los centros educativos destinados para tal fin. Estos son:

- Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN).
- Centro de Estudios Militares Avanzados (CEMA)
- La Universidad Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)
- Los institutos Militares Universitarios de Formación para Oficiales
- Las Escuelas Superiores de la Fuerza Armada Nacional.

Centros de Educación Militar de Postgrado

El Reglamento de Estudios de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana publicado en Gaceta Oficial No.370.563 de Julio 2009, regula todo lo relativo al postgrado militar, su definición, finalidad, sus funciones y administración. En este documento se indican como instituciones militares de postgrado las siguientes:

- Escuela Superior de Guerra del Ejército Nacional Bolivariano
- Escuela Superior de Guerra Naval

- Escuela Superior de Guerra Aérea;
- Escuela Superior de Defensa Militar y Orden Interno;
- Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional Bolivariana “Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre
- Escuela de Guerra Conjunta de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
- Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

El orden según el cual se presenta a los Institutos destaca por la antigüedad del componente al cual pertenecen y al tiempo de creación, además en el artículo siguiente relativo al funcionamiento de los mismos, expresa que están autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), como Institutos de Investigación y Postgrado, debidamente autorizada para ofrecer programas de postgrado. Cabe destacar que a pesar del esfuerzo realizado por la Institución Armada por ordenar el funcionamiento de sus centros de postgrado, aún existen incongruencias en estos centros, en lo relativo a su legitimidad como centros de Educación Militar de Postgrado. Ello se puede resumir de la manera siguiente:

En Reglamento Educativo Militar publica en el año 2002 se describen los Institutos Militares Universitarios de Formación para Oficiales como centros de formación y capacitación; incluidos programas de postgrados, de hecho el primer programa de postgrado (perteneciente a un componente militar) aprobado por el CNU en el año 1997, fue la Maestría en Hidrografía Naval, la cual es reconocida a través de la Escuela Naval de Venezuela, y cuyo director es la persona autorizada para firmar los títulos de sus egresados. En tal sentido, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) dentro de su página de consulta presenta lo que muestra la tabla 5.

Tabla 5. Postgrados autorizados en los Centros de Educación Militar de Postgrado

TIPO DE PROGRAMA	UNEFA	ENV	ESGA	IAEDEN	ESEJ
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA	3	0	0	0	0
ESPECIALIZACIÓN	17	1	1	2	1
MAESTRÍA	11	3	0	1	1
DOCTORADO	4	0	0	1	0
TOTAL	35	4	1	4	2

Fuente: CCNPG. Adaptados por la Autora

Como se observa, no existe coincidencias entre lo que el CNU describe como instituciones y cursos de Postgrado Militar con los que se identifican como de centros de Postgrado en el Reglamento Educativo Militar y los ya que dos de las cuatro escuelas superiores aparecen en el directorio del CNU como centros autorizados de postgrado, y se excluyó a la Escuela Superior de Guerra Naval, donde se desarrolla la maestría en Estrategia Naval.

Por otra parte, en el Directorio del Consejo Nacional de Universidades tampoco aparece la Escuela de Estado Mayor Conjunto, que es el centro de educación de postgrado más importante para los Oficiales, motivado a que en ella realizan el curso cuya aprobación les permitirá optar al grado superior inmediato. La tabla 6 muestra los Programas y centros autorizados para la Educación Militar de postgrado en Venezuela.

Tabla 6.

Programas de postgrado militar autorizados

Programa	Institución	Dirección	Modalidad	Grado	Gaceta Oficial
Especialización en Administración de los Recursos del Poder Aéreo	Escuela Superior de Guerra Aérea	Av. El Ejército. Los Próceres. Fuerte Tiuna. El Valle. Caracas.	Presencial	Especialista en Administración de los Recursos del Poder Aereo	37.984 del 21/07/2004
Especialización en Hidrografía	Escuela Naval de Venezuela	Observatorio Naval "Juan Manuel Cagigal" Urb. 23 de Enero. La Planicie. Caracas.	Presencial	Especialista en Hidrografía	36.222 del 06/06/1997
Especialización en Negociación y Resolución de Conflictos en Seguridad y Defensa Integral	Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	Av. Los Próceres. Fuerte Tiuna. Caracas	Presencial	Especialista en Negociación y Resolución de	38.234 del 22/07/2005
Especialización en Simulación y Juegos	Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	Av. Los Próceres. El Valle. Caracas.	Presencial	Especialista en Simulación y Juegos	5.687 del 30/12/2003
Especialización Técnica en Transporte Ferroviario	Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada	Entre Av. La Estancia y Av. Caracas con calle Holanda al Frente del Edif. Banaven(Cubo Negro), Chuao. Municipio Chacao. Estado Miranda	Semi-Presencial o Mixto	Técnico Superior Especialista en Transporte Ferroviario	39.190 del 01/06/2009
Maestría en Ciencias y Artes Militares	Escuela Superior del Ejército Libertador Simón Bolívar	Final Av. De las Escuelas. Al lado del Hospitalito. EL Valle. Fuerte Tiuna.	Presencial	Magíster Scientiarum en Ciencias y Artes Militares	37.744 del 01/08/2003
Maestría en Estrategia Naval	Escuela Naval de Venezuela	Av. Párima con Cuyuni, Escuela Superior de Guerra Naval, Caracas.	Presencial	Magíster Scientiarum en Estrategia Naval	38.833 del 17/12/2007
Maestría en Hidrografía	Escuela Naval de Venezuela	Observatorio Naval "Juan Manuel Cagigal" Urb. 23 de Enero. La Panicie. Caracas.	Presencial	Magíster en Hidrografía	36.222 del 06/06/1997
Maestría en Seguridad, Defensa e Integración	Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	Av. Los Próceres. Fuerte Tiuna. Caracas	Presencial	Magíster Scientiarum en Seguridad, Defensa e Integración	38.234 del 22/07/2005
Maestría en Táctica Naval	Escuela Naval de Venezuela	Escuela de Postgrado de la Armada. Calle Batalla Naval del Lago de Maracaibo. Catia La Mar. Meseta de Mamo. Edo. Vargas	Presencial	Magíster Scientiarum en Táctica Naval	38.916 del 23/04/2008

Fuente: CNU. Adaptación de la Autora

De los postgrados autorizados no aparecen los que se dictan en la Escuela Superior de Defensa Militar y Orden Interno que son: Especialización en Ciencias y Artes Militares, Mención Seguridad Pública y la Maestría en Ciencias y Artes Militares, Mención Seguridad Pública. Tampoco se menciona la Institución Militar de Postgrado para el componente Guardia Nacional.

Por otra parte, de los programas autorizados, no se nombran los de la Especialización en Ciencias y Artes Militares, Mención Seguridad Pública y; la maestría en Ciencias y Artes Militares, Mención Seguridad Pública, y el curso de Estado Mayor Conjunto. En este orden de ideas vale destacar, la visión, la misión, los objetivos y los programas que se dictan en los centros considerados de postgrado en la FANB.

La Escuela Superior de Guerra del Ejército Nacional Bolivariano, tiene por misión desarrollar, mediante los procesos de docencia, investigación y extensión, las competencias profesionales de los Oficiales del Ejército en los procedimientos de Estado Mayor, el Comando de Unidades, la Acción Conjunta y/o Combinada y el Empleo del Componente Terrestre en el contexto General de la Seguridad, Defensa y del Desarrollo Nacional. Actualmente la Escuela Superior del Ejército ofrece los siguientes postgrados:

- Curso de Comando y Estado Mayor.
- Maestría en Ciencias y Artes Militares.
- Curso de Estado Mayor Especial para Oficiales Asimilados.
- MBA en Gerencia de Transporte.
- Curso de Componente Docente.

En proyecto:

- Especialización en Armas y Servicios Técnicos del Ejército.
- Especialización en Docencia Militar.
- Especialización en Finanzas Públicas.
- Especialización en Negociación Estratégica.

La Escuela Superior de Guerra Naval, tiene por visión constituirse en el más competente Instituto Educativo Militar de Cuarto Nivel del País, punto de referencia obligado para los estudiosos e investigadores de Arte de la Guerra, el Poder de la Estrategia Naval, además de la Seguridad y Defensa de la Nación. Crisol de líderes con el conocimiento y valores necesarios para ejercer el mando con la sabiduría e inteligencia que demandan tanto la Guerra como la Paz; centro de las actividades de Juegos de Guerra de la Armada, que configura el laboratorio donde se anticipen las respuestas a las hipótesis de conflicto para darle solución a problemas de la Armada, con lo que se reafirme la denominación de: "Bitácora del Pensamiento Naval Conjunto, Bolivariano y Revolucionario". Dicta los cursos: Curso Básico de Estado Mayor Naval. Curso de Estado Mayor Naval para Oficiales Superiores Asimilados. Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto.

La Escuela Superior de Guerra Aérea es el más alto Instituto Educativo de la Aviación Militar Nacional Bolivariana, donde se capacita el oficial del campo aeronáutico militar venezolano para asumir las funciones de Comando y Estado Mayor Aéreo, bajo el marco de referencia de los conceptos de Seguridad y Defensa Nacional. Su misión es desarrollar actividades de docencia, investigación de doctrina y actualización educativa, a fin de capacitar oficiales FAV para el ejercicio del Comando, Planificación y Administración del Poder Aéreo, dentro del Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas Nacionales.

La Escuela Superior de la Guardia Nacional es un Instituto Militar de Educación Superior de cuarto nivel, altamente calificada, con proyección universal, orientada a desarrollar la excelencia académica, la investigación y el liderazgo de los hombres y mujeres de la nación, con el propósito de alcanzar el desarrollo y la eficiencia que requieren los estados con visión futurista hacia el siglo XXI. Dicta los Cursos de Comando y Estado Mayor y Comando y Plana Mayor.

La Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Bolivariana tiene como misión orientar y estimular la educación ejerciendo una función rectora basada en la ciencia, la técnica, la cultura y la sociedad que guíe los pasos hacia la universalidad del conocimiento y la ejecución de innovaciones tecnológicas e industriales, aportando al proceso de enseñanza-aprendizaje una forma sólida e integral del Recurso Humano que necesita la Patria con alto sentido crítico y solidario. Su visión es ser una Institución de Educación Superior, con una estructura dinámica atenta a aquellos nuevos enfoques en los sistemas de enseñanza, de investigación, de extensión y de administración educativa, caracterizada por su excelencia académica, sustentada en la búsqueda de la verdad y en el afianzamiento de los valores supremos del ser humano, en función de una sociedad democrática y del desarrollo soberano y autónomo del País. La **Escuela de Postgrado de la Armada** tiene por misión es realizar actividades de docencia, Investigación y extensión con el propósito que los Oficiales Superiores de la Armada profundicen conocimientos, principios y doctrinas que le permitan perfeccionar el ejercicio del Mando, Conducción de la Guerra y la Administración Naval.

La EPAR es un Instituto Naval de Educación Superior en donde se capacitan Oficiales y Oficiales Técnicos, respondiendo a las necesidades de la Fuerza Armada Nacional de manera que el país pueda disponer de personal capacitado para afrontar cualquier situación que se pueda presentar ya sean cívicas o militares. Para ello, ha desarrollado una visión que permite que este centro educativo de cuarto nivel pueda cumplir con las exigencias del Sistema Educativo Naval y Nacional. La misión de la Escuela de Postgrado de la Armada es: *Ser el Centro de Investigación de la Táctica y Doctrina Naval Venezolana.*

En el año 2009, se promulga El Reglamento de Estudios de Postgrado en las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Este Reglamento define los estudios de posgrado como aquellos que se realizan

después de obtener el título de licenciado o su equivalente en Instituciones de Educación Superior venezolanas o extranjeras reconocidas, cuyo currículo contemple estudios de una duración mínima de cuatro años, y que cumplan con las disposiciones de este reglamento. Asimismo señala que estos estudios tienen como finalidad, profundizar los conocimientos altamente especializados en las ciencias y el arte militar, así como en aquellas áreas del conocimiento que permitan el desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que contribuyan al desarrollo económico, social, político, cultural geográfico y ambiental del país. La tabla 7 muestrea los institutos de Educación Militar de postgrado que reconoce el ente Rector de la FANB. El Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Tabla 7: Institutos de Postgrado Militar

Dependencia Militar	Instituto de Postgrado
Ejército Nacional Bolivariano (ENB)	Escuela Superior de Guerra del ENB
Armada Nacional Bolivariana (ANB)	Escuela Superior de Guerra Naval
Aviación Nacional Militar Bolivariana	Escuela Superior de Guerra Aérea
Guardia Nacional Bolivariana (GNAB)	Escuela Superior de Defensa Militar y Orden Interno
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional Bolivariana “Gran Mariscal de Ayacucho. • Escuela de Guerra Conjunta de la FANB • Universidad Nacional Experimental Politécnica de la FANB

Fuente: Autora, con fuente en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB, 2009

Para alcanzar los objetivos previstos en la Educación Militar de Postgrado Militar es necesario vincular las funciones que le asigna el Estado con el proceso educativo y con las bases que sustentan la concepción del Estado venezolano, como nación soberana con nuevos principios constitucionales que ameritan ser definidos con precisión para su total comprensión.

La Universidad Militar Bolivariana

En el año 2010 se creó la Universidad Militar Bolivariana, según Decreto Presidencial No. 7.662, publicado en Gaceta Oficial N° 3.9502, de fecha 3 de septiembre de 2010. Entre otras consideraciones, el Decreto destaca:

- a) que la Educación Militar Bolivariana está orientada a profundizar y acelerar la conformación de un pensamiento y una estrategia militar nacional, que la educación está sustentada en principios de unidad, continuidad, coherencia, flexibilidad e innovación, que deben expresarse en una organización académica y técnico-administrativa que promueva la integración e interrelación educativa entre los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana y,
- b) que el año 2010 es el año de la celebración del Bicentenario de la Proclamación de Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y de los doscientos (200) años de creación de la Academia Militar de Venezuela, primer centro de formación de Oficiales creado en la América Meridional.

Según el citado Decreto, la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), integrará en su estructura organizativa los actuales institutos educativos militares: Academias y Escuelas Militares, Centros de Estudios Tácticos y Logísticos, Centros de Estudios Estratégicos, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación, y los Centros de Estudio para las Ciencias de la Salud.

El mismo Decreto señala que los Institutos Educativos Militares de formación y capacitación que integrarán la estructura organizativa de la

Universidad Militar, tendrán cambios en sus denominaciones actuales. En el caso de las Instituciones Educativas Militares de Postgrado, se citan las siguientes:

- Escuela de Postgrado de la Armada, pasa a denominarse “Escuela de Estudios Tácticos Navales”,
- la Escuela Superior de Defensa Aeroespacial Integral (Fuerza Aérea) será “Escuela de Estudios del Poder Aéreo”,
- la Escuela de Defensa y Orden Interno de la Guardia Nacional “Escuela de Estudios de Orden Interno” y
- la Escuela Superior de Guerra Conjunta “Libertador Simón Bolívar” pasa a denominarse Escuela Superior de Guerra de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana “libertador Simón Bolívar”.

En el mismo documento se derogan las Escuelas Superiores de Guerra del Ejército y de la Armada. Los cambios que se enuncian en el decreto de creación de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), implican la cohesión de los programas académicos, de investigación e innovación para su administración y desarrollo por un único instituto de educación universitaria; de igual manera el Ministerio del Poder Popular para la Defensa será su ente rector en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a fin de garantizar su compatibilidad, articulación y complementariedad con el subsistema de Educación Universitaria.

Democracia Participativa:

Los años ochenta registraron una amplia expansión de la democracia electoral en todo el mundo. Las corrientes dominantes de las Ciencias Sociales designaron a este cambio como la “tercera ola de democratización” y lo explicaron mediante un enfoque teórico que se dio en llamar el “paradigma de la transición”. Según este paradigma, los países que se encontraban previamente bajo gobiernos autoritarios evolucionaban ahora hacia la democracia. El principal

hito de la transición hacia la democracia era la institucionalización de elecciones libres y competitivas, y en menor medida por la existencia de derechos políticos y civiles básicos.

Dentro de este marco analítico, el factor clave para la producción de este cambio político era la aceptación de los resultados electorales para la renovación de las autoridades gubernamentales por parte de las élites y los sectores poderosos con capacidad de veto. Algunos de estos actores eran demócratas, mientras que otros aceptaron estas reglas sobre la base de que el gobierno democrático era un mal menor, preferible a las dictaduras que se hallaban en un proceso de declinación.

El paradigma de la transición supone una definición estrictamente “política” de la democracia, en contraste con las teorías que predominaron en las décadas precedentes. En estas últimas, la democracia era vista como posible sólo cuando se cumplían algunas precondiciones sociales: se requería de un cierto nivel de ingreso, distribución de la riqueza, integración nacional u homogeneidad cultural (Lipset, 1959).

En América Latina, ello ha resultado en la paradoja de que estos regímenes democráticos han sobrevivido por un tiempo más prolongado que nunca antes pese a que una proporción significativa de la población vive en la pobreza y a que los países registran los niveles de desigualdad más elevados del mundo. Pese a sus falencias, estos regímenes han resultado ser un avance en relación con las dictaduras militares que los precedieron, de forma no menor porque las condiciones políticas de los regímenes democrático-liberales han permitido que nuevamente emerja la cuestión social en los últimos años.

La caracterización del proyecto democrático-participativo se organiza alrededor de un conjunto de variables seleccionadas con base en su relevancia en nuestro tema central: la lucha por la construcción democrática, respecto a la cual la diferenciación de los proyectos se evidencia con mayor claridad. La más abarcadora de ellas es la relación entre Estado y sociedad, a la que le siguen concepciones sobre participación, ciudadanía, sociedad y de la propia política, que a su vez elaboran y especifican la relación entre Estado y sociedad delineada por cada uno de los proyectos que se disputan la hegemonía

El núcleo esencial del proyecto democrático-participativo está conformado por una concepción de profundización y radicalización de la democracia, que confronta con nitidez los límites atribuidos a la democracia liberal representativa como sistema privilegiado de las relaciones entre Estado y sociedad. En ese sentido, la participación de la sociedad en los procesos de decisión asume un papel central para la democratización. Esta participación es vista como un instrumento para la construcción de una mayor igualdad, en la medida en que contribuye a la formulación de políticas públicas orientadas con ese objetivo. (Cáceres, 2006).

Por otro lado, la participación también contribuiría para una desprivatización del Estado, que se vuelve más permeable al interés público a ser formulado en las instancias de participación de la sociedad y, por tanto, menos subordinado a la apropiación privada de sus recursos. Siendo así, la participación se concibe, fundamentalmente, en cómo compartir el poder de decisión del Estado sobre los asuntos relativos al interés público. Por lo tanto, se distingue de una noción de participación que se limita a la consulta a la población (Mato, D, 2004).

El surgimiento de la democracia participativa tiene ya varias décadas como concepto en la teoría política. Si consideramos el potencial democratizador que nos puede dar la participación podríamos señalar que tiene más de dos mil años de

antigüedad. En efecto, desde la Atenas de Pericles se ensalzaba la participación en los asuntos públicos como el ideal a alcanzar y a seguir, y en la cual los ciudadanos se realizaban. Además de la deliberación, el debate de los asuntos públicos y el contraste de ideas era un indicador para los atenienses de ser civilizados. Desde esa perspectiva, la democracia, es un ideal a seguir. Un ideal que ha tenido un devenir propio si consideramos los diversos modelos que ha tenido la Democracia. La democracia participativa empieza a ser teorizada como una forma de regresar a los ideales participativos.

Macpherson nos dice que existieron tres modelos de democracia en occidente: La democracia como protección, la democracia como desarrollo y la democracia como equilibrio.

El primer modelo la democracia como protección, es el modelo de la democracia como escudo frente a los abusos del poder de una sociedad de mercado. Reflexiona sobre la teoría utilitarista la cual señala que el ser humano busca maximizar sus beneficios incluso entrando en conflicto con los demás seres humanos. Entonces, una democracia que no tenga sufragio universal hace que el que tiene poder oprime al que no la tiene. Es un modelo de democracia liberal que supone separación de poderes, libertad de opinión y, sobre todo, votación universal.

El segundo modelo es la democracia como desarrollo. Parte de la democracia liberal, pero pone énfasis a lo que actualmente se denomina el desarrollo de las capacidades humanas para potenciar al individuo. Es decir, la democracia no sólo debe de protegernos sino también potenciarnos. Apela al sufragio plural para evitar un sistema de clases.

El tercer modelo es la democracia como equilibrio. Es un modelo pluralista elitista y equilibrado. Pluralista porque acepta la participación de una sociedad cada vez mas diferenciada; elitista porque la política se hace desde y

únicamente los partidos políticos institucionalizados; y equilibrado porque, como en el mercado, existe oferta y demanda de opciones políticas, o mejor dicho, partidos que ofertan propuestas y votantes que votan para elegir representantes. Macpherson señala que este modelo, o método democrático para elegir gobiernos es el más realista para una sociedad capitalista cada vez más compleja.

Sin embargo, tiene una debilidad: su excesivo elitismo termina siendo un oligopolio porque es un reducido número de partidos los que dominan la política y por tanto desalientan la participación de otros ciudadanos.

Macpherson, luego de analizar los tres modelos propone la democracia como participación. Da una mayor participación de los ciudadanos en la democracia liberal pero el propio autor reconoce que es difícil de emplearse debido a la complejidad territorial y demográfica de los estados modernos.

Pateman señala que la participación tiene ante todo una función educativa. Este carácter educativo se demuestra cuando nutre al individuo una preocupación por los problemas de su colectividad; participando se interesa y se sensibiliza por los problemas que antes no tenía conocimiento; participar hace que las personas se transformen en ciudadanos activos y sabios. La democracia participativa para Pateman se inicia en la democratización de la esfera privada: en la familia, en el trabajo y en las relaciones con sus semejantes. Para llegar a la democracia participativa esta tiene que transitar desde lo local a lo nacional en un constante intercambio de relaciones horizontales.

La Democracia Participativa, según Dieterich (2002), se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación, en forma permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social. Es el desarrollo más alto posible de democracia y abarca las cuatro relaciones sociales humanas que son: economía, política, cultura y militar.

Según Solórzano (2002), la democracia participativa es aquella donde la población rescata para sí su condición de decisor y su papel protagónico acerca de los problemas fundamentales y cotidianos. Así también para Merino la democracia participativa está asociada siempre a un acto social colectivo, y es producto de una decisión personal. Y no puede entenderse sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.

Según el Artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, *la Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política...* Organizada para garantizar, entre otros, *la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.*

Desde este mandato constitucional, la Educación Militar de Postgrado requiere cambios y transformaciones teóricas y conceptuales que le permitan la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo del nuevo pensamiento militar, la creación e innovación de ciencia y técnica, desde sus propios espacios, para contribuir con el desarrollo nacional.

Teorías y conceptos sobre Educación Avanzada:

La Educación Avanzada, se considera una propuesta alternativa al concepto de educación de postgrado tradicional, ya que ella comprende los estudios de postgrado y otras formas de educación continua para egresados de educación universitaria. Es, además, una opción transformadora que trasciende más allá de lo formal y normativo y se orienta hacia una praxis pedagógica comprometida con el país y con su propia transformación orientada hacia una sociedad más justa y equilibrada, denominada democracia participativa y protagónica.

Desde su concepción teórica, la Educación Avanzada comprende varias dimensiones orientadas hacia el desarrollo de una personalidad multifacética del hombre, que no solo transforma al mundo a partir de las ciencias, sino que se recrea y disfruta con cada transformación del entorno. Esta afirmación coincide con el concepto de Educación Avanzada como proyecto para el desarrollo de las potencialidades intelectuales y la actividad creadora, se puede decir que su objetivo es proporcionar al hombre una mejor calidad de vida e incentivarlo para su transformación, producción y creación de nuevos conocimientos y valores que determinan una mejor actuación.

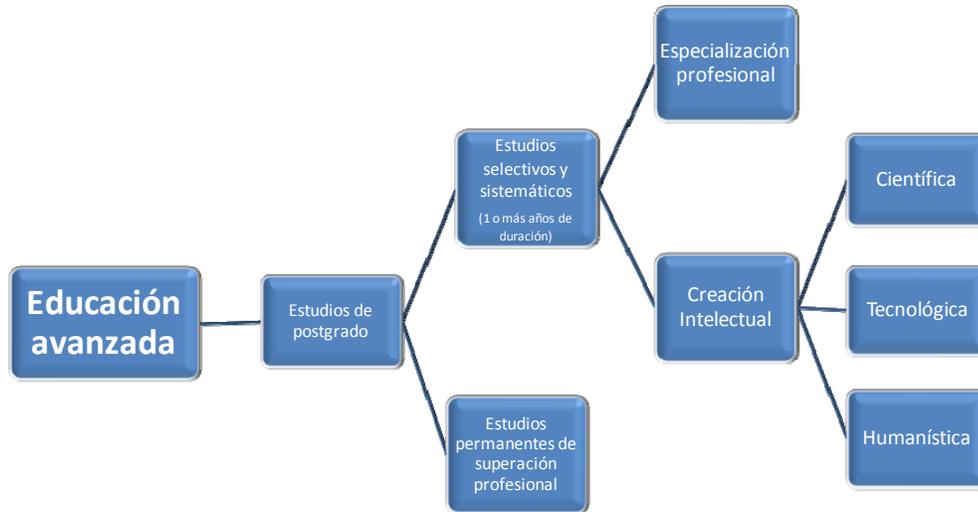
Según Morles (1996) Componente central de un sistema de producción intelectual que sirve para la formación personal y profesional permanente y es la manifestación más alta de la creación intelectual que incluye actividades formativas (escolarizadas o no) para adultos que posean o no títulos universitarios. Por otra parte Rincón (2002), sostiene que la Educación Avanzada es el modelo pedagógico para alcanzar la formación de profesionales de excelencia académica en los estudios de postgrado, no solo como profesionales altamente calificados, sino con una personalidad moldeada en principios que influyan de manera oportuna en el desarrollo de una vida adecuada al contexto social para su transformación ética, estética y de producción intelectual.

La Educación Avanzada se orienta hacia el desarrollo de estudios selectivos sistemáticos (Especialización profesional, creación intelectual, científica técnica y humanística) y Estudios permanentes de superación profesional. Según la naturaleza o propósito de los estudios de postgrados se clasifican en (1) especialización y maestrías; (2) Estudios doctorales (Formación para la producción intelectual independiente) y (3) Estudios postdoctorales (Educación Avanzada continua).

Añorga y colaboradores (2004), agregan a la definición de Educación Avanzada el concepto de *autosuperación* que dispone al ser humano para establecerse nuevos retos en el conocimiento, donde combina lo individual con lo colectivo y adopta nuevas formas de desarrollo. Según los investigadores, la trascendencia de la Educación Avanzada como praxis pedagógica del nivel de postgrado, radica en su intención de combinar la autosuperación personal con la internalización de valores necesarios para la participación democrática y protagónica, así como para la producción de conocimientos, la creatividad, innovación y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con visión del interés público y colectivo. Lo que implica que la ciencia y la tecnología deben estar dirigidas al desarrollo económico, político, social y cultural de la nación. Esta es una de las formas de mantener la seguridad y soberanía nacional.

Dentro de este marco de participación en el desarrollo nacional, la producción de conocimientos constituye una búsqueda creadora de soluciones para el enriquecimiento de la ciencia y el arte. El diagrama 1 muestra la diversificación de los estudios de Educación Avanzada.

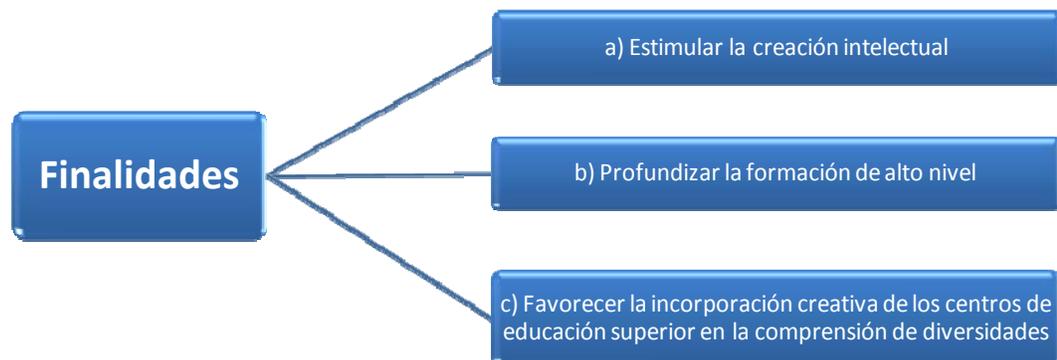
Diagrama 1: Diversificación de la Educación Avanzada



Fuente: Autora

El diagrama 2 muestra en forma esquemática la finalidad de los Estudios Avanzados según Morles (2005), y de acuerdo a lo que señala el Proyecto de Ley de Educación Superior.

Diagrama 2: Finalidad de los Estudios Avanzados



Fuente: Autora

De acuerdo con la propuesta de Morles ((2005) la Educación Avanzada estimula la creación intelectual sustentada en procesos de investigación creativa; profundizar la formación de alto nivel y favorecer la incorporación creativa de los centros de educación superior en la comprensión de las diversidades. En este sentido, se pretende unir esfuerzos de investigación para la solución de problemas en sus diversos enfoques, desde varias perspectivas teóricas del conocimiento que la puedan explicar. El diagrama 3 muestra los tipos de estudios y alcances de la Educación Avanzada, según su naturaleza.

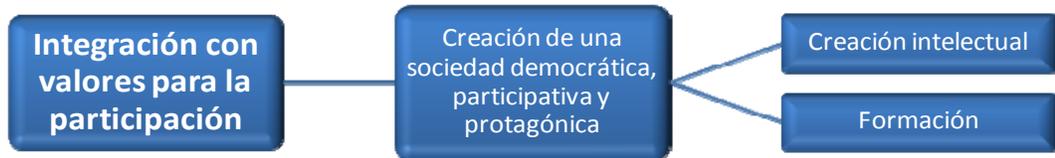
Diagrama 3: Tipos de estudios, según la naturaleza de la Educación Avanzada.



Fuente: Autora

Según el diagrama 3, la Educación Avanzada contempla estudios de Especialista Magister, Estudios Doctorales para el desarrollo de comunidades de pensamiento y formación para la producción intelectual independientes y los Estudios Postdoctorales para la Educación Continua Avanzada. Estos Cursos revelan una nueva visión acerca de los Programas de Postgrado, en la cual el Doctorado se considera el centro de la Educación Avanzada centrada en la investigación y en la producción de conocimiento y, por ende en el desarrollo del pensamiento crítico. El énfasis en las comunidades de pensamiento permite la vinculación de la Educación Avanzada con la sociedad democrática, participativa y protagónica, tal como se muestra en el Diagrama 4.

Diagrama 4: Vinculación de los estudios avanzados con la sociedad democrática, participativa y protagónica



Fuente: Autora

Se observa que la Educación Avanzada es la creación de una sociedad democrática, participativa y protagónica. Ello es posible mediante procesos de creatividad o creación individual y de procesos de formación. En este sentido, la Educación Avanzada procura la integración de valores éticos para la participación social.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se describe el **tipo, modalidad** y diseño de la investigación, los instrumentos para la recolección de datos y el plan de análisis de los datos. Para esta investigación se asumió la modalidad descriptiva combinada con la investigación documental. El escenario es la Educación Militar de Postgrado representado por centros de educativos de postgrado militares de los componentes Ejército, Armada, Aviación, Guardia Nacional y los adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

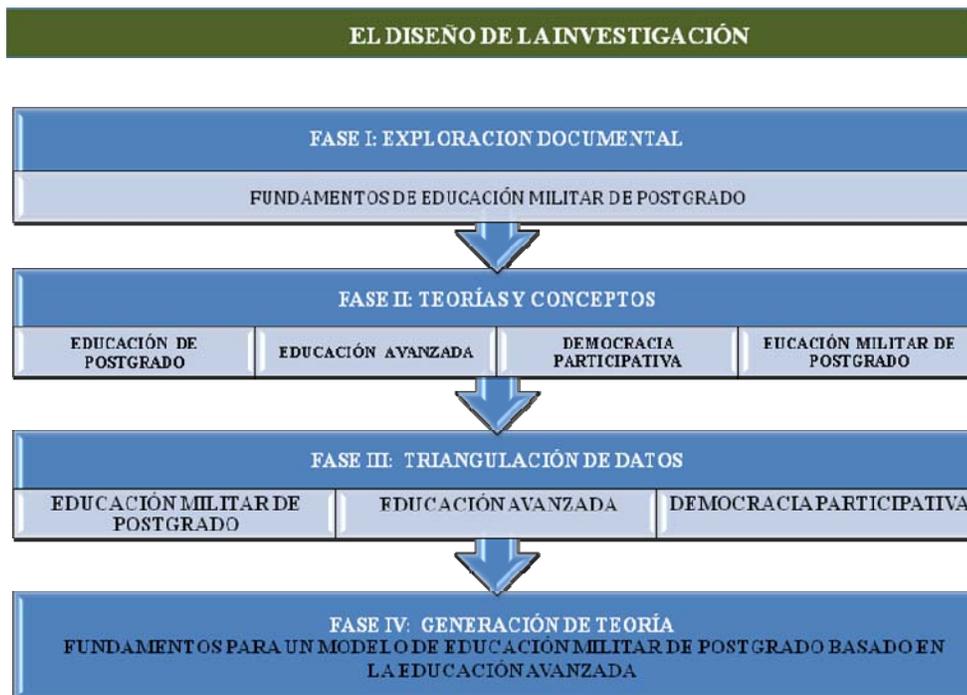
La investigación documental se asume con énfasis en el análisis teórico y conceptual derivado de investigaciones previas, material inédito, hemerográfico, cartas, documentos legales e inclusive material filmado o grabado referido a la Educación Militar de Postgrado para profundizar conocimientos, describir tendencias, estilos, diferencias y caracterizar a la Educación Militar de Postgrado, vincularla contexto, desde los paradigmas de Democracia Participativa y participación activa en el proceso de Desarrollo Nacional y a la luz de teorías y conceptos relacionados con la Educación Avanzada de Morles (1996), Añorga (2000), Rincón (2009). La modalidad descriptiva permite a la investigadora la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual del objeto de estudio: la Educación Militar de Postgrado y cómo funciona en el presente. Desde la perspectiva histórico-lógica, la investigación va profundizando más allá de la descripción, para relacionar lo que ya se conoce con los factores sociopolíticos que lo afectan (nuevo Proyecto Histórico) hasta construir, bajo criterios derivados de los postulados de la Educación Avanzada las bases para un modelo de Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana como estrategia para su participación en el Desarrollo Nacional.

Diseño de la investigación

La investigación, como se muestra en el diagrama 5, se desarrollará en cuatro fases:

- Fase I: Exploratoria – Documental
- Fase II: Profundización de teorías y conceptos.
- Fase III: Triangulación de datos documentales, teóricos y conceptuales.
- Fase IV: Propuesta para la educación militar de postgrado basada en el análisis de los datos derivados de los constructos documentales, teóricos y conceptuales producidos en las fases anteriores.

Diagrama 5. Fases de la Investigación



Fuente: Autora

La fase I o exploratoria, consiste en una revisión documental para identificar bases legales, fundamentos, doctrinarios y filosóficos del Sistema militar de Postgrado. Para describir el marco legal de la EMP se toman como unidades de análisis todos los documentos que rigen su funcionamiento, los cuales se muestran en la tabla 8.

Tabla 8: Bases legales de la Educación Militar de Postgrado (EMP)

Unidad de análisis	Descripción
CRBV (1999)	
LOE (2009)	
LOFAN (2008)	
Reglamento de Estudios de postgrado de la FANB (2009)	
Reglamento Educativo Militar (2002)	
SEM XXI (2000)	

Para describir la fundamentación doctrinaria de la EMP se toman como unidades de análisis todos los documentos que describen la doctrina del Sistema Educativo Militar y la del Postgrado Militar; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional y el Reglamento de Estudios de Postgrado, como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9: Fundamentos doctrinarios de la Educación Militar de Postgrado

Unidad de análisis	Descripción
CRBV (1999)	
LOFAN (2008)	
Reglamento de Estudios de postgrado de la FANB (2009)	

Para describir los fundamentos filosóficos de la EMP se toman como unidades de análisis las leyes que hacen referencias al sistema educativo nacional y a la Educación dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que se indican en la tabla 10.

Tabla 10: Fundamentos filosóficos de la Educación Militar de Postgrado

Unidad de análisis	Descripción
LOE (2009)	
LOFAN (2008)	

La fase II: Teorías, referencias y conceptos relacionados con la educación de postgrado, la educación avanzada, el concepto de democracia participativa, y educación de postgrado militar. Se pretende derivar una visión integral y holística sobre estos aspectos, para dar fundamentos al modelo que se busca a través de esta investigación.

Para describir la EM se toman como unidades de análisis los lineamientos sobre educación de Postgrado promulgadas por el Consejo Nacional de Universidades, las políticas de la educación militar y el Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB, con énfasis todos los documentos que rigen su funcionamiento y los postulados sobre educación de Postgrado de investigadores expertos en esta área: Lineamientos del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, los del Despacho de Defensa y los aportes de investigadores en áreas de Postgrado, que se muestran en la tabla 11.

Tabla 11: Educación de Postgrado

Fuente	Postulados y conceptos
CCNPG-CNU (1996)	
Añorga (2002)	
Mín Defensa (2002)	
Morles (2005)	
Sánchez (2005)	
Reglamento de Estudios de postgrado de la FANB (2009)	

Para describir la Educación Avanzada, Democracia Participativa y Educación Militar de Postgrado, se toman como unidades de análisis postulados y conceptos derivadas de la investigación de expertos en el área, que se indican en la Tabla 12.

Tabla 12: Educación Avanzada

Autor	Postulados y conceptos
Añorga (1995)	
Morles (1996)	
Zubizarreta (2001)	
Rincón (2002)	

Para recolectar datos relacionados con postulados y conceptos alusivos a la Democracia Participativa se analizan postulados y conceptos de investigadores en el área; Dieterich, Solórzano, Merino, Cordero y Macpherson, como se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13: Democracia Participativa

Autor	Postulados y conceptos
Dieterich (2002)	
Solórzano (2002)	
Merino (2002)	
Cordero (2004)	
Macpherson (2009)	

Para recolectar datos referidos a la Educación Militar de Postgrado se analizan fuentes documentales como las que se indican en la Tabla 14.

Tabla 14: Educación Militar de Postgrado

Fuente	Postulados y conceptos
SEM XXI (2000)	
Reglamento Educativo Militar (2002)	
Reglamento de Estudios de postgrado de la FANB (2009)	

La fase III consiste en la integración de datos teóricos y conceptuales derivados de la investigación documental, para ello se aplicarán técnicas de **triangulación** metodológica. Para Morse (1991), la triangulación se usa para asegurar que se asume un camino que genera una aproximación más comprensiva al objeto de investigación y distingue entre otras, varios tipos de triangulación, de las cuales, para efectos de esta investigación se asumen: La *triangulación teórica* y la *triangulación de datos*.

La **triangulación teórica** consiste en el uso de múltiples perspectivas, en relación con el mismo objeto de investigación. En nuestro caso, el objeto de investigación es la Educación Militar de Postgrado, la cual se analizará desde la perspectiva teórica y conceptual acerca de estudios de Postgrado y de la Educación Avanzada, y desde lo doctrinario a la luz del paradigma de la Democracia Participativa descrita en el preámbulo constitucional.

En la **triangulación de datos** sobre el muestreo teórico se hace explícita la búsqueda para las diferentes fuentes de datos, con el uso de dos o más aproximaciones teóricas acerca del objeto de estudio para propósitos de validación. Ésta se hace comparando resultados de análisis de datos, para evaluar en forma similar los resultados disponibles. Se identifican patrones similares y se verifican posibles hallazgos.

Según Morse (1991), la mayor meta de la triangulación es controlar el sesgo personal de los investigadores y cubrir las deficiencias intrínsecas de un investigador singular o una teoría única, o un mismo método de estudio y así incrementar la validez de los resultados. Desde esta perspectiva, la fase de triangulación contiene unidades de análisis referidas a: Educación Avanzada, Democracia Participativa y Educación Militar de Postgrado. El contraste entre ambos referentes (teórico y práctico) para cada unidad de análisis servirá de soporte para la vinculación propuesta, como se indica en la tabla 15. Cabe destacar que el referente práctico se refiere a lo establecido en el Reglamento de Educación Militar de Postgrado.

Tabla 15: triangulación de datos

Unidad de análisis	Referentes teóricos	Referentes prácticos	Vinculación
Educación Avanzada			
Democracia Participativa			
Educación Militar de Postgrado			

En el caso de la triangulación metodológica se vinculan dos paradigmas: Educación Avanzada y Democracia Participativa en el análisis integral de la Educación Militar de Postgrado. La intención de esta técnica es verificar vacíos o debilidades del sistema en estudio, a la luz de ambos paradigmas a fin de lograr una información de interés para el modelo que se pretende diseñar, como se muestra en el tabla 16.

Tabla 16: Triangulación metodológica I

Paradigmas		Educación Militar de Postgrado
Educación Avanzada	Concepto	
	Fines	
	Diseños curriculares	
	Metodología	
	Producción Intelectual	
Democracia Participativa		

La fase IV se fundamenta en la organización de los datos para la generación de los constructos. Cada constructo dará respuesta a las interrogantes de esta investigación y finalmente, nuevamente se aplica la técnica de la triangulación de datos y se integraran los constructos para crear la aproximación teórica al modelo que se busca. La tabla 17 contiene las variables a investigar en el proceso de triangulación metodológica.

Tabla 17: Triangulación metodológica II

Aspectos investigados	Fuente	Descripción
Caracterización de la Educación Militar de Postgrado	SEM XXI (2000)	
	LOFAN (2008)	
	LOE (2009)	
	REPM (2009)	
Naturaleza de la Educación Militar de Postgrado	LOFAN (2008)	
	LOE (2009)	
	REPM (2009)	
Postulados teóricos para un sistema de Educación Militar de Postgrado	Educación Avanzada	
	Educación de Postgrado	
	Postgrado Militar	
Democracia Participativa		

Con los resultados de esta investigación se construirán las bases para un modelo de Educación militar de Postgrado sustentada en la Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana como estrategia para su participación en el Desarrollo Nacional. La Tabla 18 es el instrumento que guía el análisis para la generación de constructos.

Tabla 18: Construcción de teorías

Categorías	Unidad de análisis	Constructos teóricos
Sistema educativo militar de Postgrado para la FANB	Política de Educación Avanzada	
	Estructura Académica	
	Estructura Organizativa	
	Estructura Jurídica	

**CAPITULO IV:
RESULTADOS**

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, en cada una de las fases representadas en el diseño. Su contenido comprende la data de información recogida con las tablas que se mantienen con la misma numeración indicada en el capítulo III seguidas de la letra “a” para señalar que contienen la que se buscaba en cada fase de la investigación.

FASE I: EXPLORATORIA

Tabla 8-a: Bases legales de la Educación Militar de Postgrado

Unidad de análisis	Descripción
CRBV (1999)	Describe a la FANB como una institución profesional organizada para garantizar la independencia y soberanía de la nación... (art.328).
LOFAN (2008)	El MPPD. En coordinación. Con los comandos de educación de los componentes planifica, organiza, dirige, controla y evalúa el proceso educativo militar (Art. 120).
LOE (2009)	Señala que la educación militar tiene como función orientar el proceso de formación, perfeccionamiento y desarrollo integral de sus integrantes. El órgano rector planifica, controla y evalúa planes y programas de estudio para garantizar una educación de calidad en la FANB, (Art. 30)
SEM XXI (2000)	Indica que el sistema de educación militar se sustenta en la constitución, las leyes y los reglamentos que le son aplicables según el nivel y la modalidad que le es propia
Reglamento Educativo Militar (2002)	El subsistema educativo militar tiene como función orientar el proceso de capacitación, actualización, perfeccionamiento y desarrollo integral de sus integrantes.

Como se observa, la Educación Militar de Postgrado se rige por postulados establecidos en el marco constitucional, en la LOE y en la LOFAN.

Los lineamientos estratégicos de la EMP están expresados en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB, en el Reglamento Educativo Militar y en el SEM XXI. La Educación Militar de Postgrado se rige además, por lo establecido en la Normativa de Estudios de Postgrado publicada por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado del CNU, y por su doctrina y filosofía institucional. El Ente Rector del Sistema Educativo Militar es el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a quien se le asigna la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar y evaluar el proceso educativo que se ejecuta dentro de la institución castrense para garantizar los principios de la nación en materia militar.

Tabla 9-a: Fundamentos doctrinarios de la Educación Militar de Postgrado

Unidad de análisis	Descripción
CRBV (1999)	Señala que los pilares de la FANB, son la disciplina, la obediencia y la subordinación para su funcionamiento integral y el cumplimiento de su misión (Art.328).
LOFAN (2008)	La Educación Militar tiene 2 dimensiones: Una exclusiva para los integrantes activos de la FANB, que comprende la educación avanzada de ciencias y artes militares y en otras disciplinas científicas y tecnológicas.. La otra dimensión es la cívico militar, dirigida al personal civil y militar de la FANB orientada con una clara identificación y un decidido compromiso con el proyecto de país. (Art. 119)
Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB (2009)	Tienen como finalidad profundizar conocimientos altamente especializados en ciencias y artes militares; así como en áreas de conocimientos que permitan el desarrollo científico, humanístico y tecnológico que contribuyan al desarrollo del país en materia social, económica, política, cultural, geográfica y ambiental.

Como se observa, los fundamentos doctrinarios de la EMP se derivan del marco constitucional y de la LOFANB, y se expresan en el Reglamento de Estudios Militares de Postgrado. Cabe destacar que además de la normativa legal analizada en la tabla IV-1, los fundamentos de doctrina deben constituir un eje transversal en los diseños curriculares de los programas de Postgrado Militar. Cabe destacar que en el Reglamento de Educación Militar de Postgrado, no se observan conexiones con la realidad histórico social y política del país ni con las

líneas estratégicas de acción, por lo cual tampoco se hace referencia a los paradigmas vinculados con la acción cívico-militar señalada en nuevo pensamiento militar. Tampoco se hace referencia a la Educación Avanzada. Por lo antes señalado se deduce que la necesidad de incluir en la Educación Militar de Postgrado principios sobre Educación Avanzada, dirigidos a la conformación y profundización del nuevo pensamiento militar, así como estrategias para el fortalecimiento de la acción cívico-militar, según los planes de defensa nacional, desde sus estudios especializados, y la promover participación activa en el desarrollo nacional en áreas antes no exploradas por estos profesionales, como son los estudios humanísticos, sociales, políticos, económicos y tecnológicos.

Tabla 10-a: Fundamentos filosóficos de la Educación Militar de Postgrado

Unidad de análisis	Descripción
LOE (2009)	La educación militar se sustenta en los valores superiores del Estado, éticos, morales, culturales e intelectuales que tienen como fundamento el pensamiento y la acción de nuestro Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, así como los y las precursores y héroes venezolanos (Art. 30).
LOFANB (2008)	Este momento histórico exige una continua innovación adaptada a una sociedad cambiante, que demanda la conformación de nuevos modelos organizativos, estratégicos, curriculares que den respuestas adecuadas a las dinámicas de transformación planteadas, de allí señala el reglamento de estudios militares de postgrado que los estudios de postgrado deben orientarse al desarrollo integral del país en materia militar, económica, social, ambiental geográfica y cultural. (Exposición de Motivos).

Los fundamentos filosóficos de la EMP están expresados en la LOE y en la LOFANB. En la LOE se vincula la Educación con los principios y postulados del sistema educativo nacional. En la LOFANB, por su parte, se destaca la necesidad de crear nuevos modelos organizacionales, estratégicos y curriculares que den respuestas a la dinámica de transformación asociada con la realidad del país.

Dentro de este marco filosófico la educación militar de postgrado se orienta hacia la búsqueda de un profesional apto para servir al país como miembro de esta

sociedad y como militar en el seno de la institución y fuera de ella. Con competencias para recibir y dar conocimientos sustentados en los principios y valores de la nación.

FASE II: TEORÍAS Y MÉTODOS

Tabla 11-a: Educación de Postgrado

Fuente	Postulados y conceptos
CCNPG-CNU (1996)	Es toda actividad que tenga por finalidad elevar el nivel académico y el desempeño profesional de los egresados del subsistema nacional de educación superior.
Añorga (2002)	Nivel educativo que forma parte de la educación superior; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o su equivalente en pregrado. Comprende los estudios de especialización, maestría y doctorado, así como los de actualización que se imparten en este nivel.
Min Defensa (2002)	Se entiende por formación de postgrado toda actividad que tenga por objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados de la educación superior, y tiene como finalidad profundizar la formación de los profesionales universitarios y, formar investigadores que sirvan a los más altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y la institución armada.
Morles (2005)	Es un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado en instituciones especializadas, por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente.
Sánchez (2005)	Nivel educativo que forma parte de la educación superior; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o su equivalente en pregrado. Comprende los estudios de especialización, maestría y doctorado, así como los de actualización que se imparten en este nivel.
Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB (2009)	Son estudios que se realizan después de la obtención del título de licenciado o su equivalente en Instituciones de educación superior venezolanas o extranjeras reconocidas, cuyo currículo contemple estudios de una duración máxima de cuatro años, y que cumplan con las disposiciones de este reglamento

De los postulados y conceptos que muestra la tabla 11-a se deduce que:

- Los estudios de Postgrado tienen por finalidad elevar el nivel académico y el desempeño profesional de los egresados de la Educación superior.

- La Educación de Postgrado tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o su equivalente en pregrado. Comprende los estudios de especialización, maestría y doctorado, así como los de actualización que se imparten en este nivel.
- La finalidad de los estudios de Postgrado es profundizar conocimientos
- La educación de postgrado es un proceso de aprendizaje y creación intelectual
- Para el Ministerio de la Defensa, uno de los propósitos de la Educación de Postgrado es formar investigadores que sirvan a los más altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y a la institución armada.

Tabla 12-a: Educación Avanzada

Autor	Postulados y conceptos
Añorga (1995)	Concepto de amplias dimensiones, es el proyecto de sistema para el desarrollo de las potencialidades intelectuales y la actividad creadora. Su objetivo es proporcionar al hombre una mejor calidad de vida e incentivarlo para la transformación, la producción y creación de nuevos conocimientos y valores que determinen una mejor actuación.
Morles (1996)	Componente central de un sistema de producción intelectual que sirve para la formación personal y profesional permanente y es la manifestación más alta de la creación intelectual que incluye actividades formativas (escolarizadas o no) para adultos que posean o no títulos universitarios.
Zubizarreta (2001)	la Educación Avanzada es un sistema educativo que centra su atención en las fuerzas laborales y de la comunidad, posterior al egresar de cualquier nivel de educación, con el propósito de la producción de conocimientos con la intención creadora en función de las motivaciones profesionales de un contexto social determinado, para lograr la satisfacción personal, social, económica y ecológica.
Rincón (2002)	La Educación Avanzada es el modelo pedagógico para alcanzar la formación de profesionales de excelencia académica en los estudios de postgrado, no solo como profesionales altamente calificados, sino con una personalidad moldeada en principios que influyan de manera oportuna en el desarrollo de una vida adecuada al contexto social para su transformación ética, estética y de producción intelectual.

La Tabla 12-a muestra diferentes postulados y conceptos acerca de la Educación Avanzada, y de ellos cabe destacar:

- La Educación Avanzada es el proyecto de sistema para el desarrollo de las potencialidades intelectuales y la actividad creadora. Su objetivo es proporcionar al hombre una mejor calidad de vida e incentivarlo para la transformación, la producción y creación de nuevos conocimientos y valores que determinen una mejor actuación (Añorga, 1995).
- La Educación Avanzada es el Componente central de un sistema de producción intelectual que sirve para la formación personal y profesional permanente y es la manifestación más alta de la creación intelectual que incluye actividades formativas (escolarizadas o no) para adultos que posean o no títulos universitarios (Morles, 1996).
- Para Zubizarreta, 2001, la Educación Avanzada tienen como propósito la producción de conocimientos con la intención creadora en función de las motivaciones profesionales de un contexto social determinado, para lograr la satisfacción personal, social, económica y ecológica.
- Además de los conceptos anteriores, Rincón (2002) sostiene que la Educación Avanzada es el modelo pedagógico para alcanzar la formación de profesionales de excelencia académica en los estudios de postgrado, no sólo como profesionales altamente calificados, sino con una personalidad moldeada en principios que influyan de manera oportuna en el desarrollo de una vida adecuada al contexto social para su transformación ética, estética y de producción intelectual.

En síntesis la Educación Avanzada se relaciona estrechamente con la producción y creación intelectual, con el mejoramiento del desempeño profesional, de la calidad de vida de la persona. Tiene enfoque humanístico, social, académico, ético y cultural.

Tabla 13-a: Democracia Participativa

Autor	Postulados y conceptos
Mapherson	Modelo contrapuesto al modelo capitalista, que lleva hasta sus últimas consecuencias los postulados y valores de la libertad.
Dietrich (2002)	La Democracia Participativa, se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación, en forma permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social. Es el desarrollo más alto posible de democracia y abarca las cuatro relaciones sociales humanas que son: economía, política, cultura y militar.
Solórzano (2002)	La democracia participativa es aquella donde la población rescata para si su condición de decisor y su papel protagónico acerca de los problemas fundamentales y cotidianos.
Merino (2002)	Acto social colectivo producto de una decisión personal. En consecuencia su existencia se basa en dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.
Cordero (2004)	Sistema de gobierno basado en una democracia igualitaria no solo en lo político, sino también en lo económico, para así poder alcanzar una autentica integración.

La tabla 13-a muestra coincidencias en los postulados y conceptos que los autores describen sobre la Democracia Participativa. Al respecto, para la mayoría de los autores citados, la Democracia Participativa, se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación, en forma permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social. Según Dietrich (202) la Democracia Participativa es el desarrollo más alto posible de democracia y abarca las cuatro relaciones sociales humanas que son: economía, política, cultura y militar.

Tabla 14-a: Educación Militar de Postgrado

Fuentes	Postulados y conceptos
SEM XXI (2000)	Proceso dinámico orientado a mejorar, perfeccionar y/o desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas del RR.HH con el objeto de canalizar el esfuerzo intelectual para la resolución de problemas derivados de la complejidad profesional. Se lleva a cabo a través de cursos de: Especialización, maestría., doctorado, actualización y extensión.
Reglamento Educativo Militar (2002)	Se entiende por formación de postgrado toda actividad que tenga por objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados de la educación superior, y tiene como finalidad profundizar la formación de los profesionales universitarios y, formar investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y la institución armada.
Reglamento de Estudios de Postgrado de la FANB (2009)	Son estudios de postgrado, los que se realizan después de la obtención del título de licenciado o su equivalente en instituciones de educación superior venezolanas o extranjeras reconocidas, cuyo currículo contemple estudios de una duración máxima de cuatro años, y que cumplan con las disposiciones de este reglamento.

Los datos de la tabla 14-a muestran tres enfoques conceptuales sobre la Educación Militar de Postgrado. Todos coinciden en definirla como estudios que se realizan después de egresar de las instituciones de educación superior. Ninguno de estos enfoques maneja postulados sobre la Educación de Postgrado.

El Reglamento Educativo Militar (2002) destaca que la educación de postgrado tiene por objeto *elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados de la educación superior, y tiene como finalidad profundizar la formación de los profesionales universitarios y, formar investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y la institución armada.*

FASE III: TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA

Tabla 15-a: Triangulación de datos

Unidad de análisis	Referentes teóricos	Referentes prácticos	Vinculación
Educación Avanzada	Componente central de un sistema de producción intelectual que sirve para la formación personal y profesional permanente y es la manifestación más alta de la creación intelectual que incluye actividades formativas (escolarizadas o no) para adultos que posean o no títulos universitarios (Morles, 2005).	En el sistema educativo militar no existen referentes relacionados con la nueva concepción de Educación Avanzada.	La participación activa en el desarrollo nacional implica el conjunto de actividades de investigación y desarrollo que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, lleva a cabo a través de las unidades de gestión competentes, a fin de fortalecer mediante la producción y aplicación del conocimiento, acciones y actividades que coadyuven al logro de los objetivos nacionales.
Democracia participativa	La Democracia Participativa, se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación, en forma permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social. Es el desarrollo más alto posible de democracia y abarca las cuatro relaciones sociales humanas que son: economía, política, cultura y militar. (Dietrich y Merino,)	Está contemplado en la normativa del Sistema Educativo Militar como una orientación doctrinaria que se apoya en los postulados de la Constitución (1999).	La actividad académica de Postgrado debe cumplir una función preponderante en los procesos de desarrollo humano y social. Para el postgrado militar la Educación Avanzada es la estrategia más indicada para responder a la nueva función que le asigna el Estado, porque no solo se ocupa de la formación profesional especializada, sino que a su vez, permite ir más allá del saber académico, hacer investigación, y a la vez mantener una educación permanente para la auto preparación y la autosuperación que lo predispone para aceptar nuevos retos y a desarrollar sus capacidades para la creación y producción intelectual.
Educación Militar de Postgrado	Se entiende por estudios de Postgrado, los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del subsistema de educación superior comprometidos con el desarrollo del país (Gaceta Oficial, 37328, 2001)	El Postgrado Militar asume los lineamientos del Sistema Nacional de Postgrado establecidos por el Consejo Nacional de Universidades, a los cuales le agrega fundamentos doctrinarios y profesionales del medio militar.	

Tabla 16-a: Triangulación metodológica I

Educación Avanzada	Educación Militar de Postgrado
Paradigmas	<p>La Educación Avanzada es una opción transformadora que trasciende más allá de lo formal y normativo hacia una praxis pedagógica comprometida con el país y su transformación hacia una sociedad más justa y equilibrada, denominada democracia participativa y protagónica, pero en la Educación Militar de Postgrado existe vinculación con el desarrollo nacional desde la perspectiva doctrinaria y legal.</p>
Concepto	<p>La Educación Avanzada tiene por finalidad estimular la creación intelectual sustentada en procesos de investigación creativa; profundizar la formación de alto nivel y favorecer la incorporación creativa de los centros de educación superior en la comprensión de las diversidades. En el caso de la Educación Militar de Postgrado se enfoca en la formación de alto nivel, siendo la producción intelectual un acto mecanizado por las normas de elaboración de trabajos de grado, que profundiza en conocimiento más no en la investigación creativa.</p>
Fines	<p>Para la Educación avanzada, los estudios se realizaran con planes individualizados, pero con programas institucionales e interdisciplinarios, que serán diseñados en función de problemas o necesidades (Sociales, científicos o culturales) relevantes, vinculados a grupos consolidados de producción intelectual. En la Educación Militar de Postgrado existen diseños curriculares preestablecidos por la Institución, dirigidos a la formación y capacitación profesional militar.</p>
Diseños curriculares	<p>La Educación Avanzada es un sistema, por lo tanto, los <i>subsistemas operativos</i> que la conforman (el postgrado y la Educación Avanzada continua) y sus <i>componentes estructurales</i> (la política, la estructura organizativa y la normativa correspondiente) funcionarán entrelazados mediante los siguientes componentes o sistemas vinculantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las problemáticas o campos específicos del conocimiento a los cuales se refieren los programas. • Los niveles, grados, títulos y certificados. • Las líneas de trabajo o de producción intelectual. • Los objetivos específicos o perfil (de ingreso y de egreso o salida); • Los procesos, modalidades y regímenes de la Educación Avanzada (formal, no formal, mixta); • Los procesos de planificación, evaluación-acreditación y ajuste;
Metodología	

		<ul style="list-style-type: none"> • Los productos intelectuales logrados en los programas (tesis, trabajos de grados, diseños, informes, patentes, planes, obras de arte, etc.).
Producción Intelectual		<p>En la Educación Avanzada, el sistema de producción intelectual (o sistema cultural), está conformado por la ciencia, la técnica y el conjunto heterogéneo y amplio de las humanidades. En este sentido, la producción intelectual, vinculada con la producción material, se refiere al conjunto de conocimientos, valores y creencias (de carácter científico, técnico y humanístico), que el hombre crea como producto de su trabajo, del estudio y la reflexión. En el caso del Sistema Militar de Postgrado, la producción intelectual está restringida al campo profesional y académico. Una visión avanzada de este tipo de Postgrado debe ir más allá y rebasar las fronteras para permitir la discusión entre los pares, a nivel nacional e internacional.</p>
Democracia Participativa		<p>Según Dieterich (2002), se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación, en forma permanente y extensiva, a todas las esferas de la vida social. Es el desarrollo más alto posible de democracia y abarca las cuatro relaciones sociales humanas que son: economía, política, cultura y militar. En la Educación Militar de Postgrado, la Democracia Participativa es una orientación de doctrina, derivada de los postulados constitucionales.</p>

Como se observa en los datos de la tabla 16-a, los paradigmas de Educación Avanzada y Democracia Participativa están parcialmente inmersos en la conceptualización de la Educación Militar de Postgrado. Muchas de las consideraciones y postulados de la Educación Avanzada podrían reforzar el Sistema Militar de Postgrado desde su estructura y funcionamiento para lograr la función de participación en el desarrollo que está implícita en el paradigma de Democracia Participativa.

FASE IV: Construcción de teoría

Tabla 17-a: Triangulación metodológica II

Aspectos investigados	Fuente	Resultados
Caracterización de la Educación Militar de Postgrado	SEM XXI (2000)	En la definición de postgrado se destaca lo relativo al desarrollo de los conocimientos con el objeto de canalizar el esfuerzo intelectual hacia la resolución de problemas relacionados con la profesión militar, así como su ejecución por la vía de cursos de postgrado.
	REM (2002)	Caracteriza el postgrado militar como una actividad dirigida a profundizar en el desarrollo intelectual de sus profesionales y recalca la importancia de formarlos como investigadores en las áreas de ciencia y tecnología para servir a los altos intereses del país y de la institución castrense.
	LOFAN (2008)	No establece definición en su texto sobre educación militar de postgrado, sin embargo destaca entre los principios de la educación militar la importancia vital que tiene para el cumplimiento de sus funciones el fomento de la investigación en ciencia y tecnología, y que estas deben ser desarrolladas dentro de la organización a través de la Dirección de de Investigación del Vice ministerio de educación del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Dentro de este orden de ideas podemos destacar la relación existente entre el desarrollo de la investigación señalada en el documento y una de las funciones del postgrado a nivel nacional como lo es la investigación.
	LOE (2009)	No especifica en forma particular lo concerniente a la educación militar de postgrado, sino de manera general los principios y valores que deben orientar el proceso de formación, perfeccionamiento y desarrollo integral de sus miembros, para el cumplimiento de sus funciones. Es evidente que al señalar el perfeccionamiento como parte del proceso educativo se está incluyendo de manera tangencial la educación militar de postgrado.

	REPM (2009)	En este documento se caracteriza el postgrado militar más en su aspecto formal, como lo es el requisito de poseer un título de licenciado o su equivalente, que en su finalidad.
	SEM XXI (2000)	Ubica a los cursos de especialización, maestría, doctorado, actualización y extensión en lo que denomina capacitación, sin distinguir, o explicar si son conducentes a grado académico o no.
	REM (2002)	Clasifica los estudios de postgrado en <i>conducentes a grado académico</i> : especialización, maestría y doctorado, y <i>no conducentes a grado académico</i> : ampliación, actualización, perfeccionamiento profesional y programas postdoctorales. (Art. 31).
Naturaleza de la Educación Militar de Postgrado	LOFAN (2008)	En la exposición de motivos, la ley destaca que el nuevo pensamiento militar se alcanzara a través de actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento, difusión e información, sustentado en los preceptos de la doctrina militar. Si bien no especifica la naturaleza de los estudios de postgrado hace referencia a los procesos educativos que a nivel nacional están dentro de la definición general.
	LOE (2009)	Señala únicamente el perfeccionamiento, que dentro de la definición de la naturaleza de los estudios de postgrado se ubica en la clasificación de estudios no conducentes a grado académico, según lo especifica en su artículo 10 la normativa de postgrados del consejo nacional de universidades.
	REPM (2009)	Menciona entre los estudios conducentes a grado académico a la especialización técnica, especialización, maestría y doctorado, y no conducentes a grado académico a los relacionados con la ampliación, actualización, perfeccionamiento profesional y programas postdoctorales.

Educación Avanzada.

La Educación Avanzada en su contenido teórico se refiere a la educación de postgrado con un concepto mucho más amplio de lo que actualmente se denomina a nivel nacional e internacional como estudios de postgrado, si bien no niega lo relativo a la clasificación de estos cursos. Su diferencia fundamental radica en el alcance del desarrollo del conocimiento.

El concepto de creación y producción intelectual implica la capacidad emprendedora y productiva de los profesionales inmersos en el proceso educativo hacia la vinculación de saberes relacionados con el desarrollo profesional y social, lo que le permitirá realizar aportes a la comprensión de la diversidad de la realidad nacional en el contexto continental y mundial. Los investigadores sobre el tema de la Educación Avanzada sostienen que la educación del ser humano rebasa el ámbito de lo académico, además sostiene que existen formas diversas de obtener y producir conocimientos relacionadas con el potencial del hombre en sociedad.

La producción intelectual está conformada por la ciencia, la técnica y las humanidades, es decir, que puede ser científica, que se logra mediante investigaciones, teorías, ciencia consolidada y análisis crítico. Esta visión sobre la producción intelectual supone la amplitud de la Educación Avanzada en cuanto al desarrollo de los saberes en el ser humano.

La *Educación Avanzada continua* postula también el impulso de estudios permanentes flexibles con la finalidad del enriquecimiento humano, indispensables para la integración del hombre al medio, ya que mediante la integración el esfuerzo individual se vuelve mancomunado para alcanzar objetivos de desarrollo individual y colectivos.

A los postulados de Educación Avanzada se le agrega el concepto de *autosuperación* que dispone al ser humano para establecerse nuevos retos en el conocimiento, donde combina lo individual con lo colectivo y adopta nuevas formas de desarrollo. De esta manera la Educación Avanzada responde a un carácter social, histórico e individual que reportara beneficios al país y al hombre como individualidad.

Democracia Participativa.

La Democracia Participativa, es el concepto de democracia más amplio que existe actualmente, al contrario de la democracia representativa, ella implica la posibilidad a todos los sectores sociales de participar activa y responsablemente en las decisiones sobre problemas y asuntos sociales que afecten a una comunidad o a la sociedad en general, la democracia participativa va mas allá que el goce del derecho a votar y elegir gobernantes.

Desde esta perspectiva, la participación debe ser permanente, la cultura social de participación es aquella que garantiza la profundización y justa dimensión de la democracia nueva. Se debe implementar una cultura social de participación empezando por educar a los ciudadanos en el concepto de sociedad organizada, de valores y principios éticos morales, de solidaridad, justicia, confraternidad, tolerancia y hermandad, conocimiento de la historia político- social del país y el compromiso social. En el caso venezolano, tenemos la ventaja de contar con el respaldo de un instrumento legal fundamental como lo es la Carta Magna, en la que se afirma que la soberanía pertenece al pueblo y es intransferible, es decir que la ciudadanía tiene el deber de participar a través de su vocería respectiva en la toma de decisiones; agrega además que el gobierno y las entidades políticas que lo componen, es y será siempre democrático y participativo.

La cultura de democracia participativa lleva implícito el concepto de justicia, lo que plantea el bien común, con una calidad de vida crecientemente satisfactoria. El concepto de participación abarca todas las esferas de de la vida social, y en las relaciones sociales humanas como son la economía, política, cultura y militar. En la democracia participativa los ciudadanos son actores sociales y operadores políticos, es decir un actor social debe ser activo en sus acciones para convertirse en actor político. Ello implica participar activamente en los procesos político- sociales, asumiéndolos como procesos que se desarrollan en el país para alcanzar la justicia social, una mejor calidad de vida y en consecuencia, la paz.

Postgrado Militar.

De acuerdo con los resultaos de esta investigación, el postgrado militar es considerado, al igual que la generalidad de los postgrados a nivel nacional e internacional como el nivel más alto de los estudios académicos, dirigido principalmente a la profundización de conocimientos en un área específica del saber profesional, el cual se considera un complemento de la investigación para cumplir con procesos productivos de interés institucional en medio castrense y para el país en general.

El postgrado militar se centra en los estudios especializados y el manejo de tecnología en armas y servicios; alcanzando su máxima expresión en los estudios tácticos y estratégicos y de acción conjunta. La duración de los cursos en el común de los casos alcanza una duración entre uno y dos años académicos bajo régimen de dedicación exclusiva, semestral o modular dependiendo de la naturaleza de los mismos. Los Postgrados Militares son considerados como uno de los requisitos indispensables para alcanzar ascensos a grados militares superiores, inclusive están dirigidos a determinadas jerarquías. Es decir, si no tienen la jerarquía requerida, no pueden ingresar a los cursos de postgrado militar.

En los países de América latina, casi todos los cursos de postgrado militar presentan las mismas características en cuanto a doctrina, y en cuanto a lo establecido en el marco legal de cada país; sin embargo, por gozar de cierta autonomía para catalogar a sus institutos de postgrado y a los cursos que en ellos se realizan, se presentan situaciones particulares en las cuales no existen coincidencias con la normativa legal, no por ello de menor calidad académica. En nuestro país por ejemplo, se dictan cursos de postgrado en institutos militares que no son reconocidos por el Consejo Nacional de Universidades, ente rector del sector universitario nacional que controla los estudios de Postgrado a través del Consejo Consultivo nacional de Postgrado para efectos de autorizaciones para su funcionamiento y para las acreditaciones.

El producto de las investigaciones que a nivel académico se realizan en el sistema educativo militar, responden más a un requisito académico que a un aporte para la institución y para el país. Por otra parte, las publicaciones destinadas a la difusión de investigaciones, tales como revistas arbitradas, son escasas y la bibliografía especializada para investigar en el área profesional militar, generalmente no es elaborada por sus miembros sino por estudiosos civiles de la materia, y en algunos casos, por iniciativa personal de profesionales militares dedicados a la investigación y éstos son escasos.

Los estudios de postgrado militar están estrechamente vinculados con la función de garantizar la independencia y soberanía de la nación y, además con la cooperación en el orden interno, expresada en la Constitución Bolivariana, con énfasis en la nueva función de *participación activa en el desarrollo nacional*. Sin embargo, no se observan cursos relacionados directamente con esta última función. Al respecto, se puede argumentar que la *participación activa en el desarrollo nacional* es relativamente nueva, y que los institutos no tienen las condiciones previas para asumir estudios de esta naturaleza; sin embargo, siendo esta nueva

función de obligatorio cumplimiento, es imprescindible crear las condiciones educativas que sean requeridas para la capacitación a nivel de postgrado en áreas relacionadas con el desarrollo nacional.

En fecha reciente (febrero, 2010), se publicó en Gaceta Oficial el reglamento de líneas de investigación de la Fuerza Armada y en el mismo se indica que las líneas de investigación deben estar vinculadas con las funciones de la FANB, se menciona la participación activa en el desarrollo nacional y sus ámbitos de competencia; sin embargo, no se especifican políticas de investigación en estas áreas, o si es competencia del nivel de postgrado. El texto que define las áreas de competencia, mantiene el mismo contenido para todas ellas. Asignando como guía, resolver problemas relacionados con lo político, social, cultural, económico y geográfico. En tal sentido, presenta algún aporte para orientar la investigación, pero se queda en la generalidad teórica sin mayor aporte significativo. En síntesis, no hay vinculación con la investigación a nivel de Postgrado.

En la tabla 18-a se presentan los constructos teóricos que sirven de soporte para una aproximación a un modelo de Educación Militar de Postgrado a la luz de los postulados derivados de la Educación Avanzada y del paradigma de Democracia Participativa. La unidad de Análisis es el Sistema de Educación Militar de Postgrado y las categorías se corresponden con lo que Morles (2005) describe como Sistema Nacional de Educación Avanzada, la cual comprende cuatro componentes estructurales interrelacionados: (1) política, (2) estructura académica, (3) estructura organizativa y (4) estructura jurídica:

Tabla 18-a: Construcción de teorías sobre el Sistema Educativo Militar de Postgrado para la FANB

Categorías	Bases para el constructo teórico
Política de Educación Avanzada	La Política para el Postgrado Militar, contempla aspectos propios de la doctrina militar -como política institucional de educación (componente prospectivo)-, lineamientos, principios y estrategias estrechamente vinculados con la política educativa nacional, teniendo como referencia la constitución, los planes de desarrollo del país, el contenido de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada en materia educativa militar, con énfasis en la educación de postgrado, además de las especificidades de la educación avanzada.
Estructura Académica	Un sistema de Educación Militar de Postgrado debe contemplar una estructura académica (componente sustantivo y operativo), que exprese sus finalidades y objetivos, grados o títulos que se otorguen, los requisitos de ingreso y egreso, las estrategias pedagógicas de creación intelectual, los resultados de la evaluación y control académico, la interrelación entre estos componentes y con otros externos a nivel nacional e internacional. Este aspecto está contemplado casi en su totalidad en el Reglamento de Estudios de Postgrado Militar (2009), con excepción de las estrategias pedagógicas de creación intelectual, y su relación con interlocutores nacionales e internacionales, lo cual es indispensable para su acreditación o reconocimiento académico entre los pares.
Estructura Organizativa	El sistema de Educación Militar de Postgrado debe tener una estructura organizativa, referida entes de dirección, administración y de apoyo. Este aspecto está contemplado en el Reglamento de Estudios de Postgrado Militar (2009).
Estructura jurídica	El sistema de Educación Militar de Postgrado dispone de una estructura legal, jurídica y normativa, que describe lo relativo a la materia, desde el punto de vista nacional, educativo y militar. En esto coincide con lo establecido en el modelo de sistema de educación avanzada; sin embargo conviene incorporarle conceptos relacionados con tipos de investigación y de programas que abarquen además de lo científico y técnico, lo humanístico y cultural

Fuente: autora

De los datos de la tabla anterior se deduce que:

- La política nacional de educación avanzada, se describe como el conjunto de orientaciones, principios y estrategias que define el gobierno nacional, o el

ente rector educativo del país, teniendo como marco referencial básico: las disposiciones constitucionales y legales, los planes nacionales de desarrollo, y las especificidades de la educación avanzada.

- La *estructura académica* (o componente substantivo y operativo), es el conjunto conformado por las finalidades y objetivos, grados o títulos que se otorgan, los requisitos de ingreso y egreso, las estrategias pedagógicas o de creación intelectual, los productos o resultados que se obtienen, los procesos de evaluación y control académico y todas las interrelaciones o vínculos entre estos componentes y entre ellos con otros externos.
- La *estructura organizativa* (componente administrativo) se refiere al conjunto de entes de dirección, administración y apoyo del sistema; y,
- La *estructura jurídica* (componente normativo), es el conjunto conformado por las prescripciones contempladas en leyes nacionales, el reglamento nacional correspondiente y las normas institucionales sobre la materia.

CAPITULO V:

APROXIMACIÓN A UN MODELO DE EDUCACION AVANZADA PARA LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (EAFANB)

Introducción

En este capítulo se desarrollan los fundamentos para un modelo de Educación Avanzada para el Postgrado Militar. Se toman como referencia los cambios sociales, políticos y económicos del entorno, además de los constructos elaborados en los capítulos anteriores. El modelo hace énfasis en los postulados y paradigmas de Educación Avanzada, democracia participativa y la doctrina de Educación Militar, así como en la filosofía del pensamiento bolivariano implícito en el Proyecto Histórico.

En la configuración del modelo de Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (EAFANB) se asume el concepto de *Democracia Participativa como* una orientación que compromete al militar oficial profesional a participar en aquellas áreas para las cuales se ha especializado, para promover el desarrollo nacional, de acuerdo con los lineamientos previsto en el Plan de Desarrollo Nacional Simón Bolívar.

Esta visión de la Educación Militar de Postgrado, debe guiar y orientar la actividad académica en lo relativo a la profundización de conocimientos en áreas vinculadas con el quehacer del profesional militar y con el desarrollo de competencias para la investigación. Desde esta visión la EMP, involucra a los profesionales militares en los problemas complejos e interdisciplinarios de la institución y del país, para que puedan resolver situaciones con respuestas pertinentes y oportunas.

Este tipo de preparación específica la puede ofrecer un Postgrado Militar diseñado sobre los principios y postulados de la Educación Avanzada.

La democracia participativa permite desarrollar la capacidad real de decidir sobre los asuntos de interés en forma permanente y extensiva a otras esferas de la vida social, no sólo en el ámbito estrictamente castrense, sino también en lo económico, cultural y político a nivel nacional y continental en algunos casos. Dentro de este marco la Educación Avanzada militar requiere de un modelo basado en estrategias que le permita producir conocimientos, crear e innovar ciencia y técnica desde sus propios espacios para ofrecer beneficios al país y así cumplir con la nueva función asignada de participación activa en el desarrollo nacional.

La Educación Avanzada, como soporte teórico de este modelo, promueve la integración de los procesos de creación intelectual y de autoaprendizaje, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la producción Intelectual. Ello obliga a una permanente renovación de programas académicos, con orientación hacia el autoaprendizaje y en el desarrollo de competencias profesionales militares que permitan un mejor desempeño en los cargos, con actitudes críticas, reflexivas y fundamentalmente, con destrezas en el uso de métodos y técnicas de investigación para la solución del problemas del acontecer nacional, latinoamericana y mundial en áreas vinculadas con su especialidad. Por otra parte, la creación intelectual aporta nuevas ideas para la comprensión e interpretación de la realidad local, nacional, internacional y mundial, desde la *transdisciplinariedad*, con varias perspectivas: política, económica, científica, social y cultural; de manera que permite la participación efectiva en el desarrollo social en el marco de una sociedad democrática participativa y protagónica.

Justificación del modelo EAFANB

El modelo de Educación Militar Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (EAFANB) es un conjunto doctrinario de auto aprendizaje, estructurado según las políticas de Educación de Postgrado, establecidas por el Consejo Nacional de Universidades, que asume las teorías y principios de la Educación Avanzada y responde a las líneas estratégicas de acción del Plan de Desarrollo Nacional Simón Bolívar. Tiene como ejes transversales la calidad académica que promueve la Educación Avanzada, la acción cívico militar, la doctrina militar y el nuevo pensamiento militar. Es una visión estratégica para la participación activa en el desarrollo nacional. Sus objetivos son:

1. Profundizar y acelerar la conformación del nuevo Pensamiento Militar Venezolano.
2. Profundizar y acelerar la conformación de nuevos modelos organizativos, estratégicos, curriculares, sustentados en los principios de la Educación Avanzada.
3. Promover el desarrollo de un individuo integral y humano, con arraigada formación ética, identificado con la doctrina militar, en correspondencia con sus roles profesionales y con sus compromisos sociales y valores tales como solidaridad, igualdad, libertad, justicia y corresponsabilidad.
4. Desarrollar investigaciones de interés, conforme a las políticas educativas del sector defensa, vinculadas al desarrollo científico y tecnológico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la nación.
5. Estimular el pensamiento creativo, crítico y liberador en el marco de la defensa de la soberanía de la nación.
6. Promover cambios de actitudes y mentalidad sobre la participación activa en el desarrollo nacional, conforme a las orientaciones que promueven las líneas estratégicas de Acción definidas en el Plan de Desarrollo.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), define y establece un modelo de democracia social, participativa y protagónica, que sobre la base del principio de corresponsabilidad expresa, que no sólo es responsable la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de defensa e integridad del territorio, sino la sociedad en su conjunto, destacando que la educación es el proceso fundamental para alcanzar dichos fines.

El artículo 4 da Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, establece la Educación Militar debe ir más allá del ámbito de los espacios castrenses, a objeto de integrar a la sociedad venezolana en la defensa de la patria, es decir, preparar y organizar al pueblo para la Defensa Integral, con el propósito de defender la soberanía e integridad del espacio geográfico de la nación. En consecuencia, la Educación Militar como institución, se propone promover la participación activa, desde el ámbito militar, en la construcción de una sociedad libre, justa, solidaria, corresponsable y democrática. Estos lineamientos los asume el modelo que se propone en esta investigación.

Desde esta perspectiva doctrinaria, política y estructural del modelo, la Educación Militar de Postgrado, se ajusta a las políticas del Estado, a los lineamientos del Despacho de Defensa, a los postulados de la Educación Avanzada y al marco legal que la vincula con el Plan de Desarrollo Nacional.

Antecedentes del Modelo.

La Educación Militar necesita ser reformulada en todos sus niveles y modalidades, ya que ella responde a unos principios asociados con las necesidades de cada época. Por ejemplo, durante la guerra de independencia la formación militar tenía como propósito la liberación del dominio español, por lo tanto la doctrina estaba orientada hacia la defensa, y el entrenamiento ofrecido se centraba en la guerra.

Más adelante, en el siglo XX, los objetivos militares cambiaron hacia la seguridad y protección de las zonas limítrofes o fronterizas. Para los Oficiales egresados de las Academias Militares, existían Centros de Aplicación Escuelas de Comando y Estado Mayor, destinados a la formación de expertos en áreas operativas y en áreas Comando, con planes de estudio académicos con asignaturas y seminarios específicos. Estos centros son el antecedente de la Educación de Postgrado Militar.

Con el avance de la democracia representativa, la doctrina militar adopta una nueva orientación hacia seguridad, defensa y protección de la nación y de sus instituciones. En cuanto al entrenamiento militar responde a la capacitación y desarrollo de competencias en el manejo de equipos, sistemas de armas y de materiales bélicos. En este período se institucionalizan las Escuelas de Postgrado Militar como centros de capacitación de alto nivel para cada una de las Fuerzas Armadas y se crea además el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN). Estas instituciones tenían como propósito lograr el perfeccionamiento y la especialización técnica en materia de operaciones militares, operaciones conjuntas y seguridad y defensa nacional.

A partir de 1974, cuando a las Academias de Formación Militar se les otorgó el carácter de Institutos Universitarios surgió una nueva visión transformadora para la Educación Militar de Postgrado. Surgen los Cursos Básicos y Medios como pre requisitos para ingresar al Cursos de Comando y Estado Mayor. Los dos primeros tenían por objetivo profundizar conocimientos en áreas vinculadas con la doctrina militar, enfocados en la formación Táctica para operación de equipos y sistemas de armas, además de formar expertos o especialistas en estas áreas. En caso de los Cursos de Comando y Estado Mayor de orientación Estratégica, se analizan en escenarios simulados situaciones vinculadas con el acontecer político, social, económico y militar del país, de América Latina y del Mundo. Desde esta perspectiva

la Educación de Militar de Postgrado iba perfilando una filosofía de *participación analítica* del personal militar en asuntos de carácter social.

Cuando se promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se promueve la *participación activa* en el desarrollo integral de la Nación y este paradigma constituye un nuevo elemento de transformación para la Educación Militar de Postgrado: el Profesionalismo militar vinculado con:

- Seguridad y Desarrollo Nacional que impone la participación social del personal militar, y
- Creación de cursos de Postgrado Militar vinculados, entre otros, con Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas con énfasis en la Administración Pública.

En este sentido existe una nueva visión para este nivel de la Educación Militar: Formación de Profesionales de alto nivel con dominio de conocimientos en las áreas de su competencia, con sentido de pertenencia, compromiso social, comprometidos con la seguridad interna local, regional y hemisférica, competentes para garantizar la soberanía y resguardo de la territorialidad, para promover la autodeterminación de los pueblos.

Elementos del Modelo EAFANB:

El Modelo Educación Militar Avanzada para la Fuerza Armada Bolivariana comprende dos componentes: (a) El prospectivo y (b) el Sustantivo-operativo. El primero de ellos responde a las orientaciones de una política institucional de educación, así como a principios y estrategias estrechamente relacionadas con el Plan de desarrollo de la Nación, teniendo como referencia los preceptos constitucionales, doctrinarios, educativos y legales en materia educativa militar, y lo establecido para

los estudios de postgrado en la educación universitaria, además de las especificidades de la educación avanzada.

El *componente sustantivo-operativo*, que se muestra en el diagrama 6 se refiere a la estructura académica, comprende misión, propósito, fines y objetivos, grados o títulos que se otorgan, requisitos de ingreso y egreso, estrategias pedagógicas de creación intelectual, los resultados de la evaluación y control académico, así como la interrelación entre estos componentes y con otros externos. En este sentido, el componente sustantivo-operativo implica la existencia de:

- Una estructura organizativa, referida entes de dirección, administración y de apoyo.
- Una estructura legal, jurídica y normativa, que prescriba lo relativo a la materia desde el punto de vista nacional, educativo y militar.
- Principios teóricos sobre Educación Avanzada que deben orientar la política educativa, entre ellos están:
- La pertinencia social relacionada con problemas o necesidades del país o las regiones militares.
- La excelencia o calidad de los programas de postgrado y su relación con el saber y la cultura latino- americana y universal.
- La integración de sus actividades con otras actividades de sistemas supranacionales de educación y los planes nacionales.
- La democratización, mediante la participación permanente y activa de sus miembros en el desarrollo; así como la conciencia de ser parte de la comunidad nacional.
- La innovación, derivando nuevos conocimientos de los procesos de investigación.
- La vinculación de temas específicos del postgrado militar (transdisciplinariedad

- La vinculación de temas específicos del postgrado militar (transdisciplinariedad)

Diagrama 6: Elementos del modelo



Fuente: Autora

Descripción del Modelo:

A los efectos de este modelo se asume que la *Producción Intelectual*, es generada por personas con capacidades intelectuales múltiples, se desarrolla en ambientes educativos con enfoque en la Educación Avanzada. Su fin es el desarrollo máximo de la personalidad y de competencias profesionales. La producción intelectual implica la creación de teorías y conceptos en ambientes educativos en donde cada quien puede hacer aportes relevantes para su crecimiento intelectual, profesional y para la sociedad.

pueden ser de carácter formativo (formal y no Formal) dirigidas al desarrollo del talento humano, y el cambio de conciencia venezolana y latino americana combinada con niveles más complejos e innovaciones que se combinan con y la labor de extensión y divulgación del producto de las investigaciones.

Desde la perspectiva de la Educación Avanzada, los estudios de Postgrado, según su naturaleza se clasifican en:

- a) Estudios selectivos y sistemáticos dirigidos a la especialización profesional (maestría)
- b) Creación intelectual (Doctorado) diversificado. Se refiere a la producción científica, tecnológica y humanística; así como a los estudios permanentes de superación profesional (postdoctorales), vinculados estos últimos a al concepto de autosuperación que dispone al ser humano a establecerse nuevos retos en el conocimiento, donde combina lo individual con lo colectivo y adopta nuevas formas de desarrollo.

Para alcanzar calidad académica profesional bajo los postulados de Educación Avanzada, se requiere contar con un proceso educativo pertinente, orientado hacia la profundización de conocimientos y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo. En este nivel los estudios se realizaran con planes individualizados, pero en el marco de de programas institucionales e interdisciplinarios, que serán diseñados en función de problemas o necesidades (Sociales, científicos o culturales) relevantes y vinculados a grupos consolidados de producción intelectual. Desde esta perspectiva le corresponde a la Educación Avanzada desarrollar en los profesionales las competencias necesarias para garantizar un excelente desempeño de sus funciones en el campo profesional. Tales competencias pueden resumirse en:

- Desarrollo del pensamiento crítico y creativo
- Competencias perceptivas, para la observación, reconocimiento y detección de situaciones problemáticas.

- Uso apropiado de métodos y técnicas de investigación para la solución de problemas del entorno
- Producción intelectual sobre temas vinculados con el desempeño profesional del Oficial, desde la perspectiva del nuevo pensamiento militar venezolano
- Generación de nuevos estilos de liderazgo profesional y comunitario
- Competencias comunicativas y demostración de los más altos valores morales y de integridad humana y social.

Fundamentos del Modelo EAFANB

Los resultados de la investigación documental permitieron la descripción de fundamentos que sirven de base al modelo de Educación Avanzada para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Modelo EAFANB). El mismo se sustenta en fundamentos de tipo:

- doctrinarios y legales,
- filosóficos,
- sociológicos,
- epistemológicos
- psicológicos y
- educativos,

Fundamentos Doctrinarios y legales:

La doctrina de la educación militar avanzada, tiene como fundamentos doctrinarios y legales: valores éticos morales, valores superiores del Estado venezolano, valores culturales e intelectuales, así como el compromiso con el nuevo proyecto de país, cuya meta es el logro de la justicia e igualdad social, política y económica, sin discriminación. El *nuevo pensamiento militar venezolano* se deriva

del marco legal y le asigna a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana la obligación de asumir una estrategia operacional y de empleo táctico y estratégico del profesionalismo militar, con énfasis en valores de: solidaridad, libertad, humanismo.

La doctrina en este modelo está centrada en la promoción de la investigación de carácter humanístico, científico y tecnológico, tal como se propone en el modelo de Educación Avanzada de Morles, de manera que pueda involucrarse con la inteligencia colectiva y el desarrollo de una cultura de innovación, incluye el diálogo de saberes, para que reconozca las nuevas ideas y asuma de manera responsable los riesgos, y a la vez, promueva su vinculación con otros sistemas de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, el postgrado militar debe estar orientado hacia:

- el fortalecimiento del *accionar conjunto* y las operaciones combinadas,
- la actualización de planes de defensa de la nación,
- la defensa integral,
- el orden interno,
- la participación activa en el desarrollo nacional, el desarrollo endógeno
- la corresponsabilidad en cuanto a la seguridad de la nación.

Según la Normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.328 del 20 de noviembre de 2001, se entiende por estudios de Postgrado, los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del Sub-sistema de Educación Superior comprometidos con el desarrollo integral del país.

El mismo documento señala en sus artículo 2 y 3 que los programas de Postgrado están dirigidos a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posterioridad a la

obtención del título profesional y que están dirigidos a los egresados del Sub-Sistema de Educación Superior del país y del extranjero con título de licenciado o su equivalente según el perfil de ingreso establecido por el curso o programa correspondiente. Igualmente destaca esta normativa que los estudios de Postgrado tienen como finalidad fundamental:

- a) Estimular la creación y producción intelectual como expresión del trabajo y del estudio.
- b) Formar recursos humanos altamente especializados y promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político cultural del entorno ya la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional.
- c) Desarrollar la difusión cultural, el servicio, la integración y la interacción con la sociedad.
- d) Integrar la extensión como un proceso de interacción que los actores de la Educación de Postgrado realizan en un entorno social para aprender de él, comprenderlo y mejorarlo.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala en su preámbulo... *Que la república es democrática, participativa y protagónica...*, y en el artículo 328, le asigna a la Fuerza Armada una nueva función, la cual es, *participar activamente en el desarrollo nacional*. Ello supone que los profesionales militares además de cumplir con las funciones tradicionalmente asignadas deben bajo este nuevo proyecto histórico, ser partícipes en el desarrollo nacional, lo que implica buscar nuevas y originales estrategias de capacitación cónsonas con la realidad actual.

En este orden de ideas se deduce que el desarrollo de la educación de postgrado contribuye a la solución de problemas complejos y relevantes de la nación venezolana. Por otra parte, el desarrollo de esta máxima actividad académica permitirá una vida humana digna y mejor equilibrada a los habitantes del país. En tal

sentido y a la Fuerza Armada le corresponde a la institución castrense buscar alternativas que le permitan participar en el desarrollo nacional con la preparación de profesionales dispuestos y capacitados en el conocimiento y con la creación y producción intelectual (científica, técnica y humanística).

Fundamentos Filosóficos:

La Filosofía del modelo EAFANB se apoya en los lineamientos y doctrina militar y en las orientaciones derivadas del Plan de Desarrollo Nacionales, entre los cuales se destacan como ejes transversales de los programas de Postgrado: la calidad académica, la acción cívico-militar, aspectos de doctrina militar y los lineamientos del nuevo pensamiento militar, además procura la internalización de una ideología militar cónsona con los cambios del nuevo proyecto histórico, para la creación de una sociedad democrática participativa y protagónica.

Conforme a lo previsto en marco legal y en la doctrina institucional castrense, la educación en el modelo EAFANB desarrollará competencias profesionales y sus egresados serán proactivos, responsables, conscientes de su compromiso con la defensa integral de la nación y de su participación activa en el desarrollo del país. Desde esta perspectiva, la educación militar de postgrado tendrá visión integral e interdisciplinaria, formará expertos para interactuar en la administración pública o privada, con énfasis en la observancia y respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Con este marco referencial, la educación militar de postgrado del modelo EAFANB estará orientada hacia la formación de líderes, centrada en el amor a la Patria, sentido del deber y de los valores éticos, morales y espirituales de la sociedad venezolana, dirigida a cultivar virtudes o valores esenciales, tales como: patriotismo, honor, prudencia, justicia, integridad, la fe, el valor, humildad y a la vez, desarrollar

cualidades que definirán su carácter, tales como: coraje, disciplina, decisión, competencia profesional, humanismo, lealtad, entrega, energía, inteligencia, probidad y firmeza. Para garantizar su pertinencia social, la educación militar de postgrado debe estar impregnada de valores universales y de una gran flexibilidad conceptual.

Fundamentos sociológicos:

El Proceso socio histórico que dio origen al Plan de Desarrollo Nacional y en particular las líneas estratégicas de acción referidas a la nueva geopolítica nacional e internacional obliga a los oficiales a ser partícipes de escenarios distantes, y a la vez próximos a los problemas de seguridad y defensa del país. La realidad compleja en diferentes escenarios a nivel local, nacional, latinoamericana y mundial igualmente demanda una nueva mentalidad sobre la realidad y su conexión con diversificación profesional que va más allá de las actividades de aula. Desde esta visión el mundo de incertidumbres obliga al desarrollo de trabajos mancomunados entre diferentes actores.

Por otra parte, el compromiso democrático internacional exige respuestas pertinentes a los problemas de conflictos en otras fronteras. Estas demandas globales requieren el desarrollo de nuevas formas de pensar, en nuevos modos de la gestión de crisis y a la vez, conducen a la elaboración de nuevos conceptos para las ciencias y artes militares. Lo que los oficiales necesitarán en un futuro son las armas del pensamiento crítico que se logra en un programa educativo de Postgrado.

En el ámbito nacional, para que la participación activa del profesional militar sea efectiva en el desarrollo integral de la nación, se debe tomar en cuenta la misión de FANB, con sus capacidades, limitaciones y la cobertura geográfica de sus unidades operativas y administrativas, así como la programación de su actuación en función de las líneas estrategias de acción nacionales y las directivas de planificación militar, basadas en la doctrina de acción conjunta.

Desde la perspectiva del concepto estratégico militar, la planificación y ejecución de las actividades militares en apoyo al desarrollo del país debe hacerse con sentido nacional, en plena cooperación con los consejos de planificación y coordinación de políticas públicas nacionales, estatales y municipales, según sea el caso, con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, y su financiamiento se realizará a través de fondos provenientes de convenios interinstitucionales y asignaciones de las autoridades respectivas.

El mismo concepto estratégico militar involucra a los profesionales militares en actividades de apoyo a la seguridad alimentaria, en estrecha coordinación con otros organismos del sector público y el sector privado, de manera que le permita mediante alianzas estratégicas, el establecimiento y consolidación de núcleos especializados de producción. Este aspecto está estrechamente vinculado con la investigación y puede estar inmerso en las actividades académicas del Modelo EAFANB. La integración entre la estructura militar potencialmente productiva y los centros de producción del país se realizara promoviendo alianzas estratégicas, incentivando la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, en diferentes unidades, dependencias y centros educativos.

La integración de los profesionales militares con la población civil en el modelo EAFANB se puede planificar y poner en práctica mediante proyectos y programas de apoyo a la comunidad, incluyendo la protección del ambiente, así como la consolidación de vínculos cívico-militares y el fortalecimiento de la identidad nacional para fomentar el espíritu de unión, sobre la base del respeto mutuo y el principio de corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito económico, social y ambiental.

Fundamentos Educativos:

En el modelo EAFANB, la nueva concepción de la educación Militar de Postgrado se orienta hacia una sólida cultura humanística, científica, de investigación que promueva el liderazgo y la autogestión educativa, el desarrollo del pensamiento crítico, el arte de pensar, para enfrentarse a la diversidad y a la incertidumbre, considerados como los ejes de la guerra del futuro. En su vinculación con la realidad nacional y por ende, con el tejido social, el egresado del postgrado militar adquiere compromisos en la construcción de una vida comunitaria mejor para sus integrantes. Por ello, este modelo se convierte en un espacio intercultural, capaz de cuestionar y replantear permanentemente sus formas de entender los saberes y las formas de construir, difundir y compartir conocimientos, además de fomentar vinculaciones con los sectores privados y públicos, y con las comunidades.

Otra de las orientaciones que caracteriza a la EMP es la promoción las redes de aprendizaje e investigación entre el postgrado militar y otras instituciones de su misma naturaleza a nivel nacional, el intercambio de información, experiencias y conocimientos, así como el ahorro de recursos y el desarrollo de acciones conjuntas de formación y creación intelectual, desarrolladas por los grupos de investigación y las redes sociales. Además, debe garantizar la efectividad y la pertinencia social y académica de sus programas.

En el modelo EAFANB, se toman en cuenta los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, para ello se crean espacios cívico-militares de producción intelectual, orientadas hacia el mejoramiento operativo y tecnológico de las actividades propias de la industria petrolera, agroindustrial, las telecomunicaciones, la salud y las artes.

El modelo EAFANB se propone la generación permanente de insumos para el mantenimiento y producción de recursos materiales y financieros que le permitan crear independencia económica y brindar a otros la oportunidad de insertarse en el proceso productivo de la institución castrense y nacional. Para ingresar en el sistema de estudios avanzados militares formales o no se tomara en cuenta el perfil de entrada, estudios realizados y sus experiencias laborales, así como actitudes y capacidades, en cuanto sean relevantes para el programa de estudios seleccionado. La administración de los estudios avanzados militares se regirá por un sistema flexible, y coordinado por un ente central con sus respectivas organizaciones a nivel regional y local, e interconectado con el sistema educativo nacional.

Fundamentos Psicológicos:

Los conceptos de autosuperación y auto aprendizaje son indispensables para el profesional militar que se encuentre realizando cursos de educación avanzada, porque lo dispone para establecerse nuevos retos en el conocimiento, donde combina lo individual con lo colectivo y adopta nuevas formas de desarrollo. Tal disposición lo habilita para cumplir con lo establecido como contenido programático y con su cultura en sentido general, dominando técnicas de estudio individual en la búsqueda de información científica y técnica.

La autosuperación en el modelo EAFANB se asume como una actitud que permite el desarrollo de la creatividad, la organización y la flexibilidad en la búsqueda de soluciones a problemas del entorno que, por sus características, demanden la participación activa del personal Militar, aumento la confianza y la seguridad de los estudiantes, eliminando la sensación de soledad y aislamiento en el estudio debido a su procedencia y diversidad.

En el Modelo EAFANB, se promueven las relaciones entre los pares y la disposición para crear grupos de estudio y de investigación. Los valores que se internalizan a través de la práctica de la autosuperación y auto preparación están profundamente relacionados con la responsabilidad, entendida como la libertad para decidir y actuar asumiendo las consecuencias que se deriven de estas acciones.

Por otra parte, la honestidad, como valor, permite al profesional militar actuar y expresarse con propiedad, en sintonía con sus propios sentimientos, ser sincero, defender la verdad y actuar con firmeza de principios y justicia, evitando así la doble moral y la traición. La solidaridad, lo induce a prestar ayuda, a aproximarse en las relaciones interpersonales, individuales y colectivas según sus propias motivaciones, sentimientos, aspiraciones y objetivos comunes que los relacionan en las diversas circunstancias.

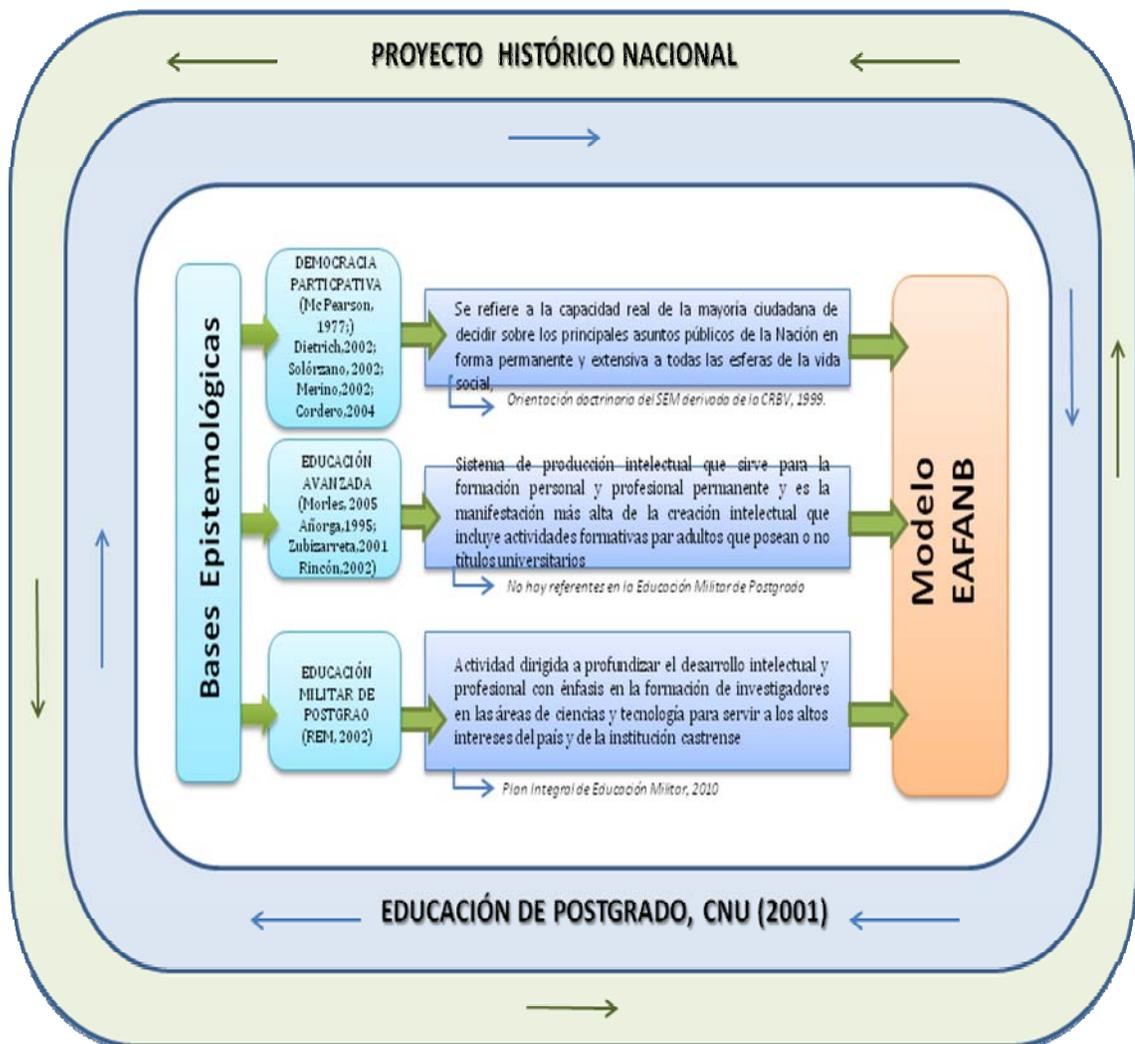
Bases Epistémicas del Modelo EAFANB

El modelo EAFANB tiene sus raíces epistémicas en los paradigmas de Democracia Participativa, la Educación Avanzada y la Educación Militar de Postgrado. El primero de ellos se refiere a la capacidad real de participación de los ciudadanos de decidir sobre asuntos públicos de la nación, en forma permanente y efectiva, en todas las esferas de la vida social. Este mandato constitucional debe formar parte de todos los programas del Postgrado Militar por ello lo asume este modelo.

Por otra parte la Educación Avanzada se entiende como un sistema de Producción intelectual que sirve para la formación personal y profesional permanente, y es la manifestación más alta de la creación intelectual que incluye actividades formativas para adultos que posean o no títulos universitarios. Sobre este particular no existen referencias en sistema Militar de Postgrado actual.

El modelo EAFANB asume este concepto desde la perspectiva de la Educación Permanente. Según la normativa legal vigente, la Educación Militar de Postgrado es una actividad dirigida a profundizar el desarrollo intelectual y profesional con énfasis en la formación de investigadores en las áreas de ciencia y tecnología para servir a los altos intereses del país y de la institución castrense. El modelo EAFANB adopta estos lineamientos como parte de sus fundamentos epistemológicos, tal como se muestra en el diagrama 7.

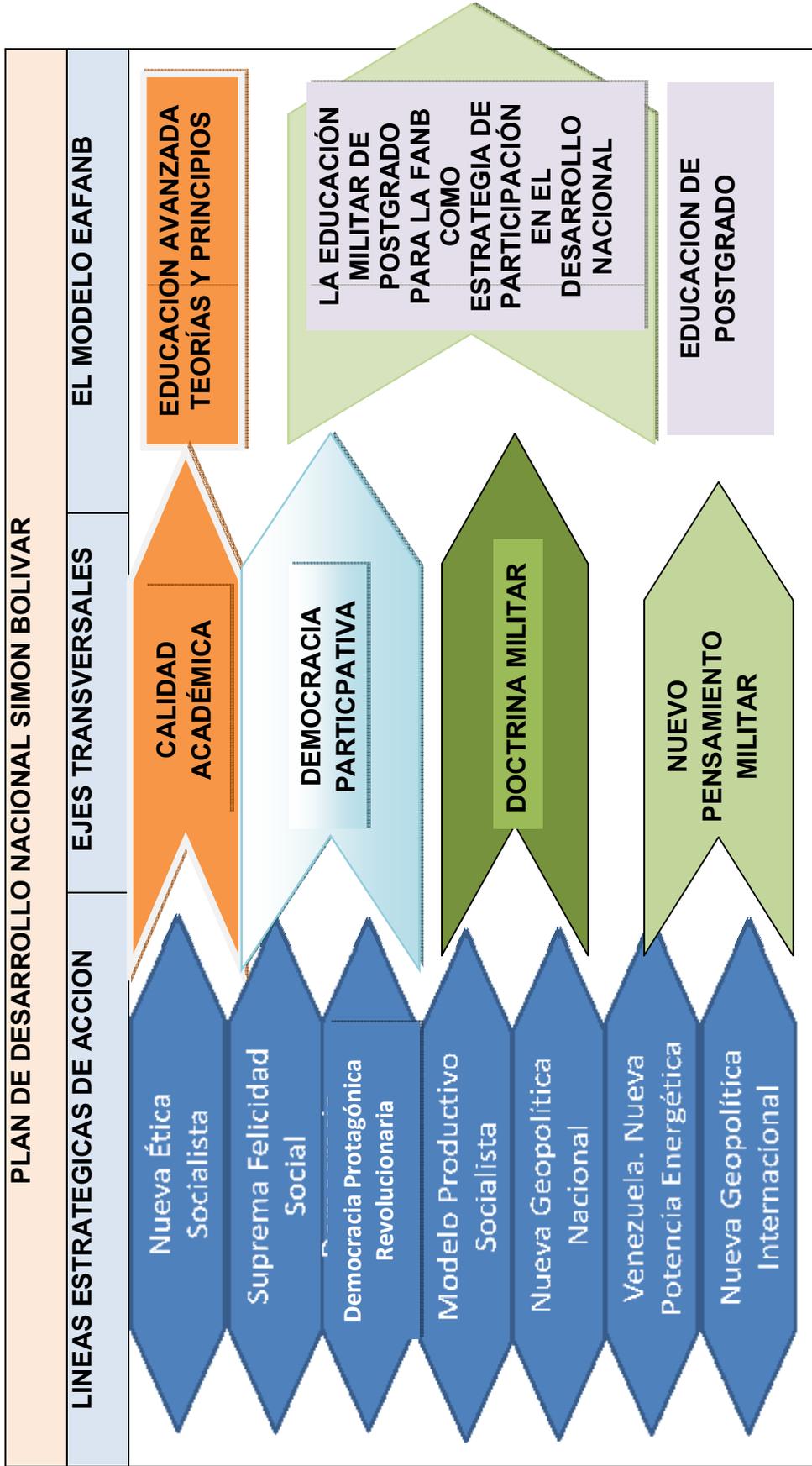
Diagrama 7: Bases epistemológicas del modelo



Fuente: Autora

La integración de los elementos que conforman la nueva visión del Sistema Militar de Postgrado, en el marco de los cambios socio históricos, con las orientaciones derivadas de las líneas estratégicas de acción nacional, constituido según las normativas de Postgrado y los principios y conceptos de la Educación Avanzada se concretan en el modelo que se busca a través de esta investigación, tal como muestra en el diagrama 8.

Diagrama 8: Integración de elementos estructurales del modelo



Fuente: Autora

Objetivo general del Modelo:

Crear un Sistema de Educación Militar de Postgrado, basado en la doctrina militar, los principios de la Educación Avanzada, y el paradigma de democracia participativa como soporte del Proyecto Histórico.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar el modelo de la educación militar de postgrado desde el paradigma de Educación Avanzada y el paradigma de democracia participativa como soporte del Proyecto Histórico.
- Relacionar paradigmas de democracia participativa, Educación Avanzada, Educación Militar de Postgrado con la doctrina del nuevo pensamiento militar.
- Vincular la formación doctrinaria, las áreas del conocimiento educativo y la investigación, con las necesidades institucionales y sociales.
- Integrar en un sistema de postgrado la capacitación profesional especializada, y la Educación Avanzada permanente.
- Estimular en los profesionales militares el impulso para desarrollar nuevas formas de producir conocimientos, bienes (materiales e inmateriales) y servicios para la participación activa en el desarrollo del país, Latinoamérica y el mundo.
- Generar nuevos conocimientos sobre la Educación Avanzada para explicar la participación activa de profesionales militares en el desarrollo nacional.

Ventajas del Modelo:

El modelo de postgrado militar propuesto basado en el paradigma de Educación Avanzada tiene aspectos ventajosos para su implementación dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Permite integrar el sistema de postgrado militar y orientarlo hacia el logro de objetivos comunes para su mayor eficacia.
2. Vincula la actividad de postgrado militar con la nueva función constitucional de participación activa en el desarrollo nacional.
3. Promueve la participación en proyectos de desarrollo del país dándole utilidad social a sus propios recursos en función del bien comunitario.
4. Desarrolla potencialidades desde la creatividad como vía para una nueva concepción de seguridad regional adaptada a nuestra propia realidad y necesidades, para la integración de América Latina y el Caribe.
5. Propicia ambientes de aprendizaje innovador y adaptado al desarrollo de planes individuales en cuanto a capacidades propias y tiempo requerido.

CAPITULO VI

REFLEXIONES FINALES:

La Educación Militar de Postgrado en el pasado estaba orientada hacia la Capacitación Profesional en áreas vinculadas con las actividades militares. La mayoría de los cursos se referían a capacitación en el uso y manejo de equipos y sistemas de Armas. Posteriormente se crearon los cursos de Comando y Estado Mayor combinados con estudios estratégicos en áreas vinculadas con la seguridad y defensa nacional. Cuando los cursos de formación de Oficiales logran el nivel de licenciatura, la educación militar de postgrado adquiere una nueva visión y se crean cursos de Especializaciones y Maestrías. Luego se fueron incorporando los cursos doctorales y postdoctorales.

Con las orientaciones derivadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y las líneas de Acción del Plan de Desarrollo Nacional 2007-2013, el Sistema Educativo Militar introduce nuevos cambios y transformaciones de orden curricular en sus programas siendo uno de ellos los de Postgrado. En atención a estos cambios se publica el Reglamento de Estudio para las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Sin embargo, a pesar de su evolución la Educación de Postgrado adolece de elementos que orienten a sus egresados en la forma de cambiar la mentalidad que supone un cambio en el nuevo pensamiento militar y en la participación de los oficiales en el desarrollo nacional, a través de las funciones cívico- militares que les son asignadas desde el mandato constitucional.

En la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) los cursos de Postgrado están estrechamente vinculados con las funciones asignadas al personal militar, por lo cual los sus aportes tienen impacto sólo en el entorno castrense; sin embargo, aunque en el marco legal los oficiales deben desempeñar roles protagónicos en la sociedad, estos cursos no contemplan la de capacitación para la participación activa en el desarrollo nacional, y ello constituye otro vacío de formación o de educación avanzada.

La naturaleza de los estudios de postgrado, a la luz de la nueva concepción de la oficial, derivada del marco legal venezolano, exige, que ésta asuma los retos que le impone el contexto social. En este sentido, adquiere un perfil de compromiso, con principios y valores que identifican a sus miembros como tales. En el documento “Sistema Educativo Militar Siglo XXI” (2000), se señala que *la educación militar se considera como un sistema, caracterizado por ser: Abierto, sistémico, sinérgico, permeable, flexible, concebido como una inversión y síntesis institucional de las concepciones filosóficas, jurídicas y pedagógicas del Estado, con las características adicionales que derivan de los principios, lineamientos rectores y doctrinales que rigen la visión, misión y esencia de la vida militar.*

Con esta visión educativa, se deduce que todo militar debe prepararse para dar respuestas técnicas, éticas y profesionales a los problemas del entorno institucional y social, a la vez que promueve y comparte nuevos enfoques del conocimiento que maneja con visión profesional. Un modelo como el que se genera en esta investigación garantiza en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana el desarrollo de talento humano con profundidad de conocimientos en áreas de su competencia, con visión prospectiva sobre la realidad nacional, latinoamericana y mundial, generadora de nuevos conocimientos vinculados con esas realidades.

Por otra parte los conocimientos siguen asociados a las ciencias y artes militares, sin vinculación con otras áreas del conocimiento tales como Economía, Política, Educación, Ciencias de la Salud y otras, ámbitos en los cuales en los últimos tiempos se le asignan funciones al personal militar. Lo ideal en estos casos es incorporar programas de carácter transdisciplinarios y conforme a teorías educativas centradas en el desarrollo del talento humano, de la calidad educativa con énfasis en la investigación y en la producción intelectual, tal como plantea en la Educación Avanzada.

Los principios teóricos que sustentan el modelo de educación de postgrado para la Fuerza Armada proceden de los fundamentos teóricos de La Educación Avanzada, porque es una propuesta alternativa al concepto de educación de postgrado tradicional entendiendo que ella comprende los estudios de postgrado y otras formas de educación continua para egresados de educación universitaria. Es una opción transformadora que trasciende más allá de lo formal y normativo hacia una praxis pedagógica comprometida con el país y su transformación hacia una sociedad más justa y equilibrada, denominada democracia participativa y protagónica.

La Educación Avanzada constituye un concepto de amplias dimensiones que pudiera decirse contribuye al desarrollo de una personalidad multifacética del hombre, que no solo transforma al mundo a partir de las ciencias, sino que se recrea y disfruta con cada transformación del entorno. Esta afirmación coincide con el concepto de Educación Avanzada como proyecto para el desarrollo de las potencialidades intelectuales y la actividad creadora, se puede decir que su objetivo es proporcionar al hombre una mejor calidad de vida e incentivarlo para su transformación, producción y creación de nuevos conocimientos y valores que determinan una mejor actuación.

Dentro de este marco se encuentra la producción de conocimientos como la búsqueda creadora de soluciones para el enriquecimiento de la ciencia y el arte como aportes para su aplicación Sistema educativo militar de Postgrado para la FANB.

El modelo de Educación Avanzada para la FANB, se fundamenta en principios que garantizan la participación activa en el desarrollo nacional porque permite actualizar el contenido de la política educativa para la conformación de un sistema de Educación Militar de Postgrado, de manera que contemple aspectos propios de la doctrina militar -como política institucional de educación (componente prospectivo)-, lineamientos, principios y estrategias estrechamente vinculados con la política educativa nacional, teniendo como referencia la constitución, los planes de desarrollo del país, el contenido de la Ley orgánica de la Fuerza Armada en materia educativa militar, con énfasis en la educación de postgrado, además de las especificidades de la educación avanzada.

REFERENCIAS

- Albornoz, O. (1991). *Reforma del Estado y la Educación*. Universidad Central de Venezuela. Caracas: La Biblioteca.
- Alliegro, I. (1994). Las Fuerzas Armadas ante los retos de una nueva Venezuela. En: *Venezuela, del Siglo XX al Siglo XXI: Un proyecto para construirla*. Caracas: COPRE. 159-170.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de la Investigación*. Caracas: Episteme.
- Armada de Venezuela. (1993). *Principios Éticos de la Armada Venezolana*. Caracas: Autor. 21 pp.
- Armada de Venezuela. (2002). *Programa de Estudios del Curso Básico de Estado Mayor Naval*. Caracas: Autor.
- Asuaje, M; A, Serritiello y A, Piccardo (2006). *De Militares para Militares*. Caracas: El Perro y la Rana.
- AVERU (2000). *Educación Superior para el Siglo XXI*. Caracas: Autor.
- Bernaza, G. y F. Lee (1998). *Algunas reflexiones, interrogantes y propuestas de innovación desde la perspectiva pedagógica de la educación de postgrado*. Documento en línea. Revista Iberoamericana de Educación [Consulta: 2010, Noviembre 6].
- Bunge M (1996). *Ciencias y Desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Britto G., L. (2009). *Nuestra América*. Caracas: Alianza Bolivariana para los Pueblos.
- Camejo, G. (1996). *Consejos para la redacción de trabajos, presentaciones y tesis*. Caracas: Fondo Editorial Actas Científicas.
- Castro, F (2001). *El Proyecto de Investigación y su esquema de elaboración*. Caracas.
- Comando de Institutos Militares (2008). *Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Bolivia*. Documento en línea. Disponible en [http:// www.country-data.com/cgi-bin/query/r-1653.html](http://www.country-data.com/cgi-bin/query/r-1653.html) [Consulta: 2010, mayo 6].

- Consejo Nacional de Universidades, (1997). *Directorio Nacional de Estudios de Postgrado*. Caracas. Magraphi Impresores.
- , (2002). *Directorio Nacional de Estudios de Postgrado*. Caracas. Magraphi Impresores.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No. 5.453* del 24 Marzo de 2000.
- Cordero, J. (2004). *De una a otra Democracia*. Caracas: Graficas TAO.
- Creación de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (2010). Publicado en: *Gaceta Oficial No. 379.288*, Caracas, 3 de septiembre de 2010.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación (1987). Madrid: Santillana, 2 tomos.
- Dieterich, H. (2000). *El Socialismo del Siglo XXI*. Documento en línea. Disponible en www.puk.de/download
- (2004). *La Integración Militar del Bloque de Poder Regional Latinoamericano*. Caracas: Alcaldía de Caracas.
- Educación Avanzada (2009). *Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad*. Universidad de La Habana. Trabajo no publicado. Cuba.
- Escontrela, R. (1995). [La Educación de Postgrado en Venezuela. Caracas](#). Cuadernos de Postgrado. N°11. Caracas. Comisión de Estudios para Graduados. Facultad de Humanidades y Educación. UCV.
- Escontrela, R. y otros. (2000). *Estrategias para el Desarrollo del Postgrado en Venezuela*. Caracas. Cuadernos de Postgrado (23). Comisión de Estudios para Graduados. Humanidades y Educación. UCV.
- Espinoza, I. (1997). *Fundamentos para una política Integral para el Sistema Educativo Militar*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá. UNIEDPA.
- Giordani, J. (1988). *Teorías del Estado y Planificación*. Valencia: Vadell Hnos.
- Glosario de Términos de Educación Avanzada (1995)*. Documento en línea. Disponible en <http://dlae.tripod.com/Eeducacion.htm>. Cuba: CENESEDA

- Guzmán M. J. (1980). *La Educación Militar y la Proyección Social de las Fuerzas Armadas de cara al Siglo XXI*. Coloquio Internacional sobre la Evolución de los contenidos de la Educación. París. Disponible en <http://www.cepa2000.org/about.html> [Revista en línea], [Consulta: 2010, Noviembre 6].
- Holzmann P. G. (2000). *La Función de Asesoría de las Fuerzas Armadas en las Democracias Latinoamericanas: Un aporte a la relación cívico-militar*. Disponible en http://www.sowi.bundeswehr.de/resource/resource/.../Forum_22.pdf
- Hurtado de B., J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Sypal
- Jay C. J. y A. Kochems (2005). *La Educación Militar necesita ser reformular*. Grupo de Estudios Estratégicos, fecha 21 de octubre de 2005
- Irwin G, D. y otros, (2003). *Militares y Sociedad en Venezuela*. Caracas: Texto.
- Irwin, D y F. Langue. (Compiladores). (2005). *Militares y Poder en Venezuela*. Caracas: Editorial Texto.
- Ley Orgánica de Educación (2009)*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 5.929 (Extraordinario). Caracas, Agosto 15 de 2009.
- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales (1983)*. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. No. 3.256 del 25 de septiembre de 1983.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (2008)*. (Decreto No. 6.239) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 5.891* (Extraordinario), del 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (2011)*. (Decreto No. 8.096) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 39.638* (Extraordinario), del 21 de marzo de 2011.
- Líneas Rectoras de Investigación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2010)*. Publicado en: Gaceta Oficial No. 374.781, Caracas, Febrero 23 de 2010.
- Machillanda, J. (1988). *Poder político y Poder Militar en Venezuela (1958-1986)*. Caracas: Centauro.
- (1996). *Nuevo intervencionismo. La desmilitarización en el Continente*. Caracas: Italgráfica.

- Mato, C. (2008). *Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en tiempos de Globalización*. Documento en línea. Caracas: FACES-UCV.
- McPherson, C. (2010). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Ciencias Políticas.
- Manrique, M. (1996). *La Seguridad en las Fuerzas Armadas Venezolanas*. Caracas: Tropikos
- Martínez, C. (2003). *Hacia una Nueva Concepción de las Fuerzas Armadas*. Publicado en Revista: Cuadernos para la Emancipación 25- ISSN0328- (4-11). Argentina.
- Merino M. (2003). *La participación ciudadana en la Democracia*. México: Cuaderno de divulgación de la cultura democrática.
- Ministerio de la Defensa (1993). *El Militar como Líder*. Caracas: Autor. 135 pp.
- (2000) *Plan estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional*. Caracas: Autor
- (2000) *Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional*. Siglo XXI. Caracas: Autor
- Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2010). *Plan Integral de Educación Militar*. Caracas: Autor
- Morles, V. (1988). *Educación Poder y Futuro*. Caracas: UCV.
- (1991). *La Educación de Postgrado en el Mundo*. Caracas: UCV.
- (2000). *La Educación Avanzada*. Caracas: UCV.
- (2002). *Ciencia, Tecnología y sus Métodos*. Caracas: UCV.
- (2005), *La Educación de Postgrado en Venezuela*. Caracas. IPASME.
- Morles, V., J Núñez y N Álvarez (1996). *Universidad Postgrado y Educación Avanzada*. Caracas: UCV.
- Morles, V (compilador), (1997) Julia Añorga M. Héctor Navarro D. y otros. *Postgrado y desarrollo en América Latina*. Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), Coordinación Central de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela

- Morles, V, Núñez, J y Álvarez B, N (1996), *Universidad postgrado y Educación Avanzada*. Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), Coordinación Central de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.
- Morles, Víctor y otros, (2003). *La Educación Superior en Venezuela*. Caracas: Volumen.
- Morse, J M. (1991) Approaches to Qualitative-Quantitative Methodological Triangulation. *Methodology Corner*. Rev. Nursing Research.
- Muller, A (1992). *Relaciones peligrosas, militares, política y Estado*. Caracas: Tropikos.
- Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (2001)*. Gaceta Oficial No. 321.323, Caracas, Noviembre 20 de 2001.
- Otaiza, E. (2002). *Fuerzas Armadas Venezolanas*. Caracas: Servi-K.
- Plasencia, J. (1991) *La formación de categorías de Análisis*. Trabajo presentado en el Curso de Doctorado en la Universidad Simón Rodríguez. Caracas: Autor
- Raby, D. (2008). *Democracia y revolución: América Latina y el socialismo hoy*. Caracas: Fundación Imprenta de la Cultura.
- Reglamento sobre el Sistema de Educación para Las Fuerzas Armadas Nacionales (1987)*. Caracas: Ministerio de la Defensa.
- Reglamento de Educación Militar (1987)*. Caracas: Ministerio de la Defensa
- Reglamento del Sistema Educativo Militar (2000)* Caracas: Ministerio de la Defensa.
- Reglamento de Estudios de Postgrado en las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2009)*. Gaceta Oficial No. 370.563, Caracas, Julio 23 de 2009.
- Rincón R. C (2009). Sistemas de condición Pedagógica de educación Avanzada para la formación de profesionales de excelencia académica. Documento presentado en la 1ª. Primera reunión del Grupo Directivo de la OCDE sobre Políticas de Evaluación e Incentivos Marzo 26-27 2009, Universidad Autónoma de México. Disponible en <http://www.posgrado.unam.mx>
- Romero, A. (1989). *América Latina: Militares, Integración y Democracia*. Caracas: Equinoccio. 190 pp.

- Romero, J. Chávez, G y Chávez, V (2009) *Apuntes para la elaboración de una Doctrina Militar revolucionaria*. Caracas: El perro y la rana.
- Rivera C. (2009). *La Democracia Participativa en el Perú*. Perú: CAPACIDES.
- Suárez P.J. (2001). Reestructuración y modernización del Sistema Educativo Militar. Documento en línea Disponible en <http://www.tc.edu/its/cies/Forms/CIES08>. [Consulta: 2010, mayo 18].
- Solórzano, C. (2002) *La Democracia Participativa, el Nuevo Reto*. Caracas: Ko'ey.
- Soto H. C. (2002). Profesionalismo Militar. Documento en Línea. Disponible en: www.usip.org/files/file/ElSalvador-Report.pdf. [Revista en línea], [Consulta: 2003, enero30].
- UNESCO (1998). Documento final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París. Disponible: <http://www.unesco.org>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: Autor.
- Zubizarreta, M. (2000), La Educación Avanzada en Enfermería. Realidad y desafíos. Publicada en Revista Cubana Educación Médica Superior 2000; 14(3)236-47.

ANEXO A:

Principales cursos de postgrados militar en América Latina

País	Curso e institución
Argentina	Escuela de Defensa Nacional Maestría en Defensa Nacional Curso superior de Defensa Nacional Curso Abreviado de Defensa Nacional Escuela Superior de Guerra "Tte. Grl. Luis María Campos" Maestría en Estrategía y Geopolítica Maestría en Historia de la Guerra Planeamiento y Gestión Educativa Militar Gestión de la Información para la Toma de Decisiones Estratégicas Homologación a la Licenciatura en Estrategía y Organización Escuela de Guerra Naval Maestría en Estudios Estratégicos Escuela Superior de Guerra Aérea Curso de Trascendencia del Poder Aeroespacial Nacional Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz Curso Internacional Corresponsales en Zona de Conflicto y Operaciones de Paz Curso sobre Cooperación Cívico- Militar Derecho Internacional en Conflictos Armados Curso Desarme, Desmovilización y Reinserción de excombatientes Universidad de la Plata Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional "Siglo XXI" Universidad Torcuato Di Tella Maestría en Estudios Internacionales. Especialización en Política y Seguridad Internacional
Bolivia	Escuela de Altos Estudios nacionales "Cnl. Eduardo Avaroa" Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo
Brasil	Escuela Superior de Guerra Curso de Altos Estudios e Estrategia Curso de Gestao de Recursos de Defensa Curso de Atualizaçao Ciclo de Extensao e Encontros com a ESG Universidade Estadual Paulista, Un iversidade Estadula de Campinas, Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo Pos-graduacao em Relacoes Internacionais. Area de Concentracao em "Paz , Defesa e Seguranca Internacional"
Colombia	Universidad Militar Nueva Granada Especialista en Administración de la Seguridad Integral Diplomado en Gerencia de Seguridad Alta Gerencia de la Defensa Nacional Postgrado en Administración de la Seguridad
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile Magister en Ciencia Política Mención de Estudios de Defensa Universidad Católica de Valparaiso Magister en Ingeniería de Sistemas Logísticos Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos Magister en Seguridad y Defensa Mención Gestión Político y Estratégica Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos

Fuente: RESDAL 2007

Principales cursos de postgrados militar en América Latina

País	Cursos e Institución
Chile	Academia de Guerra Magister en Historia Militar y Pensamiento Estratégico Diplomado en Corresponsales de Defensa Academia de Guerra Naval de Chile Diplomado "Estrategía y Gestión de Crisis"
Ecuador	Instituto Altos Estudios Nacionales Magister en Seguridad y Desarrollo con Mención en Gestión Pública y Gerencia Escuela Superior Politécnica del Ejército Alta Gerencia Ciencias Militares Ingeniería en Seguridad
El Salvador	Colegio de Altos Estudios Estratégicos Curso de Seguridad y Desarrollo Curso de Defensa Nacional
Guatemala	Seguridad en Democracia Curso Básico de Seguridad en Democrática Centro ESTNA (Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala) Diplomado en Estudios Estratégicos Nacionales
Honduras	Colegio de Defensa Nacional Curso Superior de Defensa Nacional Master en Defensa y Seguridad Centroamericana (en conjunto con la Universidad del Salvador- Argentina)
México	Centro Superior de Estudios Navales Curso de Mando Superior y Seguridad Nacional Colegio de Defensa Nacional Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales Defensa Nacional
Nicaragua	Ejército de Nicaragua Curso de Defensa y Seguridad Democrática
Paraguay	Instituto de Altos Estudios Estratégicos Maestría en Conducción y Defensa Nacional Comando de Institutos Aéreos de Enseñanza Política Aeroespacial Universidad Metropolitana de Asunción Doctorado en Desarrollo y Defensa Nacional Magister en Seguridad y Defensa Nacional
Perú	Centro de Altos Estudios Nacionales Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional Curso Básico de Defensa Nacional Curso Básico de Defensa Nacional en Gobiernos Locales Curso de Altos Estudios en Política y Estrategia Diplomado en Administración y Gestión Pública

Fuente: RESDAL 2007

Principales cursos de postgrados militar en América Latina

País	Curso e Institución
República Dominicana	Instituto de Altos Estudios para la Seguridad y Defensa Maestría en Defensa y Seguridad Nacional Instituto Militar de Estudios Estratégicos Cursos de Estudios Estratégicos Instituto de Estudios Geopolíticos de las Fuerzas Armadas Posgrado y Diplomado en Geopolítica Instituto Militar de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Posgrado y Diplomado en Derechos Humanos
Uruguay	Centro de Altos Estudios Nacionales Maestría en Estrategia Nacional Curso de Altos Estudios Nacionales
Venezuela	Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional Maestría en Seguridad y Defensa Nacional Curso de Extensión en Seguridad y Defensa Curso de Conflicto y Negociación Especialización en Simulación y Juegos Gerencia de Crisis Paz y Seguridad Protección Civil y Administración de Desastre

Fuente: RESDAL 2007